

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



**CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES**

**PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA
PARQUES, ÁREAS INDUSTRIALES Y POLOS
TECNOLÓGICOS EN ENTRE RÍOS**

INFORME FINAL

Organismo Oficial que la solicita:
Secretaría de Desarrollo Económico y Emprendedor
Gobierno de Entre Ríos.

DICIEMBRE DE 2022

Experto: Bioing. Ricardo Rodríguez

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
Objetivos específicos	6
Tarea 1.1 Relevamiento de Información disponible	6
Tarea 1.2 Procesamiento de la Información	8
Tarea 1.3 Diseño e implementación de encuesta online	13
Sección 1: Datos Básicos y Beneficios para empresas radicadas	13
Sección 2: Dimensión Económica	17
Sección 3: Infraestructura y Servicios	18
Sección 4: Gestión interna del parque	21
Sección 5: Dificultades y necesidades	24
Tarea 1.4 Sistematización y procesamiento de datos de la encuesta	25
1.4.1 Parques y áreas industriales	26
Análisis de datos relacionados con Parques y Áreas Industriales	26
Ubicación de los parques y áreas industriales relevadas.....	29
Actividades industriales	34
Aspectos reglamentarios y de gestión de los Parques y Áreas Industriales	36
Infraestructura y Servicios de los Parques y Áreas Industriales de la Provincia	38
1.4.2 Parques, polos y distritos tecnológicos de Entre Ríos	43
Polos Tecnológicos	45
Distritos tecnológicos	48
Redes para emprender.....	52
Otros aglomerados empresariales.....	59
Análisis de datos relacionados con parques, polos y distritos tecnológicos	63

Tarea 2.1 Realización de entrevistas abiertas	66
Tarea 2.2 Análisis de la Información	68
Tarea 2.3 Visualización de la información	79
Tarea 2.4 Análisis de reglamentaciones y normativas existentes	82
Tarea 2.5 Elaboración de mapas	92
Bibliografía	97

INTRODUCCIÓN

La actividad industrial siempre ha sido motor del desarrollo social y económico de las regiones, y en ese sentido los parques industriales han sido uno de los principales instrumentos para planificar la localización de industrias en un territorio. De modo genérico, a fines de la década del setenta la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que ha tenido un gran protagonismo en la promoción, seguimiento y evaluación de experiencias de parques industriales en diversos países de menor desarrollo relativo. Así, define tres tipos de aglomeraciones urbanas planificadas: la zona industrial, que es una porción de tierra acotada, reservada para la industria; el área industrial, que es un terreno mejorado, dividido en parcelas con el objetivo de la instalación de industrias; y el más conocido, denominado parque industrial, que es un terreno urbanizado y subdividido en lotes, conforme a un plan general y normativa de aplicación propia, dotado de calles internas, medios de transporte y servicios públicos, que cuenta o no con fábricas construidas, que a veces tiene servicios e instalaciones comunes y que está destinado para el uso de una comunidad dedicada exclusivamente a actividades industriales.

La zona industrial que define ONUDI es fundamentalmente un instrumento de ordenamiento territorial. El mismo es utilizado por gobiernos locales (municipales o comunales) previo a realizar inversiones para su mejoramiento como son la construcción de vías de acceso, tránsito interno y la provisión de servicios públicos como gas, energía eléctrica y agua potable. Por su parte, en la definición de área industrial ya se incluyen algunos tipos de mejoras. Se tratan de terrenos mejorados, subdivididos en parcelas y que se ofrecen a la venta o alquiler para desarrollar un proyecto de características productivas. Aquí se resalta el carácter urbano sin mencionar con qué servicios deberá contar o qué infraestructura será la adecuada. Por último, el parque industrial además de la parcelación incluye la dotación de servicios públicos de distinta índole, vías de acceso, infraestructura para la comunidad de empresas pensadas a través de un plan estratégico y con la idea de generar relaciones comerciales y de cooperación entre las firmas que han de instalarse en dicho lugar. Esto último no está presente en la definición de área industrial que hace ONUDI. Así es que el área industrial es entendida por algunos como un fraccionamiento industrial con menos servicios y menos relaciones (o sin relaciones) entre las empresas que en un parque industrial.

A estas definiciones básicas concebidas hace décadas se fueron agregando nuevas categorías a partir del tipo de servicios o infraestructura disponibles u objetivos buscados en esos espacios de radicación industrial. Entre estas nuevas categorías se encuentran los parques tecnológicos, los polos tecnológicos, los distritos de innovación, los ecoparques o parques industriales sustentables. Los primeros se caracterizan por mantener relaciones formales y operativas con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (universidades, laboratorios, instituciones de I+D y centros de investigación entre otras) y que por su tipo de diseño alientan la formación y el crecimiento de empresas de base tecnológicas y/o basadas en el conocimiento residentes en el propio Parque. Normalmente, poseen un organismo estable de gestión que

impulsa la transferencia de tecnología y fomenta la innovación entre las empresas y organizaciones usuarias del Parque. Por su parte los parques ecológicos o ecoparques buscan asegurar que el desarrollo industrial en áreas urbanas traiga aparejadas una serie de beneficios económicos, sociales y ambientales en la comunidad local.

Finalmente a modo de resumen, se puede concluir que los parques de modo genérico son espacios definidos para la radicación industrial con diferente grado de desarrollo y / o sofisticación siendo la zona industrial el espacio de menor desarrollo y los parques científico tecnológicos la versión más sofisticada.

Es importante tener presentes, los distintos aspectos y definiciones descritas con anterioridad ya que en la Provincia de Entre Ríos se encuentran presentes casi todas las configuraciones antes citadas.

En virtud de la ausencia de información sistematizada en relación a los servicios, características, geolocalización, infraestructura y calidad de la gestión, se propone el desarrollo de un estudio que permita conocer la realidad y necesidades de los parques, áreas industriales y polos tecnológicos para fortalecer los instrumentos existentes e impulsar políticas públicas que posibiliten potenciar al sector.

El presente proyecto de asistencia técnica tiene por **objetivo general realizar un relevamiento de parques, áreas industriales y polos tecnológicos en la provincia de Entre Ríos, a través de un análisis de las características de estos espacios territoriales productivos y el estado de situación.** El destinatario final de dicho proyecto será la Secretaría de Desarrollo Económico y Emprendedor del Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno de Entre Ríos, el cual tiene como función intervenir en la promoción de herramientas e instrumentos para el desarrollo de estructuras organizativas e infraestructuras de apoyo al desarrollo de la innovación, en particular en la temática de incubadoras de empresas, parques y polos tecnológicos, acordar, coordinar y ejecutar las políticas y programas nacionales vinculados con la actividad productiva y comercial.

Objetivos específicos:

- Recolectar, registrar y sistematizar datos e información sobre los parques, áreas industriales y polos tecnológicos en todo el territorio provincial y las empresas radicadas en ellos.
- Conocer la infraestructura, servicios básicos y aspectos viales con los que cuentan para el desarrollo de las actividades industriales: energía eléctrica, red de aguas, gas natural, tratamientos de efluentes, entre otros.
- Relevamiento de las características y servicios que se brindan, además de las falencias y los desafíos por delante para potenciar el sector.
- Análisis de reglamentaciones y normativas existentes a nivel nacional y provincial.

Las actividades y análisis propuestos para alcanzar los objetivos descritos se encuentran acotadas territorialmente a la Provincia de Entre Ríos.

A continuación se describen las actividades realizadas según del plan de tareas originalmente propuesto.

Tarea 1.1 Relevamiento de Información disponible

En el marco de este trabajo, se define una fuente de información como todo aquello que proporcione datos para reconstruir hechos y las bases del conocimiento en estudio. Son un instrumento para el conocimiento, la búsqueda y el acceso de la información propiamente dicha.

En este sentido, se podrán observar a continuación diferentes fuentes de información, dependiendo del nivel de búsqueda realizado.

Con la finalidad de establecer una condición de inicio (diagnóstico), se realizaron diferentes búsquedas de información disponible. En este sentido las fuentes consultadas fueron del tipo:

Tabla 1 - Tipo de fuentes utilizadas

Tipos de Fuentes utilizadas	
Primarias	Bases de datos oficiales, bases estructuradas, entrevistas y artículos técnicos de autores directamente relacionados con la temática.
Secundarias	Bases de datos, artículos técnicos y bibliografía ampliada de interés..
Terciarias	Artículos periodísticos, notas televisivas y radiales, redes sociales.

A continuación se realiza un recuento de las distintas bases de datos consultadas y una breve caracterización de las mismas en función de los objetivos previstos.

Tabla 2 - Sistematización de Bases de Datos consultadas y analizadas

N°	Identificación	Acceso	Disponible en:	Utilidad	Grado de actualización
01	Programa Nacional para el desarrollo de Parques Industriales	Libre	https://www.argentina.gob.ar/produccion/programa-nacional-de-parques-industriales	Alta	Medianamente actualizado
02	Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI)	Semirrestringido	https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/parques_industriales_inscriptos_en_el_renpi_para_w eb_-_abril_2019.pdf https://datos.gob.ar/dataset/produccion-registro-nacional-parques-industriales-renpi	Alta	Medianamente actualizado
03	Censo Nacional de Parques Industriales 2020 del Observatorio Nacional de Parques Industriales (ONPI)	Restringido	No disponible online	Alta	Medianamente actualizado
04	Parques Industriales	Libre	https://parquesindustriales.com.ar/	Alta	Actualizado
05	Observatorio Nacional de Parques Industriales (ONPI)	Restringido	https://www.argentina.gob.ar/produccion/programa-nacional-de-parques-industriales/onpi	Alta	Sin datos
06	Datos Argentina	Libre	https://datos.gob.ar/	Alta	Medianamente actualizada
07	Datos Parques Industriales	Libre	https://www.argentina.gob.ar/produccion/programa-nacional-de-parques-industriales/datos	Alta	Desactualizado
08	Asociación de Parques Industriales Argentinos	Libre	http://www.redparques.com.ar/	Baja	Actualizado
09	Base de Datos propia del Gobierno de Entre Ríos	Restringido	No disponible online	Alta	Medianamente actualizada
10	Dirección General de Industria. Secretaría de Industria y Comercio. Gobierno de Entre Ríos	Libre	https://www.entrerios.gov.ar/industria/index.php?codigo=83	Alta	Medianamente actualizada
11	Mapa productivo - laboral argentino	Libre	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiM2Q4MjQ5ODctYzE5MS00MTAyLWI3YWVtMTUwYWMzNWVjZmQyIiwidCI6ImNiODg0ZGI1LTl0ODUtNGY5Yi05Mzh1LTNlNjlxZjlyMjU3YiIsImMiOiR9	Alta	Actualizado
12	Base de Datos de la UIER	Restringido	No disponible online	Alta	Medianamente actualizada

- N° (número de fuente)
- Identificación: Denominación de la fuente.
- Acceso: Tipo de acceso (libre, semirestringido o restringido).
- Disponible en: Ubicación electrónica
- Utilidad: Importancia para la concreción de los objetivos previstos (bajo nivel de utilidad, medio nivel de utilidad o alto nivel de utilidad)
- Grado de actualización: Última actualización declarada (desactualizada, medianamente actualizada y actualizada).

Vale aclarar que las fuentes N° 03, 09 y 12 fueron gestionada por personal de esta unidad ejecutora en conjunto de la Secretaría de Desarrollo Económico y Emprendedor perteneciente al Gobierno de Entre Ríos. Dichas bases de datos no son públicas y no pueden accederse vía online, ya que son realizadas por personal de los distintos órganos de control o autoridades de aplicación relacionadas con el tema. Al tratarse de datos oficiales provinciales, y de autoría comprobada, no se cuenta con la autorización para su difusión ya sea de una parte o de tu totalidad. No obstante, lo anterior, son tenidas en cuenta para comprobar datos y cruzar variables de interés para los distintos análisis.

Tarea 1.2 Procesamiento de la Información

Para procesar la información disponible en las distintas bases de datos se utilizaron herramientas digitales como SPSS (trial disponible en: <https://www.ibm.com/analytics/spss-trials>) y EXCEL según el tipo de análisis a realizar.

Los análisis y procesamientos realizados fueron:

- Filtrado por tipo
- Filtrado por región
- Filtrado por distribución geográfica
- Filtrado por objetivos
- Filtrado por tipo de gestión
- Filtrado por año de creación
- Filtrado por carácter (público, privado o mixto)
- Filtrado por estado ante el RENPI (Inscripto, en trámite o sin trámite).

A continuación, se presenta el universo de trabajo, tanto para el conjunto de Parques y Áreas Industriales, como para los Parques, Polos y Distritos tecnológicos (o conglomerados similares).

Tabla 3 – Parques y Áreas industriales de Entre Ríos detectados

Nº	Nombre	Tipo de Formalización	Estado Actual	RENPI	Ubicación	Normativa	Gestión
1	Parque Industrial Gral. Manuel Belgrano	Parque industrial	Consolidado	SI	Paraná	Res. Nº 0917/12 M.P.	Público
2	Parque Industrial Concordia	Parque industrial	Consolidado	SI	Concordia	Res. Nº 1513/14 M.P.	Mixto
3	Parque Industrial Crespo	Parque industrial	Consolidado	SI	Crespo	Res. Nº 1383/13 M.P.	Público
4	Parque Industrial de Villaguay	Parque industrial	Consolidado	SI	Villaguay	Res. Nº 0874/13 M.P.	Público
5	Parque Industrial y de Servicios Urdinarrain	Parque industrial	Consolidado	SI	Urdinarrain	Res. Nº 0592/13 M.P.	Público
6	Parque Industrial Gral. Galarza	Parque industrial	Consolidado	NO	Gral. Galarza	Res. Nº 0873/13 M.P.	Público
7	Parque Industrial Rosario del Tala	Parque industrial	Consolidado	SI	Rosario del Tala	Res. Nº 0171/14 M.P.	Público
8	Parque Industrial Néstor Carlos Kirchner	Parque industrial	Consolidado	SI	Viale	Res. Nº 1053/15 M.P.	Público
9	Parque Industrial y de Servicios Larroque	Parque industrial	Consolidado	SI	Larroque	Res. Nº 0610/14 M.P.	Público
10	Parque Industrial Seguí	Parque industrial	Consolidado	SI	Seguí	Res. Nº 1355/15 M.P.	Público
11	Parque Industrial Concepción del Uruguay	Parque industrial	Consolidado	SI	C.del Uruguay	Sin resolución	Público
12	Pl. Federación	Parque industrial	Consolidado	NO	Federación	Sin resolución	Público
13	Área Industrial Chajarí	Área industrial	Consolidado	SI	Chajarí	Sin resolución	Público
14	Área Industrial General Ramírez	Área industrial	Consolidado	SI	Ramírez	Sin resolución	Público
15	Área Industrial María Grande	Área industrial	Consolidado	NO	María Grande	Sin resolución	Público
16	Área Industrial Maciá	Área industrial	Consolidado	NO	Maciá	Sin resolución	Público
17	Parque de Fomento Industrial San José de Feliciano	Parque industrial	En Formación	SI	Feliciano	Res. Nº 1029/12 M.P.	Público
18	Parque Industrial y de Servicios Valle María	Parque industrial	En Formación	SI	Valle María	Res. Nº 0875/13 M.P.	Público

19	Parque Industrial y de Servicios Pronunciamiento	Parque industrial	En Formación	SI	Pronunciamiento	Res. N° 0586/13 M.P.	Público
20	Parque Industrial Sustentable Ubajay	Parque industrial	En Formación	SI	Ubajay	Res. N° 0081/17 M.P.	Público
21	Parque Industrial Cerrito	Parque industrial	En Formación	SI	Cerrito	Res. N° 1283/14 M.P.	Público
22	Parque Industrial y de Servicios Tabossi	Parque industrial	En Formación	SI	Tabossi	Res. N° 1355/16 MP	Público
23	Parque Industrial Lucas Gonzalez	Parque industrial	En Formación	SI	Lucas Gonzalez	Res. N° 1083/17 M.P.	Público
24	Parque Industrial Victoria	Parque industrial	En Formación	SI	Victoria	Res. N° 0222/20 M.P.	Público
25	Parque Industrial y de Servicios Gualeguay	Parque industrial	En Formación	SI	Gualeguay	Res. N° 0652/12 M.P.	Público
26	Parque Industrial Nogoyá	Parque industrial	En Formación	SI	Nogoyá	Res. N° 1234/15 M.P.	Público
27	Área Industrial Villa del Rosario	Área industrial	En Formación	SI	Villa del Rosario	Sin resolución	Público
28	Parque Industrial y de Servicios Basavilbaso	Parque industrial	En Proyecto	NO	Basavilbaso	Sin resolución	Público
29	Área Industrial Gobernador Mansilla	Área industrial	En Proyecto	NO	Mansilla	Sin resolución	Público
30	Parque Industrial Santa Elena	Parque industrial	En Proyecto	SI	Santa Elena	Sin resolución	Público
31	Parque Industrial y de Servicios de Diamante	Parque industrial	En Proyecto	SI	Diamante	Sin resolución	Público
32	Parque Industrial San Salvador - General Campos	Parque industrial	En Proyecto	NO	San Salvador	Sin resolución	Bimunicipal
33	Parque Industrial La Paz	Parque industrial	Consolidado	SI	La Paz	Res. N° 0123/15 M.P.	Mixto
34	Parque Industrial Gualeguaychú	Parque industrial	Consolidado	SI	Gualeguaychú	Sin resolución	Privado
35	Área Industrial y de Servicios San José	Área industrial	Consolidado	SI	Colón	Res. N° 0405/12 M.P.	Privado
36	Parque Industrial Sustentable de Industrias Secas	Parque industrial	En Proyecto	SI	Gualeguaychú	Sin resolución	Público
37	Parque Industrial Oro Verde	Parque industrial	En formación	NO	Oro Verde	Ord. N° 026-2009	Público
38	Área Industrial Villa Elisa	Área industrial	En formación	NO	Villa Elisa	Sin resolución	Mixto

Nota: La información contenida en esta tabla puede ser ampliada accediendo al siguiente link: <https://bit.ly/FichasParquesIndustrialesER>

Tabla 4 – Disponibilidad de Servicios Básicos

N°	Nombre	Energía Eléctrica	Red de Agua	Gas Natural	Tratamiento de efluentes	Telefonía	Internet
1	Parque Industrial Gral. Manuel Belgrano	Si	Troncal	Si	No	Si	Si
2	Parque Industrial Concordia	Si	Troncal	Si	Si	Si	Si
3	Parque Industrial Crespo	Si	Troncal	Si	Si	Si	Si
4	Parque Industrial de Villaguay	Si	Pozo	Si	Si	Si	Si
5	Parque Industrial y de Servicios Urdinarraín	Si	Troncal	Si	No	Si	Si
6	Parque Industrial Gral. Galarza	Si	S/D	S/D	No	No	Si
7	Parque Industrial Rosario del Tala	Si	Troncal	S/D	No	No	Si
8	Parque Industrial Néstor Carlos Kirchner - Viale	Si	Pozo	S/D	No	No	Si
9	Parque Industrial y de Servicios Larroque	Si	S/D	S/D	No	No	Si
10	Parque Industrial Seguí	Si	S/D	S/D	No	No	Si
11	Parque Industrial Concepción del Uruguay	Si	Pozo	Si	No	Si	Si
12	Pl. Federación	Si	Troncal	No	No	Si	Si
13	Área Industrial Chajarí	Si	Troncal	No	Si	Si	Si

14	Área Industrial General Ramírez	Si	Troncal	Si	No	Si	Si
15	Área Industrial María Grande	Si	Troncal	No	No	Si	Si
16	Área Industrial Maciá	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
17	Parque de Fomento Industrial San José de Feliciano	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
18	Parque Industrial y de Servicios Valle María	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
19	Parque Industrial y de Servicios Pronunciamento	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
20	Parque Industrial Sustentable Ubajay	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
21	Parque Industrial Cerrito	Si	Pozo	S/D	NO	No	Si
22	Parque Industrial y de Servicios Tabossi	Si	Troncal	Si	No	No	No
23	Parque Industrial Lucas González	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
24	Parque Industrial Victoria	Si	Troncal	No	No	Si	Si
25	Parque Industrial y de Servicios Gualeguay	Si	Pozo	No	Si	No	Si
26	Parque Industrial Nogoyá	Si	Pozo	No	No	No	Si
27	Área Industrial Villa del Rosario	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
28	Parque Industrial y de Servicios Basavilbaso	Si	Troncal	Si	No	No	No
29	Área Industrial Gobernador Mansilla	Si	Pozo	No	No	No	Si
30	Parque Industrial Santa Elena	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
31	Parque Industrial y de Servicios de Diamante	Si	Troncal	No	No	No	No
32	Parque Industrial San Salvador - General Campos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
33	Parque Industrial La Paz	Si	Pozo	No	No	No	Si
34	Parque Industrial Gualeguaychú	Si	Troncal	Si	Si	Si	Si
35	Área Industrial y de Servicios San José - Colón	Si	Troncal	Si	No	No	No
36	Parque Industrial Sustentable de Industrias Secas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
37	Parque Industrial Oro Verde	Si	Troncal	Si	No	Si	Si

Nota: La información contenida en esta tabla puede ser ampliada accediendo al siguiente link: <https://bit.ly/FichasParquesIndustrialesER>
 Nota: Los parques o áreas nombrados a continuación no prosperaron por más que exista normativa municipal que avale su creación (se eliminan del análisis): Área Industrial Villa Elisa, Área Empresarial y Centro de Transferencia Alto Avellaneda, Parque Industrial Hasenkamp, Parque Industrial Piedras Blancas y Parque Industrial Hernandarias.

Tabla 5 - Aspectos Viales

Nº	Nombre	Dársena	Cordón Cuneta	Playa de estacionamiento	Alumbrado	Calles nombradas	Material de calles
1	Parque Industrial Gral. Manuel Belgrano	No	No	No	Si	Si	Pavimento
2	Parque Industrial Concordia	Si	Si	Si	Si	No	Hormigón
3	Parque Industrial Crespo	Si	Si	Si	Si	Si	Pavimento
4	Parque Industrial de Villaguay	No	No	No	Si	No	Ripio
5	Parque Industrial y de Servicios Urdinarraín	Si	No	No	Si	No	Ripio
6	Parque Industrial Gral. Galarza	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
7	Parque Industrial Rosario del Tala	No	No	No	Si	Si	Brosa
8	Parque Industrial Néstor Carlos Kirchner - Viale	Si	Si	No	Si	NO	Hormigón
9	Parque Industrial y de Servicios Larroque	No	No	No	Si	Si	Brosa

10	Parque Industrial Seguí	Si	No	No	Si	No	Brosa
11	Parque Industrial Concepción del Uruguay	No	Si	No	Si	Si	Ripio
12	Pl. Federación	No	No	No	Si	Si	Ripio
13	Área Industrial Chajarí	No	No	Si	Si	Si	Ripio
14	Área Industrial General Ramírez	No	No	Si	Si	No	Ripio
15	Área Industrial María Grande	No	No	No	Si	No	Ripio
16	Área Industrial Maciá	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
17	Parque de Fomento Industrial San José de Feliciano	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
18	Parque Industrial y de Servicios Valle María	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
19	Parque Industrial y de Servicios Pronunciamiento	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
20	Parque Industrial Sustentable Ubajay	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
21	Parque Industrial Cerrito	Si	No	No	Si	No	Ripio
22	Parque Industrial y de Servicios Tabossi	No	Si	No	Si	No	Pavimento
23	Parque Industrial Lucas González	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
24	Parque Industrial Victoria	No	No	No	Si	No	Brosa
25	Parque Industrial y de Servicios Gualeguay	No	No	No	Si	No	Ripio
26	Parque Industrial Nogoyá	Si	No	No	Si	No	Brosa
27	Área Industrial Villa del Rosario	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
28	Parque Industrial y de Servicios Basavillbaso	No	No	No	Si	No	Brosa
29	Área Industrial Gobernador Mansilla	Si	No	No	Si	No	Brosa
30	Parque Industrial Santa Elena	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
31	Parque Industrial y de Servicios de Diamante	Si	No	No	No	No	Brosa
32	Parque Industrial San Salvador - General Campos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
33	Parque Industrial La Paz	Si	No	No	Si	No	Ripio
34	Parque Industrial Gualeguaychú	Si	Si	No	Si	Si	Pavimento
35	Área Industrial y de Servicios San José	No	No	No	Si	No	Ripio
36	Parque Industrial Sustentable de Industrias Secas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
37	Parque Industrial Oro Verde	No	Si	No	Si	Si	Hormigón

Nota: La información contenida en esta tabla puede ser ampliada accediendo al siguiente link: <https://bit.ly/FichasParquesIndustrialesER>
 Nota: Los parques o áreas nombrados a continuación no prosperaron por más que exista normativa municipal que avale su creación (se eliminan del análisis): Área Industrial Villa Elisa, Área Empresarial y Centro de Transferencia Alto Avellaneda, Parque Industrial Hasenkamp, Parque Industrial Piedras Blancas y Parque Industrial Hernandarias.

Tabla 6 – Parques, Polos y Distritos tecnológicos (o conglomerados similares) de Entre Ríos

N°	Nombre	Tipo	Fecha de creación	Estado Actual	Ubicación	Gestión
1	Polo Tecnológico del Paraná	Polo	14-06-2013	Consolidado	Paraná	Privada
2	Polo binacional educativo científico tecnológico y productivo de Salto Grande	Polo	07-09-2020	Consolidado	Región Salto Grande	Privada
3	Distrito del Conocimiento	Distrito	09-11-2020	Consolidado	Paraná	Pública
4	Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde	Distrito	30-10-2020	En formación	Oro Verde	Pública
5	Red litoral para el desarrollo emprendedor	Red	30-07-2021	En formación	Paraná - Oro Verde	Privada
6	Red para emprender Costa del Uruguay	Red	29-07-2021	Consolidado	Ciudades de la costa del Río Uruguay	Privada
7	Nodo del Conocimiento Concordia	Nodo	01-09-2021	En formación	Concordia	Pública
8	Cámara de la Industria del Software de Concepción del Uruguay	Cámara	11-02-2021	Consolidado	Concepción del Uruguay	Privada
9	Cluster de Exportadores de Tecnología de Entre Ríos	Cluster	01-06-2018	Sin información	Sin información	Pública
10	Parque Tecnológico del Litoral Centro	Parque Tecnológico	14-08-2007	Consolidado	Santa Fe	Mixta

Tarea 1.3 Diseño e implementación de encuesta online

Para cumplir con los objetivos propuestos, se ha definido llevar adelante una metodología que combina la utilización de métodos cuantitativos y cualitativos. El primero se basa en la realización de una encuesta electrónica dirigida al universo de parques, áreas industriales y polos de la provincia de Entre Ríos. Para la misma se ha diseñado un formulario de encuesta en formato google form, la cual contempla el relevamiento de variables de interés. El segundo, será abordado en el apartado 2, pero a modo complementario se trata de entrevistas semiestructuras que permite profundizar sobre temas y variables de interés para la presente investigación.

El objetivo de estos instrumentos es conocer con más precisión la situación actual de los parques, áreas industriales y polos de la Provincia de Entre Ríos, analizar y comprender las diferentes estructuras, servicios y ahondar en diferentes aspectos institucionales y de gestión de los mismos. En tal sentido, ambos métodos resultan complementarios y se potencian mutuamente. Mientras que los resultados de la encuesta permiten conocer el estado de situación general de los parques en la provincia, las entrevistas a expertos o gestores de parques, áreas o polos son de utilidad no solo para la interpretación de los datos obtenidos de la encuesta sino también para identificar algunas iniciativas y buenas prácticas de gestión que justifique ser analizada e informada.

En el caso de los parques y áreas industriales el tamaño de la población se establece en 42. En este sentido, se incluyen todos los parques y áreas detectados, pero con el fin de ajustar lo mejor posible la población y la muestra se aplicaron los siguientes criterios de exclusión:

- Se deja afuera del análisis las/los siguientes áreas o parques por no haber prosperado, a pesar de que algunos de ellos cuenta con normativa municipal asociada: Área Industrial Villa Elisa, Área Empresarial y Centro de Transferencia Alto Avellaneda, Parque Industrial Hasenkamp, Parque Industrial Piedras Blancas y Parque Industrial Hernandarias.

En función de lo anterior, contemplando una población total de 37 entes, se espera obtener al menos 25 respuestas al instrumento de recolección de datos diseñado.

La encuesta, diseñada en formato Google form, contempla las variables de interés. La misma consta de 5 secciones, cada una agrupando los datos bien definidos. La misma puede observarse en el siguiente link: <https://bit.ly/RelevamientoPyAI>

A continuación, se describe la encuesta separadas por cada una de sus secciones:

Sección 1: Datos Básicos y Beneficios para empresas radicadas

En esta sección se solicitan datos que identifican al ente relevado, las personas a cargo y las características principales de los beneficios ofrecidos en función de la normativa vigente.



RELEVAMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES DE ENTRE RÍOS

Muchas Gracias por participar de este relevamiento. Completarlo le llevará aproximadamente 10 minutos.

En caso de tener alguna duda o pregunta, por favor tome contacto con nosotros a info@proyectarinnova.com.ar o comunicarse al 3434468880 en el horario de 8:00 a 20:00 hs.

SU RESPUESTA A LA PRESENTE ENCUESTA NO MODIFICA SU SITUACIÓN DE REGISTRO ANTE EL RENPI

DATOS BÁSICOS

1 | Información de contacto de quien está respondiendo la encuesta
(para consultas en caso de ser necesario)

APELLIDO Y NOMBRE *

Tu respuesta

CARGO O FUNCIÓN

Tu respuesta

CORREO ELECTRÓNICO *

Tu respuesta

TELÉFONO *

Tu respuesta

Figura 1 – Encuesta online: Datos del referente del Parque o Área Industrial.

En este apartado de la encuesta se relevan los datos de contacto de la persona referente del Parque o Área Industrial. En la mayoría de los casos también es a quien se le realizó /realizará la entrevista.

2 | Indique el nombre completo del Parque o Área Industrial *

Tu respuesta _____

Indique si está formalizado como Parque Industrial o Área Industrial *

PARQUE INDUSTRIAL

ÁREA INDUSTRIAL

Otros: _____

Indique la etapa que considera que se encuentra el Parque o Área Industrial *

CONSOLIDADO

EN FORMACIÓN

PROYECTO

Otros: _____

¿Está inscripto en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI)? *

SI

NO

En trámite

3 | Indique la ciudad de radicación *

Tu respuesta _____

4 | Indique año de creación *

Tu respuesta _____

5 | Normativa que formaliza su creación (Ordenanza, resolución, etc)

Tu respuesta _____

Adjunte el documento de formalización de su creación

[📎 Agregar archivo](#)

Figura 2.a – Encuesta online: Datos básicos del Parque o Área Industrial.

6 | Indique el año de radicación de la primera empresa *
(Indicar 0 en caso que no haya ninguna empresa radicada)

Tu respuesta _____

7 | Indique el tipo de gestión del Parque *

Público

Privado

Mixto

8 | ¿Con qué beneficios impositivos cuentan las empresas radicadas en el parque? (puede tildar más de una)

Exención tasas municipales

Exención impuestos provinciales

Exención impuestos nacionales

No hay exención alguna

Otros: _____

Adjunte la/s normativa/s que formaliza los beneficios a las empresas radicadas (Ordenanza, resolución, etc)

[↑ Agregar archivo](#)

Figura 2.b – Encuesta online: Datos básicos del Parque o Área Industrial.

En este apartado de la encuesta se relevan los datos que permiten caracterizar el Parque o Área Industrial, como por ejemplo el estado actual (si está operando en forma consolidada, si está en formación o en etapa proyecto) el tipo de gestión (pública, privada o mixta), superficie, si está o no inscripto en el RENPI (situación que es corroborada con las bases de datos del organismo) y otras características principales de los beneficios ofrecidos en función de la normativa vigente.

Asimismo, se relevan los datos de contacto del Parque o Área industrial, tal como se muestra en la figura 3.

9 | Información de contacto del Parque

TELÉFONO *

Tu respuesta

CORREO ELECTRÓNICO *

Tu respuesta

SITIO WEB

Tu respuesta

REDES SOCIALES

Coloca las direcciones de Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, etc separadas por comas

Tu respuesta

Siguiente

Página 1 de 5

Borrar formulario

Figura 3 – Encuesta online: Datos de contacto del Parque o Área Industrial.

Sección 2: Dimensión Económica

En esta sección se consignan todos los valores relacionados con a la actividad industrial que realizan las empresas radicadas en parques y áreas industriales, según los lineamientos del CIU 3. Esta variable es muy importante ya que permite identificar el perfil industrial del parque o área a partir del análisis del conglomerado de empresas instaladas.

En la figura 4 se muestran las variables relevadas en torno a la cantidad de empresas radicadas, las ventas aproximadas anuales totales del último año y la cantidad de personas trabajando en el Parque o Área Industrial.

En las siguientes 14 preguntas se solicita colocar el número de empresas radicadas de una actividad industrial particular, en caso de no coincidir con ninguna de las actividades industriales señaladas se las agrupa en el subconjuntos “otras”.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Esta sección se refiere principalmente a las empresas radicadas. En caso de no haber aún empresas radicadas colocar 0 en todos los campos.

Indique la cantidad total de empresas radicadas en el parque *

Tu respuesta _____

Indique las ventas anuales totales aproximadas (en pesos) (Año 2021) *

Ingrese el número sin puntos ni coma ni signo \$. En caso de no tener esa información colocar "sin información"

Tu respuesta _____

Señale la cantidad total de personas ocupadas en las empresas del parque *

En caso de no tener esa información colocar "sin información"

Tu respuesta _____

ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE LAS EMPRESAS RADICADAS

Indique la cantidad actual de empresas radicadas según las actividades a las que se dedique. Ingrese el número sin puntos ni coma. En caso de no haber ninguna empresa de la actividad detallada indique 0.

Figura 4 – Encuesta online: Dimensión económica y actividades industriales.

Sección 3: Infraestructura y Servicios

En esta sección se consignan todos los datos referidos a los servicios que posee el parque asociados con la infraestructura disponible. Las subclases de variables relevadas son las siguientes: Servicios Públicos, Infraestructura Vial, Desagües, Seguridad y Servicios Complementarios. Esta variable de análisis, permite identificar cual es la potencia instalada en términos de servicios e infraestructura disponible y asociada a las actividades industriales.

En las figuras 5.a, 5.b y 5.c se muestran la estructura y los apartados de la encuesta que relevan las variables mencionadas.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Superficie Total (en hectáreas):

Refiere al área total que cubre el parque. Esto incluye tanto las áreas verdes, calles, zonas no aptas para uso económico, etc como así también las áreas destinadas para uso de las empresas.

Tu respuesta _____

Superficie utilizable por empresas (en hectáreas):

Refiere sólo a la porción utilizable potencialmente para la radicación de empresas.

Tu respuesta _____

Superficie ocupada por empresas (en hectáreas):

Refiere a la porción que en la actualidad está efectivamente ocupada por empresas.

Tu respuesta _____

Indique si el parque cuenta con la siguiente INFRAESTRUCTURA VIAL *

	SI	NO
Dársena de Acceso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cordón cuneta	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Playa de estacionamiento(livianos)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Playa de transferencia de Carga	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Alumbrado público	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Nomenclatura de calles	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Indique el tipo de material con el que están hechas LA MAYORÍA de las calles internas de su parque *

- Pavimento
- Ripio
- Tierra
- No hay calles internas
- Otros: _____

Figura 5.a – Encuesta online: Infraestructura y servicios.

Indique si el Parque cuenta con la siguiente infraestructura (DESAGÜES) *

	SI	NO
Desagües Sanitarios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Desagües Pluviales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Desagües Industriales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Planta de tratamiento de efluentes líquidos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

¿Cuán adecuada cree Ud que es la provisión de gas para cubrir la demanda actual y la proyectada a corto plazo? *

MUY ADECUADA (El volumen de gas es suficiente para la demanda actual y supera las proyecciones de demanda futura)

ADECUADA (El volumen de gas es suficiente para la demanda actual y para la que se proyecta a corto plazo)

ALGO INADECUADA (El volumen de gas es apenas suficiente para la demanda actual pero no cubriría la demanda de nuevas radicaciones)

INADECUADA (El volumen de gas no es suficiente para la demanda actual)

Indique si el parque cuenta con los siguientes servicios de CONECTIVIDAD Y COMUNICACIÓN *

	SI	NO
Telefonía fija	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Internet por fibra óptica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Internet inalámbrica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otra	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

¿Resulta satisfactorio el servicio de INTERNET disponible? *

Sí

No

Figura 5.b – Encuesta online: Infraestructura y servicios.

Indique si el parque cuenta con la siguiente INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS *

	SI	NO
Centro Tecnológico y/o de I+D	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Laboratorio de Ensayos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aulas de uso común	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sala o auditorio para eventos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Centro INTI dentro del Parque	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aduana	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sucursal de banco	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cajero automático	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Báscula para control de peso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Estación de servicio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Servicio de transporte público hasta el Parque	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Áreas verdes comunes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Áreas comerciales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Áreas recreativas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Atrás Siguiente  Página 3 de 5 Borrar formulario

Figura 5.c – Encuesta online: Infraestructura y servicios.

Sección 4: Gestión interna del parque

En esta sección se consignan aquellos datos vinculados con la organización interna de los PyAI, como se observa en la figura 6, y con los servicios y/o asesoramientos técnicos que ofrecen los distintos entes o gestiones internas de los propios parques a las empresas radicadas (Figura 7). La importancia de análisis de esta variable, radica en poder identificar cuáles son los servicios técnicos que actualmente demandan las empresas ubicadas en determinado parque o área y así establecer políticas o instrumentos que permitan fortalecer o satisfacer dicha demanda según corresponda.

GESTIÓN INTERNA DEL PARQUE

Indique el nombre del organismo que tiene a cargo la administración del Parque
 (quien lleva adelante la función administrativa operativa)

Tu respuesta _____

Indique con qué aspectos legales o formales de administración y constitución cuenta el Parque *

	SI	NO
Reglamento interno	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Manuales de Buenas Prácticas y/o Códigos de Convivencia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Criterios escritos de admisión de empresas y adjudicación de lotes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Reserva para futura ampliación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Acerca de los Recursos Humanos que trabajan en el Organismo Administrador por favor señale:

(Ingrese el número sin puntos ni coma ni símbolo de %)

Cantidad de personas que trabajan con dedicación completa *

Tu respuesta _____

Cantidad de personas que trabajan con dedicación parcial *

Tu respuesta _____

Porcentaje del total de personas (dedicación completa y parcial) que son * profesionales

Tu respuesta _____

Figura 6 – Encuesta online: Gestión interna del parque.

Indique cuál de estas actividades lleva adelante el Organismo Administrador para las empresas del Parque

	SI	NO
Proveer información sobre programas de asistencia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Proveer información sobre oportunidades de negocios / proveedores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Proveer y/o gestionar capacitaciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Organización de eventos de promoción y difusión de las posibilidades productivas y atractivos del Parque	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Facilitación de contactos y vinculaciones entre empresas e instituciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Provisión de asistencia técnica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Realización de rondas de negocios (nacionales e internacionales)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Asistencia en la elaboración de carpetas / proyectos de inversión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Acerca la GESTIÓN AMBIENTAL

La Ley General del Ambiente establece en sus artículos 11, 12 y 13 a toda obra o actividad susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población en forma significativa la carga de ejecutar una evaluación del impacto ambiental previa.

Un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) implica tener una Política Ambiental definida y comunicada; una Evaluación de los Efectos, un Programa de Gestión Ambiental, un Manual de Gestión Ambiental y la instancia de Auditorías Internas que fomenten la Mejora Continua.

	SI	NO
Cuenta el Parque con una Evaluación de Impacto Ambiental acorde a la Ley Nacional 25.675 y/o su equivalente provincial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Posee el parque un Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

Página 4 de 5 [Borrar formulario](#)

Figura 7 – Encuesta online: Actividades y servicios.

Sección 5: Dificultades y necesidades

En esta última sección se relevan aspectos que pueden llegar a ser una dificultad para el crecimiento y desarrollo del parque o área industrial, ponderándolo en función de su impacto apreciado (Figura 8.a) y en aspectos que necesiten ser trabajado para mejorar la competitividad del parque y sus empresas (Figura 8.b). Cabe aclarar que esta información a su vez fue trabajada en mayor detalle en las entrevistas a actores clave.

DIFICULTADES Y NECESIDADES

Es alguno de los siguientes aspectos un problema para el crecimiento y desarrollo de su parque industrial? Califique en función de la dimensión del problema *

(Se entiende por problema al aspecto que necesita ser trabajado en pos de mejorar la competitividad del parque y sus empresas)

	No es un problema	Problema poco relevante	Problema importante	Problema muy importante
Acceso a infraestructura energética	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acceso a infraestructura de transporte de carga	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Redes viales de acceso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acceso a financiamiento para el desarrollo de infraestructura interna	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acceso a oficina de aduana propia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acceso a programas y servicios para empresas de instituciones públicas locales y/o regionales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acceso a programas y servicios para empresas de instituciones públicas nacionales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Gestión interna del parque industrial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vinculación y trabajo conjunto con sector público local / provincial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Figura 8.a – Encuesta online: Dificultades y necesidades.

En base a su conocimiento, señale su grado de acuerdo con que es necesario trabajar en los siguientes aspectos para las mejorar la competitividad de las empresas *

(Muy de acuerdo significa que es muy necesario trabajar sobre ese aspecto)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	En desacuerdo
Acceso al financiamiento para el desarrollo de inversiones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Atracción de sus proveedores al parque industrial o su zona de influencia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Disminución de sus costos logísticos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Adaptación de sus plantas a los requerimientos ambientales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acceso a recursos humanos calificados en la zona de influencia del parque	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vinculación con otras empresas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vinculación con otras empresas en otros parques	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acceso a información de programas de apoyo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Figura 8.b – Encuesta online: Dificultades y necesidades.

Tarea 1.4 Sistematización y procesamiento de datos de la encuesta

Esta tarea fue dividida en dos objetos de estudios diferentes para facilitar el trabajo realizado y la exposición de los resultados e indicadores obtenidos y su comprensión. El primero de ellos está relacionado con los parques y áreas industriales con asiento en la provincia y el segundo con los polos, distritos tecnológicos y similares, también ubicados en Entre Ríos.

En primera instancia se describe todo lo relacionado al primer objeto de estudio, para luego desarrollar lo inherente a polos tecnológicos.

1.4.1 Parques y áreas industriales

Con el fin de sistematizar la mayor cantidad de datos posibles, se diseñó un instrumento de caracterización de cada uno de los parques y áreas industriales denominado "Fichas de Caracterización de Parques y Áreas Industriales". El objetivo de las mismas es documentar en un solo lugar, y para c/u de los parques y áreas relevados todas las variables de interés que permitan la obtención de diversos indicadores, conforme a los objetivos del trabajo.

En términos generales, los datos recabados pueden agruparse en 4 grupos de variables bien definidas, a saber:

- Datos Básicos y Beneficios para empresas radicadas: En dicho apartado se consignan fundamentalmente los datos que identifican al ente relevado, las personas a cargo y las características principales de los beneficios ofrecidos en función de la normativa vigente.
- Servicios e infraestructura: En dicho apartado se consignan todos los datos referidos a los servicios que posee el parque asociados con la infraestructura disponible. Las subclases de variables relevadas son las siguientes: Servicios Públicos, Infraestructura Vial, Desagües, Seguridad y Servicios Complementarios. Esta variable de análisis, permite identificar cual es la potencia instalada en términos de servicios e infraestructura disponible y asociada a las actividades industriales.
- Actividades Industriales de las empresas radicadas: En dicho bloque de datos, se consignan todos los valores relacionados con a la actividad industrial que realizan las empresas radicadas en parques y áreas industriales, según los lineamientos del CIU 3. Esta variable es muy importante ya que permite identificar el perfil industrial del parque o área a partir del análisis del conglomerado de empresas instaladas.
- Otros servicios ofrecidos: Por último, se consignan aquellos datos vinculados con los servicios y/o asesoramientos técnicos que ofrecen los distintos entes o gestiones internas de los propios parques a las empresas radicadas. La importancia de análisis de esta variable, radica en poder identificar cuáles son los servicios técnicos que actualmente demandan las empresas ubicadas en determinado parque o área y así establecer políticas o instrumentos que permitan fortalecer o satisfacer dicha demanda según corresponda.

Vale aclarar que los datos que conforman dichas fichas son tomados automáticamente de una base de datos diseñada e implementada por la Unidad Ejecutora de este trabajo que se actualiza a medida que se van realizando las encuestas y/o entrevistas y validando los datos obtenidos con expertos en el caso de ser necesario. En este sentido, las fichas pueden sufrir modificaciones que están asociadas a la actualización de los datos obtenidos. Metodológicamente esto es ideal, ya que solo se modifica la base de datos original y las fichas muestran a tiempo real los cambios realizados.

A continuación, en la figura 9, puede observarse la ficha diseñada. Inmediatamente después, en la figura 10, puede observarse una ficha completa.

Última Actualización

RELEVAMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES DE ENTRE RÍOS

FICHA INDIVIDUAL											
DATOS BÁSICOS											
Tipo				Superficie total (Ha)							
Gestión				Cantidad de Empresas radicadas							
Inscrito en RENPI				Responsable							
Localidad				Teléfono							
Año de Creación				Correo electrónico							
Normativa que formaliza su creación				Sitio web							
Etapa				Redes							
BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS RADICADAS											
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA											
Servicios	Energía Eléctrica	Subestación Eléctrica	Red de Gas Natural	Agua potable	Telefonía fija	Fibra óptica	Internet				
Infraestructura vial	Dársena de Acceso	Cordón Cuneta	Playa de estacionamiento	Playa de Transferecia	Alumbrado Público	Nomenclatura de Calles	Material de Calles internas				
Desagües	Sanitarios	Pluviales	Industriales	Tratamiento de Efluentes							
Seguridad	Cabina de Control	Cerco Perimetral	Vigilancia	Sistema Contra Incendios	Servicios Médicos	Videovigilancia					
Servicios complementarios	Laboratorio de Ensayos	Salón de uso múltiples y/o aulas	Centro INTI	Centro Tecnológico y/o de I+D	Aduana	Banco	Cajero Automático				
	Estación de Servicios	Áreas Verdes	Áreas Comerciales	Áreas Recreativas	Balanza	Transporte Urbano	Oficinas Administrativas				
ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE LAS EMPRESAS RADICADAS				SERVICIOS Y ACTIVIDADES PARA LAS EMPRESAS RADICADAS							
Actividad Industrial	Cantidad de empresas	%	Proveer información sobre programas de asistencia								
Alimentos y bebidas			Proveer información sobre oportunidades de negocios / proveedores								
Textil y calzados			Proveer y/o gestionar capacitaciones								
Productos de madera			Organización de eventos de promoción y difusión de las posibilidades productivas y atractivos del Parque								
Muebles y Colchones			Facilitación de contactos y vinculaciones entre empresas e instituciones								
Papel y Productos del papel			Provisión de asistencia técnica								
Edición e impresión			Realización de rondas de negocios (nacionales e internacionales)								
Sustancias y Productos Químicos			Asistencia en la elaboración de carpetas / proyectos de inversión								
Productos de caucho y plásticos			Otros								
Metalmecánico			<table border="1"> <tr> <td>cantidad total de personas ocupadas en las empresas del parque</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td>ventas anuales totales aproximadas</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>					cantidad total de personas ocupadas en las empresas del parque		ventas anuales totales aproximadas	
cantidad total de personas ocupadas en las empresas del parque											
ventas anuales totales aproximadas											
Maquinaria y equipos											
Servicios											
Equipamiento médico e instrumental											
Construcción y materiales para construcción											
Otros											
TOTAL											

Nota: Por modificaciones o actualizaciones escribir a info@proyectarinova.com.ar

Figura 9 - Ficha de Caracterización de Parques y Áreas Industriales. Elaboración propia

RELEVAMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES DE ENTRE RÍOS

FICHA INDIVIDUAL		PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY									
DATOS BÁSICOS											
Tipo	PARQUE INDUSTRIAL			Superficie total (Ha)	92						
Gestión	Público			Cantidad de Empresas radicadas	28						
Inscrito en RENPI	SI			Responsable	COMPICU (CONSORCIO MIXTO PARQUE INDUSTRIAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY)						
Localidad	C.del Uruguay			Teléfono	03442-425277 / 3442-622679						
Año de Creación	1974			Correo electrónico	produccion@cde Uruguay.gov.ar						
Normativa que formaliza su creación	ORDENANZA 3088 (ESTATUTO DE COMPICU)			Sitio web	https://www.cdel Uruguay.gov.ar/produccion						
Etapas	Consolidado			Redes	Facebook: @ProduccionCdeLU; Instagram: @direccionproduccioncdu						
BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS RADICADAS											
Exención tasas municipales, Exención impuestos provinciales											
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA											
Servicios	Energía Eléctrica	Subestación Eléctrica	Red de Gas Natural	Agua potable	Telefonía fija	Fibra óptica	Internet				
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
Infraestructura vial	Dársena de Acceso	Cordón Cuneta	Playa de estacionamiento	Playa de Transferencia	Alumbrado Público	Nomenclatura de Calles	Material de Calles internas				
	NO	SI	NO	NO	SI	SI	Ripio				
Desagües	Sanitarios	Pluviales	Industriales	Tratamiento de Efluentes							
	NO	SI	NO	NO							
Seguridad	Cabina de Control	Cerco Perimetral	Vigilancia	Sistema Contra Incendios	Servicios Médicos	Videovigilancia					
	NO	NO	NO	NO	NO	NO					
Servicios complementarios	Laboratorio de Ensayos	Salón de uso múltiples y/o aulas	Centro INTI	Centro Tecnológico y/o de I+D	Aduana	Banco	Cajero Automático				
	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO				
	Estación de Servicios	Áreas Verdes	Áreas Comerciales	Áreas Recreativas	Balanza	Transporte Urbano	Oficinas Administrativas				
	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI				
ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE LAS EMPRESAS RADICADAS				SERVICIOS Y ACTIVIDADES PARA LAS EMPRESAS RADICADAS							
Actividad Industrial	Cantidad de empresas	%	Proveer información sobre programas de asistencia		SI						
Alimentos y bebidas	3	10.7%	Proveer información sobre oportunidades de negocios / proveedores		SI						
Textil y calzados	0	0.0%	Proveer y/o gestionar capacitaciones		SI						
Productos de madera	5	17.9%	Organización de eventos de promoción y difusión de las posibilidades productivas y atractivos del Parque		SI						
Muebles y Colchones	1	3.6%	Facilitación de contactos y vinculaciones entre empresas e instituciones		SI						
Papel y Productos del papel	2	7.1%	Provisión de asistencia técnica		NO						
Edición e impresión	0	0.0%	Realización de rondas de negocios (nacionales e internacionales)		SI						
Sustancias y Productos Químicos	3	10.7%	Asistencia en la elaboración de carpetas / proyectos de inversión		NO						
Productos de caucho y plásticos	2	7.1%	Otros		NO						
Meta Mecánica	4	14.3%									
Maquinaria y equipos	2	7.1%									
Servicios	1	3.6%									
Equipo médico e instrumental	4	14.3%									
Construcción y materiales para construcción	0	0.0%									
Otros	1	3.6%									
TOTAL	28	100.0%									
				<table border="1"> <tr> <td>cantidad total de personas ocupadas en las empresas del parque</td> </tr> <tr> <td>625</td> </tr> <tr> <td>ventas anuales totales aproximadas</td> </tr> <tr> <td>\$2.500.000.000</td> </tr> </table>				cantidad total de personas ocupadas en las empresas del parque	625	ventas anuales totales aproximadas	\$2.500.000.000
cantidad total de personas ocupadas en las empresas del parque											
625											
ventas anuales totales aproximadas											
\$2.500.000.000											

Nota: Por modificaciones o actualizaciones escribir a info@proyectarinnova.com.ar

Figura 10 – Ejemplo de Ficha de Caracterización de Parques y Áreas Industriales completa. Elaboración propia.

Para acceder al resto de las Fichas de Caracterización de Parques y Áreas Industriales, se invita a clicar en el siguiente link: <https://bit.ly/FichasParquesIndustrialesER>

En función de lo anterior, y contemplando también los resultados parciales de las distintas entrevistas y consultas a expertos, se procesaron los datos disponibles. A continuación, se presentan los siguientes resultados preliminares en forma de tablas, gráficos e indicadores, según la variable de interés analizada.

Análisis de datos relacionados con Parques y Áreas Industriales

Ubicación de los parques y áreas industriales relevadas.

El sector industrial provincial presenta una serie de características a tener en cuenta previamente. Para esto, es importante contemplar cómo está compuesta la misma, cuáles son las principales actividades y ramas industriales, qué distribución territorial se tiene, cuál ha sido su capacidad exportadora, cuál es su importancia para la economía y la sociedad provincial, entre otros factores de interés. Vale aclarar que no todos estos aspectos han sido contemplados en el alcance del presente proyecto.

En los últimos años el crecimiento del sector industrial ha sido muy importante y sostenido en el tiempo (al menos los últimos 20 años). Este crecimiento, o mejor dicho la dinámica de crecimiento, se vio afectada por los distintos contextos de crisis económicas por los que el país ha atravesado y en el periodo que duró la pandemia de COVID 19. En ambos casos se estancó o disminuyó levemente por múltiples factores, algunos de ellos, de público conocimiento.

Este apuntalamiento y en algunos casos, crecimiento del sector industrial en la provincia ha puesto en foco todo lo relacionado con la infraestructura y servicios asociados en los que se desenvuelve la actividad industrial provincial. La apertura de nuevas industrias, la ampliación de las ya existentes o el sostenimiento de las actividades en aquellas instaladas y en funcionamiento, requiere lugares propicios para su desarrollo y crecimiento, ámbitos que mejoren su competitividad a través de infraestructura de calidad y adecuada a las necesidades además de servicios especializados relacionados con los sectores económicos que se desarrollan, más allá del ordenamiento territorial, la planificación y zonificación de las ciudades.

Si se analiza cómo se han localizado las industrias de la provincia, se identifican distintas aglomeraciones, ubicadas en gran medida a las costas de los ríos Paraná y Uruguay. En el departamento Paraná se ubican alrededor del 30% de los establecimientos industriales de la provincia, representando el 27% del empleo industrial, abarcando las localidades de Paraná, Crespo, Viale, Seguí entre otras. Asimismo, los departamentos de Concordia y Federación acumulan, cada uno, el 10% de las plantas y del empleo, mientras que los departamentos de Gualeguaychú, Concepción del Uruguay y Colón abarcan entre el 6 y 8% de las empresas manufactureras entrerrianas, pero entre el 10 y 13% del empleo.

En particular, la distribución de los Parques y Áreas Industriales de la provincia presentan una distribución geográfica a lo largo de todo su territorio, con diversas características en cada uno de los casos. Principalmente, los Parques Industriales de mayor envergadura, con gran

cantidad de empresas, se ubican en torno a los centros urbanos de mayor población (Paraná, Concordia, Gualeguaychú y Concepción del Uruguay) siguiendo con la lógica de la concentración de ciertas actividades industriales. Más allá de esta situación, en términos relativos a sus localidades, ciertos parques industriales se presentan como de mayor relevancia y referencia, al ser los espacios de desarrollo de las actividades industriales que demandan gran cantidad de mano de obra para la población, como son los casos de Federación, Crespo, General Ramírez y Villaguay entre otros.

En este punto se pueden definir algunos indicadores de interés, a saber:

Indicador 1 (I1): Cantidad de áreas y parques industriales por Dpto.

Indicador 2 (I2): Cantidad de empresas industriales por área y parques industriales.

Indicador 3 (I3): Cantidad de parques y áreas industriales por localización.

Los mismos pueden observarse en la Tabla 5:

Tabla 7 – Cantidad de parques/áreas industriales y empresas radicadas por departamento

Departamento	Cantidad de parques y áreas industriales por departamento (I1)	Cantidad de empresas industriales por área y parques industriales (I2)	% de empresas radicadas x departamento sobre el total
Paraná	11	121	36%
Federación	3	56	17%
Gualeguaychú	4	51	15%
Uruguay	3	33	10%
Concordia	1	17	5%
Tala	3	17	5%
Villaguay	1	16	5%
La Paz	3	8	2%
Diamante	3	7	2%
Gualeguay	2	7	2%
Victoria	1	3	1%
Colón	3	1	1%
Federal	0	0	0
Feliciano	1	0	0
Islas del Ibicuy	0	0	0
Nogoyá	2	0	0
San Salvador	1	0	0
TOTALES	42	337	100%

Respecto de este tema vale aclarar que, como parte de este trabajo, se diseñarán mapas que ilustren mejor esta información, como por ejemplo el Indicador 3, en función de los puntos principales objeto del proyecto (Tarea 2.5 - Elaboración de Mapas), que serán presentados en el informe final.

Un aspecto importante a considerar es la importancia de los parques y las áreas industriales para la provincia de Entre Ríos en proporción al resto del país. Según un trabajo realizado por la Unión Industrial de Entre Ríos (UIER) se establece que Entre Ríos es la segunda provincia con mayor cantidad de hectáreas para parques y áreas industriales por debajo de la provincia de Buenos Aires representando casi el 10% del suelo industrial del país. Este dato puede verificarse, ya que según el relevamiento realizado la provincia de Entre Ríos cuenta con al menos 1679 hectáreas para uso industrial.

Otros indicadores relevantes son los que relacionan el porcentaje de empresas instaladas en áreas y parques industriales al igual que la cantidad de personas que trabajan en los mismos, sobre el total provincial.

Los mismos pueden definirse y calcularse de la siguiente manera:

Indicador 4 (I4) - Porcentaje de empresas instaladas en áreas y parques industriales:

$$\frac{\text{Cantidad de Industrias en Áreas o Parques Industriales}}{\text{Cantidad de Industrias totales en la provincia}} \times 100 =$$

Indicador 5 (I5) - Porcentaje de empleo en áreas y parques industriales:

$$\frac{\text{Cantidad de personas trabajando en Áreas o Parques Industriales}}{\text{Cantidad de empleos totales en la provincia}} \times 100 =$$

En total, según lo relevado por esta Unidad Ejecutora, en los Parques y Áreas Industriales de la provincia se encuentran radicados 337 empresas u organizaciones de distintas características. Asimismo, la cantidad de empresas registradas abocadas a la actividad industrial, según el MAPA PRODUCTIVO-LABORAL ARGENTINO es de 1490 empresas y 1925 establecimientos productivos registrados (2021). De esta forma, el total de empresas establecidas en parques o áreas industriales de la provincia representa el 22,6% (I4) del total.

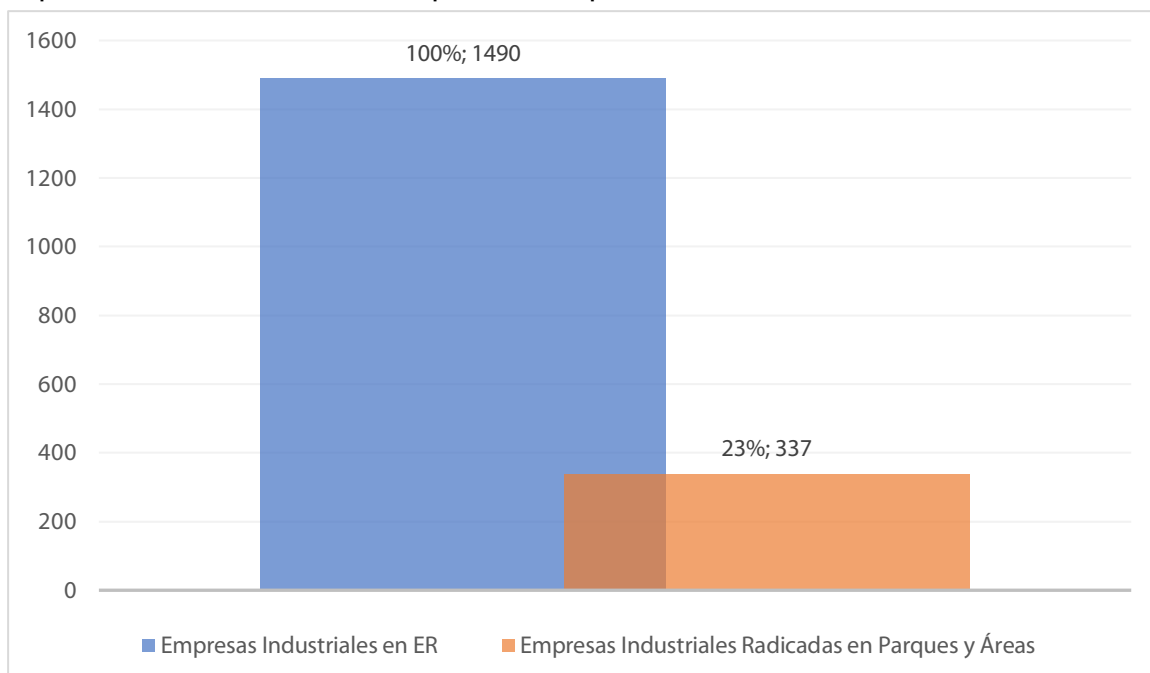


Figura 11 – Total de Empresas Industriales en ER vs Total de Empresas Radicadas en Parques y Áreas Industriales.

A continuación, se presenta un mapa de calor donde puede observarse la distribución de las empresas industriales de la provincia de Entre Ríos.

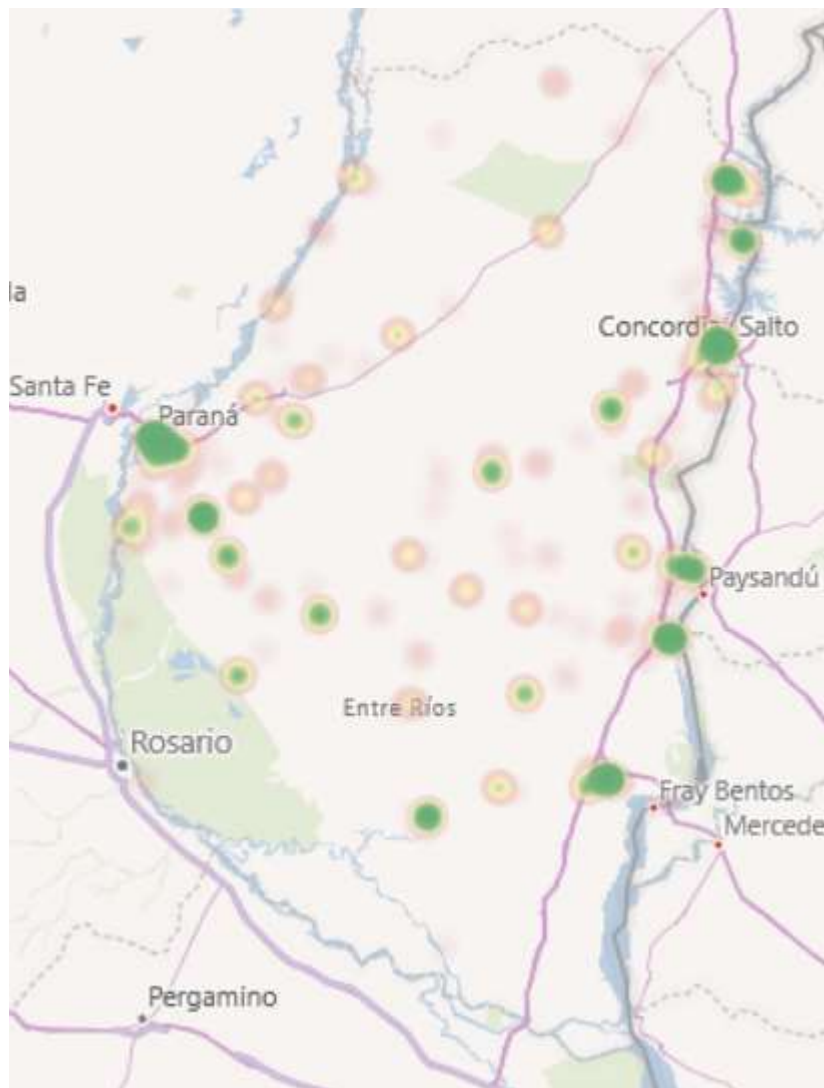


Figura 11 - Mapa de calor: Distribución empresas industriales de ER. Obtenido de Mapa Productivo – Laboral Argentino

En relación a los puestos de trabajo, estos establecimientos industriales ubicados en parques y áreas industriales representan una gran cantidad de puestos de trabajo de carácter técnico o profesional distribuidos por toda la provincia.

Según el relevamiento llevado a cabo, en adición con las distintas bases de datos y de la bibliografía consultada, se establece que las industrias radicadas en los distintos Parques y Áreas Industriales de la provincia representan aproximadamente 8254 empleos industriales directos.

Asimismo, según los registros analizados, en Entre Ríos hay 30.016 empleados registrados en empresas de carácter industrial a diciembre de 2021. Es por ello, que en los Parques y Áreas industriales aglutinan el 27,49% de los trabajadores industriales de la provincia (15).

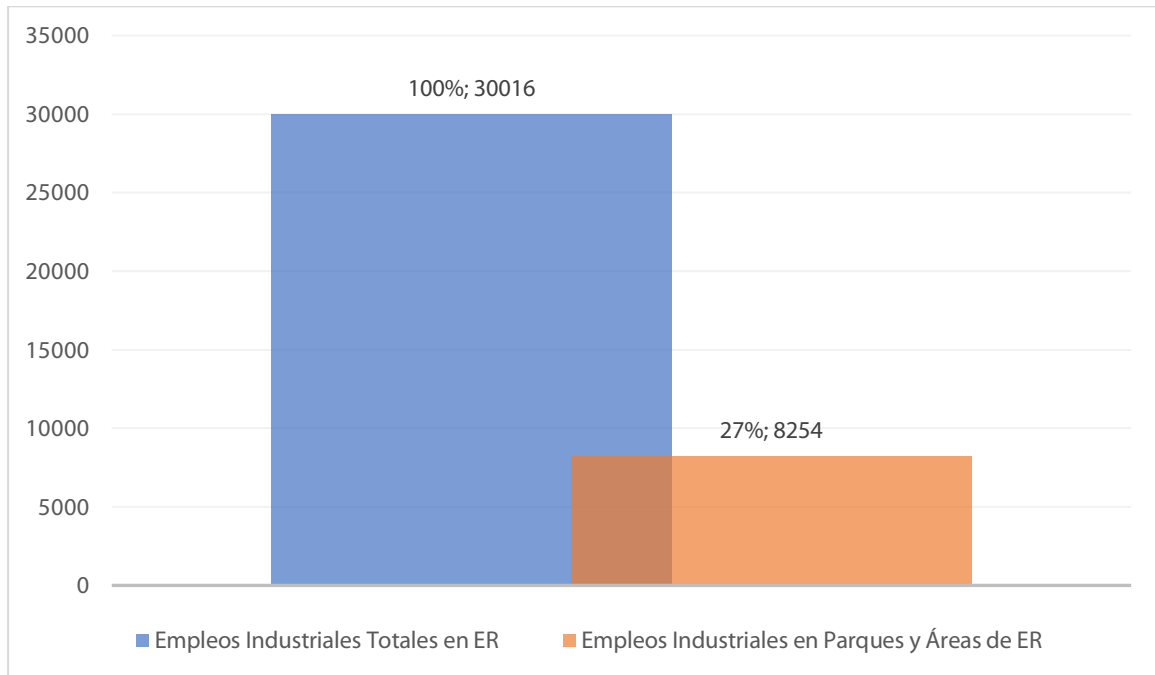


Figura 12 - Total de Empleos Industriales en la Provincia de ER vs Total de Empleos Industriales en Parques y Áreas Industriales de ER. Elaboración propia.

Aprovechando las herramientas disponibles, se presenta a continuación un mapa de calor donde puede observarse la distribución del empleo industrial en la provincia de Entre Ríos.

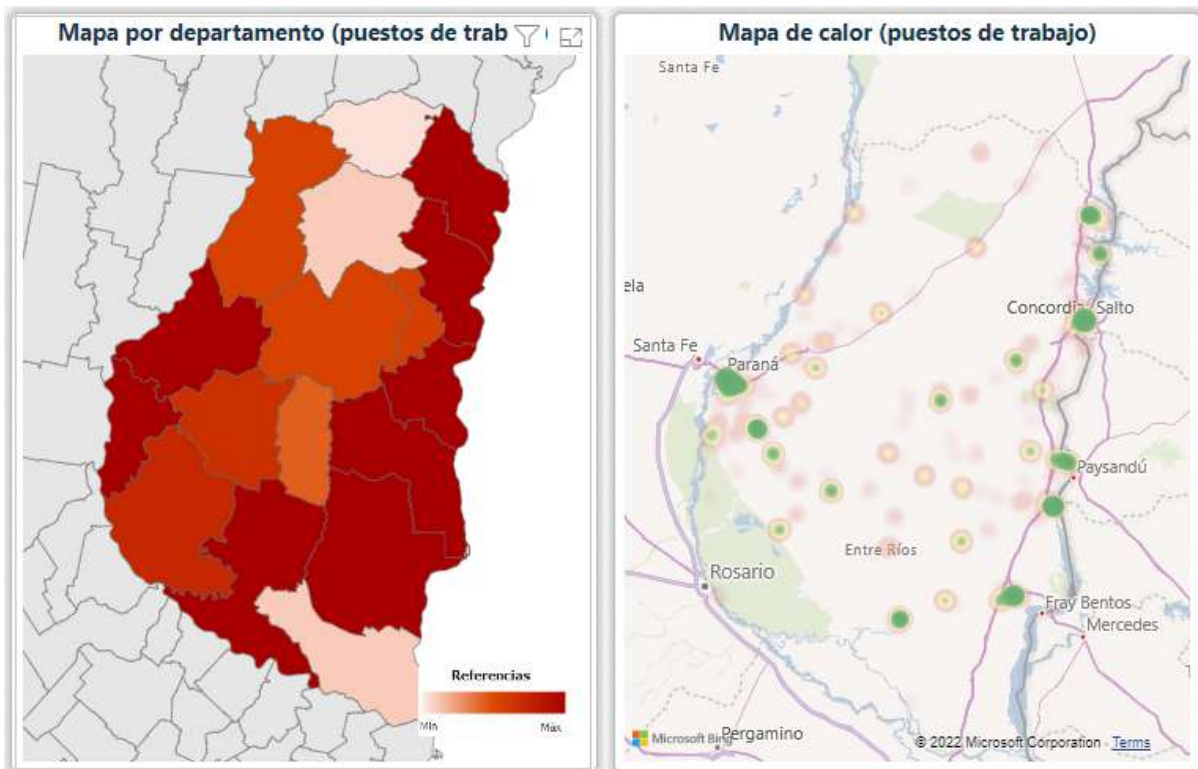


Figura13 - Mapa de calor de la variable "Puestos de Trabajo Industriales Totales" en la Provincia de ER. Obtenido de Mapa Productivo – Laboral Argentino.

Según la UIER, cada industria entrerriana en promedio tiene 17 empleados, y según el relevamiento realizado, aquellas ubicadas dentro de los parques y áreas industriales presentan alrededor de 22 empleados cada una en promedio. Esto se debe, a que en los Parques y Áreas Industriales se encuentran ubicados los establecimientos de mayor tamaño (por encima del promedio provincial) y en las urbes más importantes.

En función de lo anterior, se puede considerar que los parques y áreas industriales son de especial importancia para la localización de los establecimientos de mayor tamaño, más aún frente a las dificultades que los mismos tendrían ante la eventual radicación en una zona urbanizada. Algo similar ocurre con las empresas industriales de menor tamaño y que se encuentran en pleno escalado del negocio o ampliación a partir de conseguir nuevos mercados. Siempre es más sencillo planificar dentro de un parque o área industrial que fuera de ellos.

Actividades industriales

Una característica relevante a tener en cuenta en el análisis de los Parques y Áreas Industriales de la provincia de Entre Ríos es el perfil industrial de las empresas radicadas, es decir, se analizó en qué tipo de ramas de actividad se concentran en dicha área, en función de la oferta de infraestructura y servicios que los mismos ofrecen.

Para esto, se estima la participación de la cantidad de establecimientos productivos industriales según su actividad, clasificada a través del Código Industrial Internacional Unificado (CIIU 3). La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, es la clasificación sistemática de todas las actividades económicas cuya finalidad es la de establecer su codificación armonizada a nivel mundial. Su última versión o actualización es la 3. Vale aclarar que se utilizaron solo aquellas donde la información disponible hacía prever la relevancia de las mismas. Las menos significativas para la provincia, como pueden ser a modo de ejemplo productos de tabaco o petróleo entre otras, fueron incluidas en la categoría OTROS.

Tabla 8 - Perfil industrial de las empresas radicadas en Parques y Áreas industriales

N°	CIIU 3	Porcentaje de Empresas radicadas en Parques y Áreas Industriales
1	Alimentos y Bebidas	16.2%
2	Textil y Calzados	2.1%
3	Productos de Madera	13.6%
4	Muebles y Colchones	0.5%
5	Papel y Productos de Papel	3.7%
6	Edición e Impresión	0.5%
7	Sustancias y Productos Químicos	7.3%

8	Productos de Caucho y Plástico	6.3%
9	Metalmecánica	15.2%
10	Maquinaria y Equipos	4.7%
11	Servicios	5.2%
12	Construcción y Materiales para la Construcción	12.6%
13	Equipamiento Médico e Instrumental	0%
14	Otros	12.0%
Total		100%

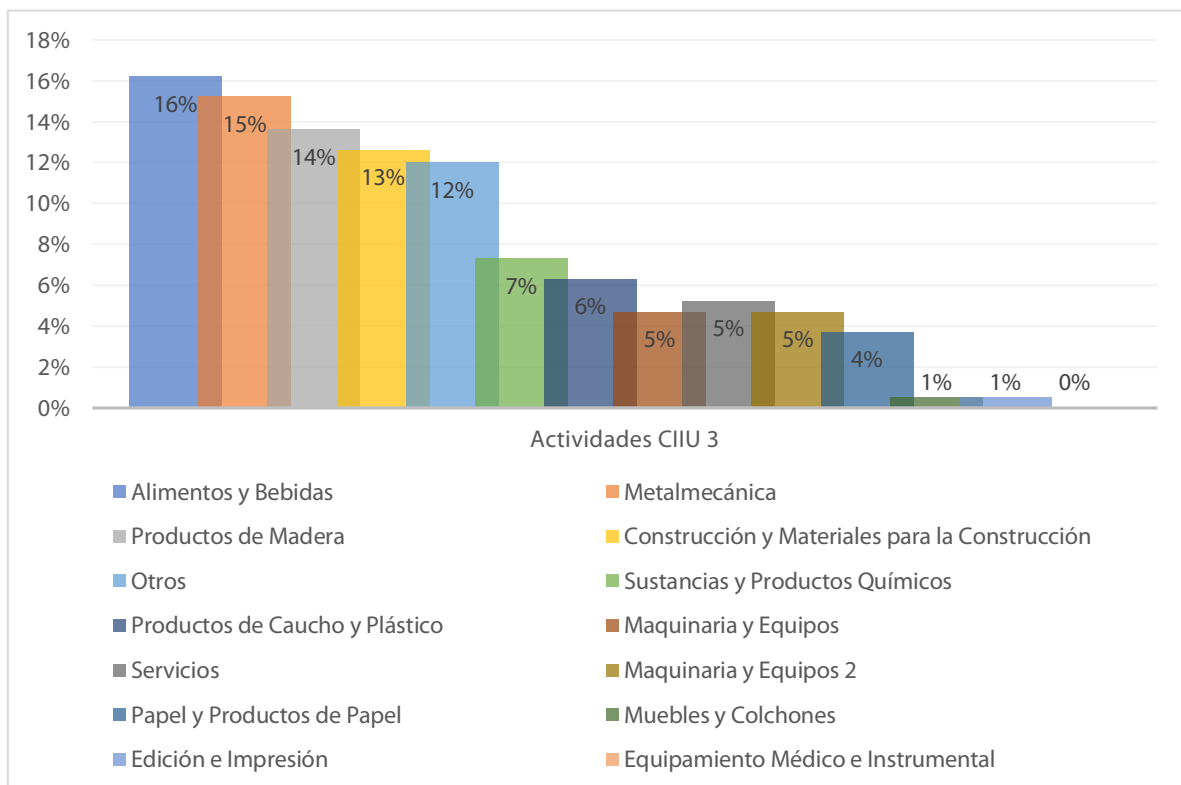


Figura 14 – Gráfico de distribución de actividades industriales de las empresas radicadas en parques y áreas industriales. Elaboración propia.

En el gráfico anterior puede observarse cuáles son las ramas que concentran la mayor actividad dentro de parques y áreas industriales. Como era de esperar dichas actividades son las relacionados con Alimentos y Bebidas, Productos de Madera, Metalmeccánica y Construcción y Materiales para la construcción. Si bien se hace un relevamiento provincial, hay parques como el de Paraná, Crespo, Concordia, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú que influyen mucho sobre esas variables que varias de las empresas radicadas en dichos parques o áreas desarrollan su negocio en dichas actividades.

Aspectos reglamentarios y de gestión de los Parques y Áreas Industriales

Un dato relevante a analizar en torno a los parques y áreas industriales son los aspectos normativos asociados a los mismos. Este es un dato muy relevante a analizar ya que la normativa vigente y la burocracia asociada muchas veces se comporta como barrera de entrada en relación a la radicación de las empresas en dichos parques o áreas industriales. Es sabido, que una buena política de gestión y funcionamiento en torno al marco normativo favorece a la radicación de nuevas empresas y el crecimiento de las ya radicadas.

A la hora de analizar este punto, es importante observar lo establecido por la Ley provincial de Parques Industriales N° 7957 que menciona que serán considerados parques industriales como tales, al “sector de zona industrial, dotado de infraestructura, equipamiento, servicios comunes y públicos necesarios, subdividido y planificado para el asentamiento de establecimientos industriales”. El artículo 1 del Decreto Reglamentario amplía esta definición, considerando que los Parques deberán contar con:

Urbanización: calles internas afirmadas; accesos afirmados; lotes trazados y terraplenados; iluminación de calles y accesos; cerco perimetral.

Infraestructura: abastecimiento de agua de uso industrial, contra incendios y para uso de servicios centrales; desagües cloacales y pluviales: planta de tratamientos de efluentes cloacales e industriales; abastecimiento y distribución de energía eléctrica para: consumo industrial, iluminaciones internas, iluminaciones externas y consumo de servicios centrales.

Servicios: existencia de medios de transportes públicos hasta el Parque, servicios de vigilancia, servicios de bomberos, informes, balanza de camiones, depósito y servicio de descarga de uso común. También, una vez que en la provincia se complete la red de distribución de gas natural, deberá incluirse el mismo en los parques.

En otro apartado, dicha ley plantea el requisito de un ente administrador y de un reglamento interno que establezca las funciones y la organización de dicho ente; la proporción de los gastos comunes; las condiciones, derechos y obligaciones referidos a los bienes de uso común; y la participación de la Provincia o Municipio de corresponder. En este sentido, uno de los aspectos relevados se refiere a las dimensiones legales y formales de los distintos parques y áreas industriales de la provincia que se abordará en una próxima sección.

A continuación, se realiza un análisis de los datos recabados en torno al marco normativo que rige la actividad de los Parques y Áreas Industriales.

Tabla 9 - Aspectos Normativos. Adaptado de Informe UIER

N°	Documento	Total*
1	Resolución u Acta constitutiva	90%
2	Reserva de fracción territorial	73%
3	Registro en el RENPI	80%
4	Medidas de Promoción Industrial	100%
5	Reserva para futura ampliación	56%
6	Zona de protección contra la urbanización	32%
7	Zonificación Interna	60%
8	Ente Administrador	73%
9	Reglamento de funcionamiento interno	77%
10	Reglamento de funcionamiento del ente administrador	69%

* Respuestas afirmativas obtenidas s/ tipo de instrumento utilizado

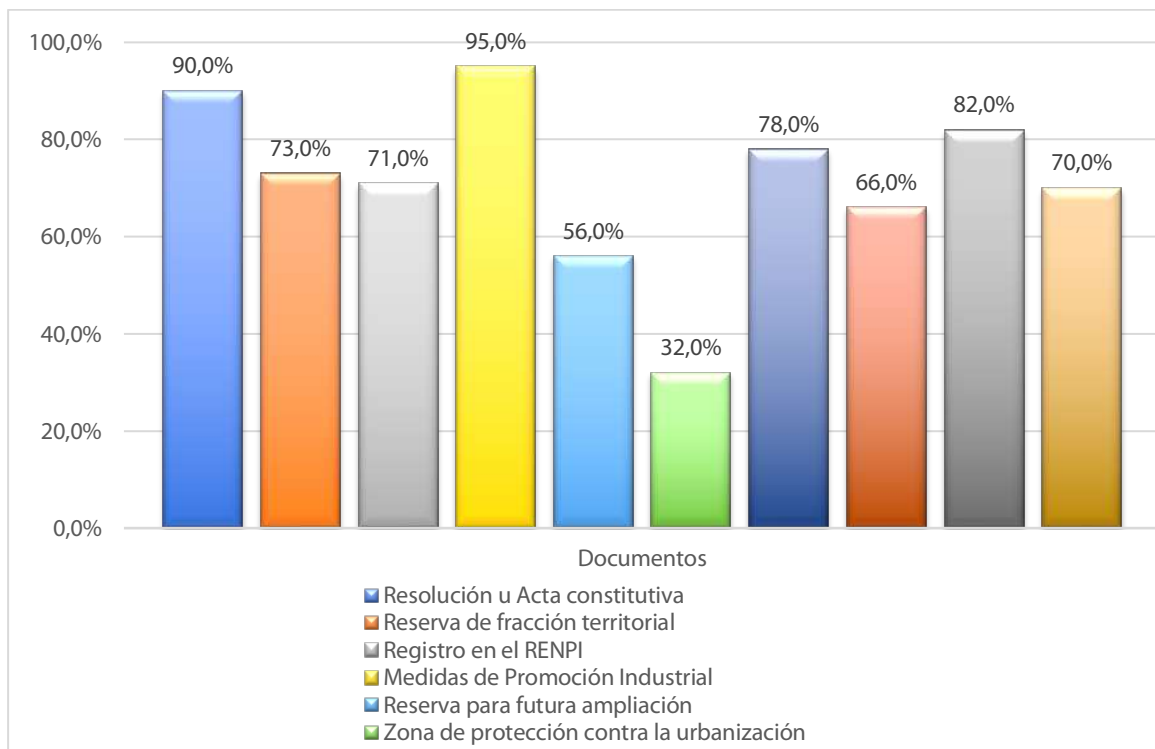


Figura 15 – Aspectos normativos. Elaboración propia.

Como puede observarse, gran parte de los parques y áreas industriales relevadas cuenta con sus instrumentos constitutivos. El mayor problema radica en los instrumentos municipales que de alguna manera protegen al suelo industrial al permeado de actividades públicas o privadas que tienen que ver con la instalación de viviendas de uso familiar. En muchos casos, esta situación dificulta la instalación o limitan el crecimiento de áreas o parques a pesar de encontrarse previamente planificado.

Infraestructura y Servicios de los Parques y Áreas Industriales radicados en la Provincia.

Otro aspecto relevante a analizar en torno a los parques y áreas industriales son los servicios y la infraestructura disponible. Este es un dato muy relevante a analizar ya que el perfil industrial de las empresas alojadas está directamente relacionado con estas variables.

Por otro lado, está demostrado que una buena oferta de servicios e infraestructura instalada acorde favorecen a la radicación de nuevas empresas.

En relación a los aspectos viales de los parques y áreas industriales de la provincia, se analizan los caminos internos y las estructuras complementarias. Este aspecto es de relevancia ya que permite la circulación adecuada de la producción, la facilidad para el acceso al mismo, y se vincula con los términos operativos de las industrias radicadas.

A continuación, se presenta la Tabla 10 con las distintas variables relevadas.

Tabla 10 - Infraestructura Vial. Elaboración propia adaptado de Informe UIER

N°	Infraestructura Vial	Total
1	Dársena de Acceso	41%
2	Cordón Cuneta	29%
3	Playa de Estacionamiento p/ Livianos	16%
4	Playa de Transferencia de Carga	10%
5	Alumbrado Publico	100%
6	Calles Nomencladas	36%
7	Calles Pavimentadas	29%
8	Calles Afirmadas	57%
9	Calles de Tierra	13%

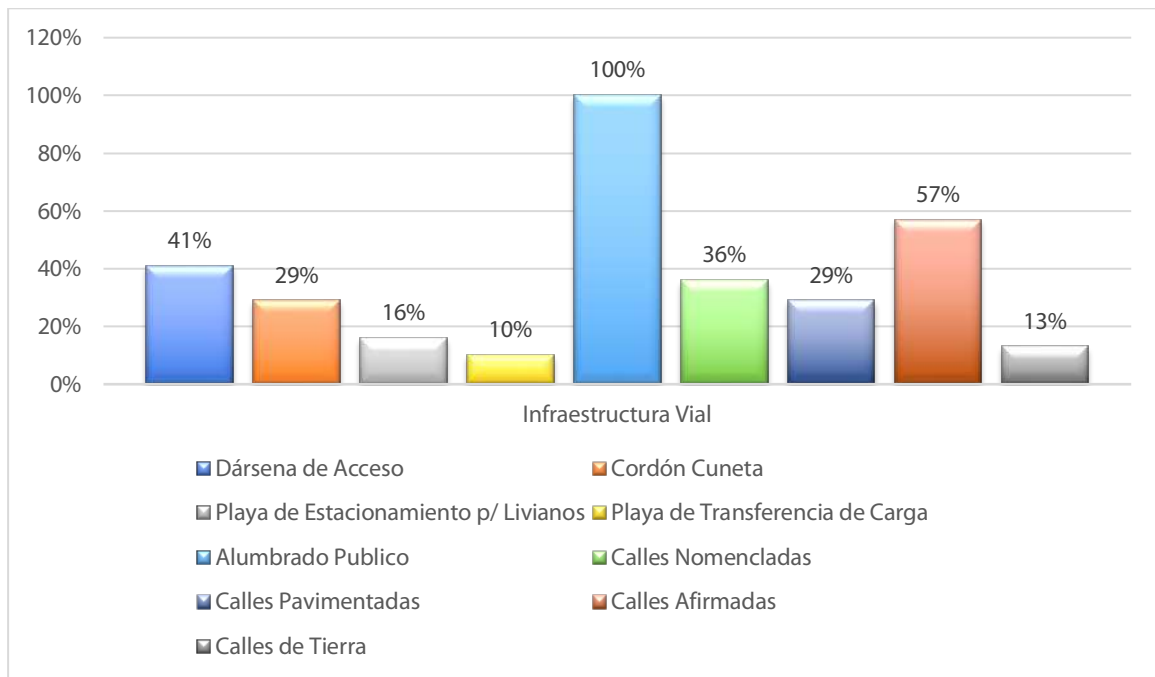


Figura 16 – Distribución de la Infraestructura Vial disponible en los parques y áreas relevados. Elaboración propia.

La infraestructura vial disponible es un aspecto de relevancia ya que permite la circulación adecuada de la producción, la facilidad para el acceso al mismo, y se vincula con los términos operativos de las industrias radicadas. En este sentido, la infraestructura vial se ha concentrado principalmente en calles afirmadas, solo el 30% de los mismos cuentan con calles asfaltadas, y un 13% aun presentan calles de tierra. Asimismo, aproximadamente la mitad de los establecimientos consultados posee dársena para el acceso, y el desarrollo de cordón cuneta.

En relación a los servicios básicos para el desarrollo de actividades industriales se obtuvieron los datos expresados en la tabla que aparece a continuación. Estos servicios son fundamentales para el desarrollo de las actividades productivas en forma adecuada, permitiendo su adecuado funcionamiento, por ello la importancia de analizarlos.

Tabla 11 - Servicios básicos. Elaboración propia.

N°	Servicios Básicos	Total
1	Energía Eléctrica	96%
2	Subestación Eléctrica	12%
3	Red de Gas Natural	43%
4	Agua potable	82%
5	Telefonía fija	40%
6	Fibra óptica	35%
7	Internet	90%

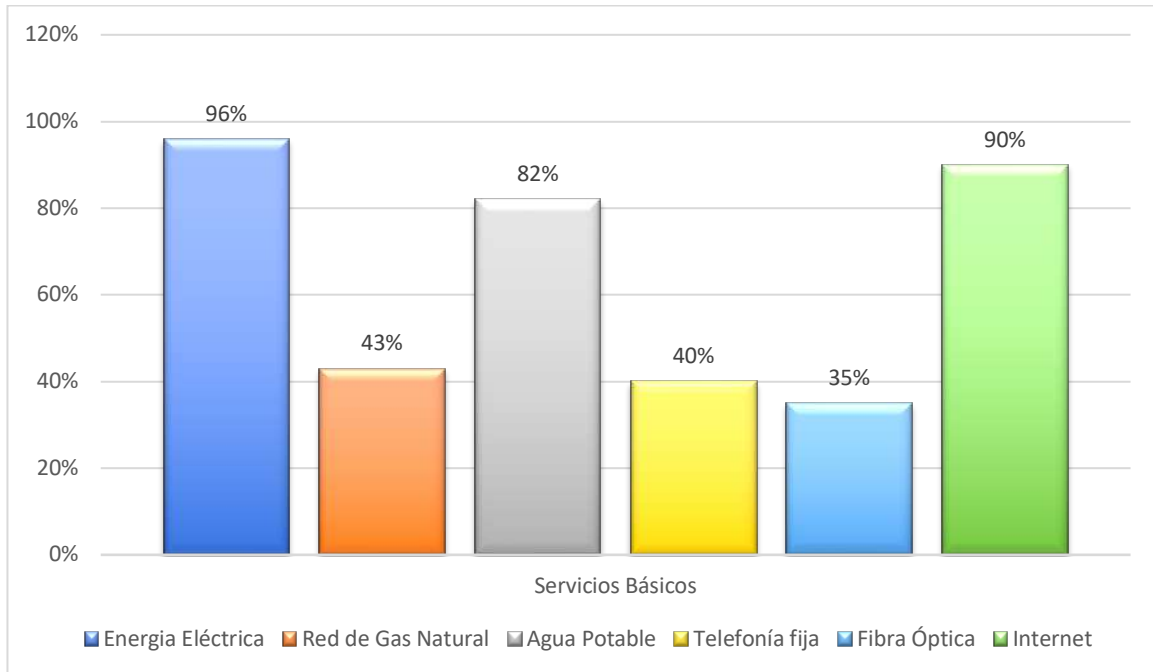


Figura 17 - Servicios básicos. Elaboración propia.

Como puede observarse en el gráfico anterior, hay una fuerte presencia de servicios básicos. Estos servicios son fundamentales para el desarrollo de las actividades productivas en forma adecuada, permitiendo su adecuado funcionamiento. En este sentido, casi la totalidad cuentan con energía eléctrica, y el 82% ofrece red de agua potable. Asimismo, la presencia de red de gas natural se encuentra presente en menor medida, ya que solo se extiende en el 43% de los parques y áreas.

Asimismo, existen lo que se denominan servicios complementarios que justamente, como la palabra lo indica vienen a complementar la infraestructura del parque o área industrial. Los mismos facilitan muchas de las tareas varias que se realizan en espacios comunes o directamente relacionadas con las empresas.

En este sentido, se recabaron los siguientes datos expresados en las tablas que aparecen a continuación.

Tabla 12 - Servicios complementarios desagües - Elaboración propia adaptado de Informe UIER

N°	Servicios Complementarios - Desagües	Total
1	Desagües Sanitarios / Cloacales	32%
2	Desagües Pluviales	62%
3	Desagües Industriales	16%
4	Planta de tratamiento de Efluentes	20%

Tabla 13 - Servicios complementarios seguridad - Elaboración propia adaptado de Informe UIER

N°	Servicios Complementarios - Seguridad	Total
1	Cabina de control de acceso al parque	17%
2	Cerco perimetral	50%
3	Vigilancia	16%
4	Cámaras de Vigilancia	12%
5	Sistemas contra incendios	17%
6	Servicios médicos	23%

Tabla 14 - Servicios complementarios varios - Elaboración propia adaptado de Informe UIER

N°	Servicios Complementarios Varios	Total
1	Laboratorios de Ensayos	2%
2	Salon de Uso Múltiples (SUM) y/o aulas	39%
3	Centro INTI	7%
4	Centro Tecnológico y/o I+D	10%
5	Aduana	0%
6	Banco	0%
7	Cajero Automático	0%
8	Estación de Servicios	0%
9	Áreas Verdes	49%
10	Áreas Comerciales de índole industrial (por ejem. showrooms)	0%
11	Áreas Recreativas	0%
12	Balanza de pesaje	18%
13	Transporte Urbano de Pasajeros	47%
14	Oficinas Administrativas	22%

En función de los datos obtenidos relacionados con los servicios complementarios se puede observar primeramente que se identifica un alto grado de desarrollo de servicios pluviales y cloacales, no así en relación a los efluentes de tipo industrial incluyendo los propios sistemas de tratamiento. En este punto es importante destacar que quizá este tipo de instalaciones no la tienen desarrolladas porque a la fecha no son necesarias en función del perfil de empresa que se

encuentran radicadas, o en algunos casos, los sistemas de tratamientos se encuentran dentro de los predios de las empresas dependiendo el caso y tipo.

En relación a los sistemas de seguridad, muchos parques y áreas industriales poseen guardias propias de carácter mínimo, no obstante, lo anterior en la mayoría de los casos la seguridad de las empresas radicadas corre por cuenta de ellas mismas. Los cercos perimetrales se encuentran presentes en aquellos parques pequeños (mínima cantidad de hectáreas admisible) y perfectamente planificados de antemano. El resto no cuenta con esta barrera salvo cuando las empresas delimitan sus espacios.

Por último puede observarse la falta de servicios relacionados con balanza de pesado de uso común, playa de transferencias de carga y oferta de servicios financieros como puede ser una sucursal de cualquier entidad bancaria.

Párrafo aparte merece la poca vinculación de los entes (al menos documentada) con el sistema científico tecnológico. Muy pocos parques y áreas tienen convenios vigentes de asistencia técnica o asesoramiento de universidades, INTI o cualquier otra institución de I+D. Pareciera ser que esto está muy relacionado con el nivel de especialización que tienen las empresas que pertenecen al parque o área. Esto no significa que las empresas radicadas en los mismo no lo tengan por cuenta propia o necesidad.

Por último, solo aquellos parques o áreas industriales que tienen presencia constante de su órgano de gobierno o gestión cuenta con oficinas administrativas.

1.4.2 Parques, polos y distritos tecnológicos de Entre Ríos

El empleo de Parques y Polos Tecnológicos como modelo de impulso a la innovación y desarrollo económico regional basado en el conocimiento ha sido creciente en las últimas cuatro décadas, pero en América Latina y especialmente en Argentina, queda un largo camino por recorrer.

Desde su primera implantación en los años cincuenta y sesenta en países como los Estados Unidos y el Reino Unido, su popularidad se ha difundido por todo el mundo. Promotores de parques y gobiernos de la más diversa índole intentan reproducir el éxito del Silicon Valley, en California, o de la región de Cambridge, en el Reino Unido, mediante la creación de infraestructuras físicas para generar y facilitar la transferencia de conocimiento entre centros de investigación y empresas. El desarrollo de estas propuestas se da en un marco de profundas transformaciones sociales, económicas y territoriales de las dos últimas décadas, conformando un nuevo escenario en el que las condiciones de vida de la población, la competitividad de las empresas y la actuación de los poderes públicos encuentran nuevas oportunidades, al tiempo que enfrentan problemas igualmente nuevos o – al menos – renovados en su manifestación externa, que constituyen otros tantos retos en la búsqueda de modelos de desarrollo más equitativos y sostenibles.

En los últimos años el empleo de los Polos Tecnológicos se ha propuesto de manera creciente como modelo para impulsar la innovación y fomentar el crecimiento económico regional basado en el conocimiento. Esta propuesta toma como bases teóricas aquellas que surgen de la Geografía Económica y la Economía de la Empresa. En concreto, se nutre de los modelos de innovación territorial para el desarrollo regional y de los modelos de comportamiento estratégico de la empresa y del empresario en la gestión de la tecnología. Algunos autores, al analizar los principales modelos de innovación territorial propuestos en la literatura, observan cómo el elemento común en todos ellos es la proximidad espacial de empresas intensivas en conocimiento respecto de distintas instituciones de apoyo, lo que propicia una serie de sinergias y relaciones que resultan en la transferencia de conocimiento y un ambiente favorable para la renovación de procesos y productos, es decir, para la innovación.

Según la definición oficial del año 2002 de la Asociación Internacional de Parques Científicos (IASP) “Un parque científico es una organización gestionada por profesionales especializados, cuyo objetivo fundamental es incrementar la riqueza de su comunidad promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas e instituciones generadoras de saber instaladas en el parque o asociadas a él. A tal fin, un Parque Científico estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados; impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga, y proporciona otros servicios de valor agregado, así como espacio e instalaciones de gran calidad.” Esta

definición está basada en el análisis de los modelos de 63 países en los que está presente la IASP, para asegurar su carácter global.

Por otro lado, la Asociación de Parques Científicos y/o Tecnológicos de España define a los mismos como aquellos proyectos asociados a espacios físicos que mantienen relaciones formales y operativas con las universidades, centros de investigación y otras instituciones de educación superior; están diseñado para alentar la formación y el crecimiento de empresas basadas en el conocimiento y de otras organizaciones de alto valor añadido pertenecientes al sector terciario, normalmente residentes en el propio Parque; y que poseen un organismo estable de gestión que impulsa la transferencia de tecnología y fomenta la innovación entre las empresas y organizaciones usuarias del Parque.

El Estado argentino definió en la década del 50 del siglo pasado que la investigación científica se organizara a través del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la orientara a través de institutos como la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEFA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Esta organización, con buenos y malos momentos, llega hasta el presente con pocos cambios: la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) y la promoción de incentivos a la investigación en las universidades.

En cuanto a los Parques y Polos existentes en el país, la Ciudad y la provincia de Buenos Aires concentran tres de los cinco parques operativos del país. Se trata del Polo Tecnológico de Constituyentes y del Centro Entrepreneurship de la Universidad Austral, en el gran Buenos Aires, y del Parque Científico Tecnológico de Tandil, vinculado a la Universidad Nacional del Centro, en la provincia de Buenos Aires. Lejos de la principal urbe del país se encuentran el Parque Tecnológico de Misiones, en los lindes con Paraguay y Brasil y en Santa Fe el Parque Tecnológico de Litoral Centro, una SAPEM ligada a la Universidad Nacional del Litoral y otras entidades, entre las cuales se encuentra la Municipalidad de Paraná. Hay además un parque en proceso de implantación en Mendoza y un proyecto de parque en Rosario.

En la provincia de Entre Ríos, existen polos tecnológicos, distritos tecnológicos y diversos aglomerados empresariales con propósitos similares.

A continuación, se realizará una caracterización de los parques, polos y distritos tecnológicos, además de otras aglomeraciones empresariales y mixtas, vigentes en el territorio de la provincia. La misma se realizó teniendo en cuenta el propósito y objetivos de la organización, las entidades participantes y segmento objetivo, área de influencia, actividades, entre otras características.

Polos Tecnológicos

Los Polos Tecnológicos se han propuesto de manera creciente como modelo para impulsar la innovación y fomentar el crecimiento económico regional basado en el conocimiento.

En la provincia de Entre Ríos, existe un Polo Tecnológico denominado “Polo Tecnológico del Paraná”, el cual es una asociación civil sin fines de lucro, y está integrada por el sector Empresario, entidades intermedias, organismos públicos de Ciencia y Tecnología, Municipio de Paraná y otros entes gubernamentales, colegios profesionales, y profesionales reconocidos de la región. El mismo tiene como misión el desarrollo económico y social regional, mediante la transferencia de tecnología, el fortalecimiento y la creación de nuevas empresas que generen nuevos puestos de trabajo y la provisión de servicios y productos de alto nivel.

Asimismo, en septiembre del año 2020, se formalizó el Polo Educativo Científico Tecnológico de Salto Grande, dependiente de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Este polo tiene la característica de ser binacional (Argentina - Uruguay) y entre sus objetivos busca potenciar el desarrollo regional de ambos países, mediante un espacio de formación e innovación permanente, para generar herramientas y mecanismos que permitan aprovechar las nuevas posibilidades que la transformación digital propone. Asimismo, se pretende que este ente sea el motor para la articulación e interacción sostenible entre Estado, universidades, industria y comercio, en pos del fortalecimiento de las comunidades y la región.

A continuación, se realiza una ficha descriptiva de los polos tecnológicos relevados.

Nombre: POLO TECNOLÓGICO DE PARANÁ	
Personería jurídica: ASOCIACIÓN CIVIL POLO TECNOLOGICO DEL PARANA (CUIT 33-71432132-9)	
Fecha de creación: 14-06-2013	
Persona referente: Joel Lifschitz (Presidente)	
Datos de contacto: email: info@polotecparana.com.ar Sitio web: https://polotecparana.com.ar/ Redes: POLO Tecnológico del Paraná	
Integrantes:	
Nombre	Sector
OJK Drones	Audiovisual
Ideas del Litoral	Audiovisual
Estudio Rosman y Asociados	Consultoría y Servicios Digitales
Municipalidad de San Benito	Gubernamental
ERA Verde	Audiovisual
Posta del Sol	Servicios
AV Consultora	Consultoría y Servicios Digitales
Instituto para la Investigación en Entre Ríos	Educación
AutoSolve Ingeniería	Soluciones Industria 4.0

MecanicApp	Software
Ortopedia Bilbao	Sector: Diseño y Biomecánica
Canal 9 Litoral	Audiovisual
Revista For Export	Audiovisual
Argeniss	Software
Tu Gran Estadia	Turismo
Paraná Coworking	Inmobiliario
Crowe Paraná	Consultoría y Servicios Digitales
Propegram	Software
HJM Ingeniería	Soluciones Industria 4.0
Labstation	Software
ARsense	Software
Turismobtc.com	Sector: Turismo
Pular	Soluciones Industria 4.0
Grupo Comunicar	Consultoría y Servicios Digitales
SistemasDev	Soluciones Industria 4.0
COPROCIER	Colegio de Profesionales
Enrique Luis Greca	Consultoría y Servicios Digitales
Materia Sistemas	Consultoría y Servicios Digitales
Banco Credicoop	Financiero
Silix	Software
Intelectia	Consultoría y Servicios Digitales
Oro Verde Digital	Software
Petropack	Industrial
Grandi & Asociados	Consultoría y Servicios Digitales
DominguezLab	Salud
S2S Consultores	Consultoría y Servicios Digitales
Winxis	Consultoría y Servicios Digitales
IT Paraná	Consultoría y Servicios Digitales
GestInnova	Consultoría y Servicios Digitales
CODEPA	Consultoría y Servicios Digitales
UTN FRP	Educación
UADER	Educación
UNER	Educación
INTA	Público
INTI	Público
Municipalidad de Paraná	Gubernamental
Gobierno de Entre Ríos	Gubernamental
Lumi	Tecnología Médica
IT Estudio	Consultoría y Servicios Digitales
Nodo Norte	Consultoría y Servicios Digitales
PescApp	Software
Etsol SRL	Consultoría y Servicios Digitales
Integral Software	Consultoría y Servicios Digitales
BeTheDriver	Consultoría y Servicios Digitales

Misión

“Trabajamos, desde una iniciativa privada, junto al Municipio de Paraná, Organismos de CyT y diversas entidades locales, provinciales y nacionales, públicas y privadas, en actividades abocadas al desarrollo económico y social regional, mediante la transferencia de tecnología, el fortalecimiento y la creación de nuevas empresas, principalmente las enmarcadas dentro de la Ley de Economía del Conocimiento; que generen nuevos puestos de trabajo y la provisión de servicios y productos de alto nivel.”

Visión

“Contribuir a la creación de un entorno empresarial disruptivo que impulse el desarrollo y estimule el crecimiento regional, articulando la oferta y demanda de tecnología y digitalización, a través de la coordinación de acciones públicas, privadas, académicas y científicas que posibiliten la inserción de empresas y emprendedores locales y regionales en la economía nacional e internacional.”

Objetivos

Promover, facilitar y estimular el crecimiento de las empresas locales existentes y la capacidad de exportación de las mismas, impulsando la generación de nuevos puesto de trabajo así como la inserción de las mismas en los distintos mercados.

Promover la creación de distritos y parques tecnológicos e incubadoras de empresas.

Impulsar la vinculación e integración entre los sectores estatal, académico-científico – tecnológico y empresario de la región.

Fortalecer la educación en el área tecnológica.

Promover la calidad en los procesos y productos de las empresas enmarcada en la Ley de Economía del Conocimiento (Ley 27570) y las entidades educativas.

Promover acciones de Investigación y desarrollo en la región bajo una cultura innovadora y un ambiente emprendedor.

Facilitar el uso de los instrumentos financieros promocionales existentes y promover la generación nuevos instrumentos.

Desarrollar relaciones de cooperación, asistencia e intercambio con organismos similares de la región, del país y del exterior.

Estimular procesos de inversión pública y privada facilitando la formación de capitales de riesgo.

Área de influencia:

Ciudad de Paraná y área metropolitana (Gran Paraná) y la ciudad de Oro Verde.

Nombre: POLO BINACIONAL EDUCATIVO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DE SALTO GRANDE

Personería jurídica: COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (CUIT 30-54666205-1)

Fecha de creación: 07-09-2020

Persona referente: Gustavo Surt (Jefe sector)

Datos de contacto:

email: polobinacional@saltogrande.org

Sitio web: <https://polobinacional.saltogrande.org/>

Redes: @PoloBinacionalSG

Objetivos:

A través del Polo Educativo Científico Tecnológico de Salto Grande se quiere potenciar el desarrollo regional de ambos países, mediante un espacio de formación e innovación permanente, para generar herramientas y mecanismos que permitan aprovechar las nuevas posibilidades que la transformación digital propone.

Desde Salto Grande se pretende ser el motor para la articulación e interacción sostenible entre Estado, universidades, industria y comercio, en pos del fortalecimiento de las comunidades y la región.

Actividades realizadas:

Desde su creación se dictaron más de 60 capacitaciones diferentes, donde participaron casi 16.000 inscriptos. El 90% de los participantes fueron de Argentina y Uruguay y los restantes de otros países de Latinoamérica. Se recibieron participantes de 258 ciudades distintas desde Tierra del Fuego a Centroamérica.

El 40% fueron jóvenes de entre 18 y 25 años, estudiantes o haciendo su primera experiencia laboral, y un 55% de personas entre 25 y 65 años que se encuentran trabajando o que desean actualizarse en las nuevas tecnologías.

Se han desarrollado trabajos para la industria del cáñamo y el cannabis medicinal, junto con los proyectos de reducción de brecha digital, investigaciones de ciencia aplicada y proyectos referidos a energías renovables e Hidrógeno Verde.

A través del trabajo conjunto con CONICET y co-financiamiento de Salto Grande, se están llevando programas de investigación orientados al desarrollo de nuevas variedades de arándanos y citrus que permitan contar con cepas que optimicen las cualidades naturales de los cultivos de la zona.

Área de influencia:

El área de influencia es la región de Salto Grande, que comprende seis ciudades y localidades que se vinculan con el surgimiento y desarrollo de la Represa de Salto Grande. Las ciudades por parte de la costa argentina son Concordia, Federación y Santa Ana (en Entre Ríos). En la costa uruguaya abarca las ciudades de Salto, Villa Constitución y Belén (Departamento Salto).

Distritos tecnológicos

Los polos tecnológicos no son los únicos casos de aglomeramiento tecnológico en la provincia, muchos nodos productivos han emprendido el camino de la innovación tecnológica, generando un aporte significativo en materia de I+D.

Mediante Decreto Reglamentario de la Ordenanza N° 9.921, en noviembre del 2020, se creó el "Distrito del Conocimiento de Paraná", un espacio pensado y diseñado para el desarrollo de las actividades basadas en la Economía del Conocimiento.

En dicha ordenanza se define al Distrito del Conocimiento como un fragmento urbano que, incluyendo diversos distritos urbanísticos, por sus particulares preexistencias y naturaleza será ponderado como área de asiento de las actividades económicas que, mediante la incorporación, aplicación y adopción intensiva de conocimientos derivados de los avances de la ciencia y la tecnología, mejoran la producción de bienes y servicios, poniendo a la innovación y a las ideas de las personas como factor central de crecimiento. Con el doble propósito de obtener sinergias integradoras para la actividad tecnológica y cualificar el fragmento urbano en que se asienten.

La creación del Distrito del Conocimiento obedece a la necesidad de brindar a las empresas de base tecnológica de Paraná un ecosistema que las contenga: espacios de trabajo colaborativo, incentivos promocionales para su crecimiento y lugares para su radicación, dado que han alcanzado un sostenido desarrollo tecnológico, pero sin embargo están deslocalizadas y atomizadas.

Es necesario reconocer también la creación del DITOV (Distrito de Innovación Tecnológica de Oro Verde) como hito de importancia entre los antecedentes de consolidación del trabajo articulado en el rubro tecnológico.

El DITOV está conformado por diferentes instituciones vinculadas al desarrollo tecnológico. En el acta compromiso que le da origen, se enuncia como misión del mismo la contribución al desarrollo integral del Distrito, “consolidando una plataforma de alta densidad en conocimiento, capacidades, interfaces y articulaciones público-privadas, generando espacios de intercambio para la investigación, innovación y la generación de valor compartido (social y privado), con visión global y triple impacto ambiental-social-económico; potenciando el ecosistema emprendedor”.

En su visión pretende constituirse como “referente en ecosistemas tecnológicos innovadores, integrando capacidades que generen conocimientos superadores y produzcan impacto que beneficie a la comunidad de la mano de la integración público - privada de conocimientos, que además potencie el desarrollo de las economías asociadas.”

A continuación, se realiza una ficha descriptiva de los Distritos relevados.

<p>Nombre: DISTRITO DEL CONOCIMIENTO</p> <p>Personería jurídica: SECRETARÍA DE HACIENDA, INVERSIÓN, EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ (CUIT 30-99910255-3)</p> <p>Fecha de creación: 09-11-2020</p> <p>Persona referente: Diego Alvarez Daneri</p> <p>Datos de contacto: email: cytparana@gmail.com Sitio web: https://desarrolloeconomico.parana.gob.ar/distrito-del-conocimiento/ Redes: cienciaytecnologiaparana</p> <p>Segmento objetivo: Son beneficiarias de las políticas de fomento y promoción del Distrito del Conocimiento, las personas humanas o jurídicas radicadas o que se radiquen en el Distrito, cuya actividad principal sean: servicios basados en conocimiento, bioeconomía, nuevas tecnologías e industria 4.0 y la industria espacial, a través de la realización de alguna/s de las siguientes actividades: a) Servicios basados en Conocimiento: desarrollo de software, audiovisual, servicios profesionales, I+D y salud. b) Bioeconomía: biotecnología y biomasa. c) Nuevas tecnologías e industria 4.0: impresión 3D, robótica avanzada, internet de las cosas, inteligencia artificial, computación en la nube, simulación, big data, nanotecnología e I+D experimental. d) Industria Espacial: satélites, partes y componentes, servicios asociados e infraestructura específica. Las actividades premencionadas son de carácter enumerativo y no taxativo. Se entiende que se desarrolla como actividad principal en el Distrito alguna de las precedentemente enumeradas, cuando no menos de la mitad de la facturación total de las empresas radicadas en el Distrito, proviene del ejercicio de las mismas. Aquellas empresas que estén inscriptas en el RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, en el marco de la LEY DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Nro. 27506 y sus modificatorias, cumplirán automáticamente con este requisito.</p> <p>Beneficios: Las empresas del Distrito cuya actividad productiva se enmarca en la Economía del Conocimiento, pueden acceder a beneficios en la Tasa General Inmobiliaria, Tasa Solidaria de Contribución para Obras Públicas, Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene y Profilaxis y Seguridad, Fondo Municipal de Promoción de la Comunidad y Turismo, Derecho de Edificación y Tasa por Actuaciones Administrativas.</p> <p>Área de influencia:</p>
--

Distrito del Conocimiento de la Ciudad de Paraná en adelante “el Distrito”, comprendido dentro de los límites establecidos en el Anexo I que forma parte de la presente y que se detallan a continuación:

LÍMITE NORTE: Calle Augusto Bravard entre Av. Ramírez y 3 de Febrero, 3 de Febrero entre Bravard y puente sobre Arroyo Las Viejas, puente sobre Arroyo Las Viejas, calle perimetral que bordea el dique del Club Náutico hasta Raúl Patricio Solanas, prolongación de esta calle (línea divisoria entre Club Náutico y área del Túnel Subfluvial) hasta Barrio Privado Amarras del Sol, línea perimetral que se extiende de este a oeste y que divide al Barrio Privado Amarras del Sol con área del Túnel Subfluvial, línea perimetral que divide al área del Túnel Subfluvial con Camping UPCN hasta calle Ayacucho. LÍMITE ESTE: Calle Ayacucho, entre línea perimetral que divide al área del Túnel Subfluvial con Camping UPCN, hasta Av. José Hernández. LÍMITE SUR: Avenida José Hernández entre Ayacucho y Francisco Soler, Antonio Crespo, entre Francisco Soler y Av. Ramírez. LÍMITE OESTE: Avenida Ramírez entre Antonio Crespo y Augusto Bravard.

Nombre: DISTRITO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORO VERDE

Personería jurídica: Sin información

Fecha de creación: 30-10-2020

Persona referente: Gabriel Gentiletti

Datos de contacto:

email: Sin información

Sitio web: Sin información

Redes: Sin información

Integrantes:

Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)

Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)

Secretaría de Ciencia y Tecnología de Entre Ríos

Secretaría de Desarrollo Económico y Emprendedor de Entre Ríos, Instituto Nacional de Tecnología

Agropecuaria (INTA)

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

Fundación CEMENER

ARA Servicios Estratégico Sustentables

Municipalidad de Oro Verde.

Misión

“Contribuir al desarrollo integral del Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde, consolidando una plataforma de alta densidad en conocimientos, capacidades, interfaces y articulaciones público-privadas, generando espacios de intercambio para la investigación, innovación y la generación de valor compartido (social y privado), con visión global y triple impacto ambiental-social-económico; potenciando el ecosistema emprendedor.”

Visión

“Consolidarse como un referente en ecosistemas tecnológicos innovadores, integrando capacidades que generen conocimientos superadores y produzcan impacto que beneficie a la comunidad de la mano de la integración público - privada de conocimientos, que además potencie el desarrollo de las economías asociadas”

Área de influencia:

Ciudad de Oro Verde.

Redes para emprender

Otra de las entidades especiales del estudio, son las denominadas "Redes para Emprender". Estas fueron impulsadas por el Programa homónimo, creado mediante la Resolución N° 159/2020 de fecha 3 de diciembre de 2020 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPYMEYE) del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, que otorgó Aportes No Reembolsables para la creación o consolidación de dichas Redes.

El Programa tenía como objetivo general dinamizar los ecosistemas emprendedores locales, provinciales y/o regionales que permitan desarrollar una cultura emprendedora, potenciar emprendimientos sustentables y sostenibles y que contribuyan al desarrollo productivo del país, la innovación, el agregado de valor y a la generación de empleo.

Según las bases y condiciones del Programa, las Redes o Redes para Emprender son entidades conformadas por instituciones locales, provinciales o regionales de los sectores público, privado y/o mixto, que tengan entre sus objetivos brindar servicios de Incubación, Aceleración, expansión, asistencia técnica, mentoreo, entre otras, a Emprendedores/as y Emprendimientos que tengan potencial de crecimiento y desarrollo competitivo que amplíe el entramado productivo municipal, provincial y/o nacional a fin de promover la actividad emprendedora en un determinado territorio.

Entre los requisitos para participar del programa se destaca que las Redes debían estar conformadas bajo una figura con personería jurídica propia y contar un plan de dinamización que establezca objetivos estratégicos y líneas de acción y detalle las actividades y tareas a realizar con sus respectivos hitos.

En la provincia de Entre Ríos se han formalizado y postulado al programa 2 Redes para Emprender, la "Red para Emprender Costa del Uruguay" y la "Red Litoral para el Desarrollo Emprendedor", cada una conformadas por un determinado conjunto de actores públicos y privados del ecosistema y con un alcance territorial particular.

Cabe aclarar que si bien cada Red está compuesta por un conjunto de actores del ecosistema emprendedor de la región de influencia, cuya adhesión a la misma se ha formalizado a través de un Acta Acuerdo, a los efectos del Programa Redes para Emprender la personería jurídica de la red es asumida por Asociaciones Civiles, siendo la Asociación Civil Fortalecer (CUIT 30-71437767-8) la que representa a la "Red para Emprender Costa del Uruguay" y la Asociación Civil Entre Ríos Emprende (CUIT) la que representa a la "Red Litoral para el Desarrollo Emprendedor".

A continuación, se realiza una ficha descriptiva de las redes relevadas.

Nombre: RED PARA EMPRENDER COSTA DEL URUGUAY

Fecha de creación: 29-07-2021

Personería jurídica: ASOCIACIÓN CIVIL FORTALECER (CUIT 30-71437767-8)

Persona referente: Fernando Diorio (Coordinador)

Datos de contacto:

Teléfono: 3442-614388

email: fortalecerentrerios@gmail.com

Sitio web: <http://www.fortalecerentrerios.com.ar>

Redes: fortalecerER

Integrantes de la Red:

Asociación Civil Fortalecer	Sector emprendedores
Secretaría de Desarrollo Económico y Emprendedor, Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico, Provincia de Entre Ríos	Sector Gubernamental
Municipalidad de Concordia	Sector Gubernamental
Municipalidad de Colón	Sector Gubernamental
Municipalidad de San José	Sector Gubernamental
Municipalidad de Villaguay	Sector Gubernamental
Municipalidad de Concepción del Uruguay	Sector Gubernamental
Corporación para el Desarrollo de Gualeguaychú (CODEGU)	Sector Empresario
Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional (FRCU UTN)	Sector conocimiento
Universidad Autónoma de Entre Ríos - Facultad de Ciencias de la Gestión (UADER FCG)	Sector conocimiento
Centro Comercial Industrial y de la Producción de Basavilbaso – Club de Emprendedores	Sector Empresario
Centro Comercial Industrial y de la Producción del Departamento Colón	Sector Empresario
Grupo Proyectar Innovación SRL (PROYECTAR INNOVA)	Sector Empresario
Asociación Civil para el Desarrollo de la Creatividad Aplicada y Transferencia de Innovación a las Organizaciones (CREATIO)	Sector emprendedores
Fundación Nobleza Obliga	Sector emprendedores

Área de influencia:

Ciudades de la costa Este de la provincia de Entre Ríos, cercanas al río Uruguay, como ser Concordia, Colón, San José, Concepción el Uruguay, Gualeguaychú, Basavilbaso y Villaguay, entre otras .

Perfil productivo del ecosistema:

El perfil productivo de la región es eminentemente agroindustrial, con fuerte presencia de las cadenas aviar, oleaginosa, arroz, cítrico, bovina, turismo y forestal. Luego se destacan la industria metalmecánica y las industrias del conocimiento (esencialmente el desarrollo de software).

El turismo es, de todos los sectores, quizás el más dinamizador y que mayores oportunidades genera a lo largo del corredor, permitiendo la generación de emprendimiento de diversa escala.

El sector del software es el de mayor crecimiento y demanda de mano de obra calificada.

En el resto de los sectores, la cadena de valor de cada sector, fundamentalmente de proveedores de insumos y servicios, también genera grandes oportunidades de generación de emprendimientos.

Por demanda de los sectores productivos, y también producto de la necesidad, se han desplegado a nivel institucional diversos espacios para atender al desarrollo emprendedor, con un fuerte y sostenido trabajo desde 2014 aproximadamente. Las economías locales permiten el desarrollo de emprendimientos con chances claras de crecimiento a raíz de la demanda de la región.

Hoy se ve en la mayoría de las instituciones el trabajo articulado para optimizar recursos en función de dar respuesta a las demandas de capacitación, acompañamiento, y asistencia técnica por parte de nuevos emprendedores.

Caracterización de los segmentos objetivo:

Del trabajo de diagnóstico y reuniones con los referentes del ecosistema se desprende que hay una importante y rica heterogeneidad de emprendedores y emprendedoras. La pandemia ha logrado ampliar la base de nuevos emprendimientos, como así también ha golpeado a otros sectores, sobre todo los vinculados al turismo y la gastronomía.

Hay sectores con un marcado potencial y niveles de crecimiento sostenido, y el que más se destaca es el de las empresas tecnológicas, ya sea de desarrollo de software, como de automatización de procesos. Para el sector del software la demanda es creciente y se están haciendo esfuerzos públicos y privados en la formación de RRHH en las localidades de Concepción del Uruguay y Concordia.

El comercio electrónico ha tenido un fuerte impacto y terminó por darle competitividad a pequeños emprendimientos, que comercializan de manera directa sus productos y servicios. Esta "democratización" del mercado ha sido un gran incentivo a la generación de emprendimientos en la región.

La comunidad de emprendimientos que trabajan de manera permanente con las instituciones de la red ronda los 1.000. La cantidad se achica cuando nos referimos a emprendimientos formalizados, siendo un 25% aproximadamente. Los sectores más preponderantes son diseño en general -20%- (textil, calzado, objetos de decoración, etc), gastronomía y servicios asociados a la restauración y el turismo -27%-, servicios tecnológicos -5%-, herrería y pequeñas metalúrgicas -12%-, producción de alimentos y/o agregado de valor de alimentos y bebidas -13%-, y servicios en general -23%-.

Estos datos se desprenden del registro que se lleva de los participantes a las distintas instancias de interacción con las instituciones como capacitaciones, registro voluntario de datos, proyectos financiados, tutorías, entre las más destacadas.

Donde mayor articulación de instituciones se ve en las acciones de sensibilización y capacitación, siempre con los municipios pivoteando las convocatorias y con la sumatoria de ONGs, cámara empresariales, universidades y, en ocasiones, INTA/INTI.

La conformación de la Mesa Emprendedora, integrada por diversas instituciones como INTA-Pro Huerta, INTI Entre Ríos, Asociación Civil Fortalecer, Universidad de Concepción del Uruguay, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Concepción del Uruguay, CAFESG, Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Municipalidad de Concepción del Uruguay han generado actividades articuladas para facilitar el acceso de emprendedores a las herramientas disponibles; fomentando, facilitando y fortaleciendo el ecosistema emprendedor de la ciudad de Concepción del Uruguay, mediante una adecuada articulación entre las instituciones locales vinculadas al desarrollo de la actividad emprendedora.

Diagnóstico del ecosistema:

A continuación, se describen las principales Oportunidades y Amenazas que tiene el ecosistema según la interpretación de los integrantes de la red.

OPORTUNIDADES

Alta demanda de innovación en las empresas

Sostenido crecimiento del sector del software

Voluntad de los actores del ecosistema por aunar esfuerzos en pos del desarrollo regional

Existencia de alternativas de financiamiento para fortalecimiento de las instituciones y el sector emprendedor

AMENAZAS

Delicada situación macroeconómica profundizada por la pandemia
Alta inestabilidad de variables[1] que afectan directamente el desarrollo, sostenimiento y crecimiento de empresas como la variación de tasa cambiaria y su correlato con los valores de materiales, insumos y herramientas.
Alta competencia en sectores como el tecnológico por la mano de obra
Lenta reactivación del turismo

A continuación, se describen las principales Fortalezas y Debilidades declaradas sobre el ecosistema en conjunto.

FORTALEZAS

Existencia de gran heterogeneidad y volumen de instituciones
Existencia de emprendedores altamente calificados
Existencia de carreras universitarias con alta demanda laboral
Presencia activa de actores del sistema científico - tecnológico
Muy buenas experiencias de trabajo articulado entre distintos actores del ecosistema

DEBILIDADES

La promoción de la cultura emprendedora en la región es insuficiente.
Insuficiente formación emprendedora en la región.
Las asistencias técnicas y/o mentorías a emprendedores son insuficientes o no adecuadas.
Políticas públicas locales de desarrollo emprendedor que no satisfacen las particularidades del ecosistema.
Desigualdad de oportunidades en las empresas.
Alto porcentaje relativo de emprendedores no formalizados.

Objetivos Estratégicos:

- 1 - SENSIBILIZACIÓN: Aumentar la masa crítica de personas con intenciones de emprender.
- 2- FORMACIÓN EMPRENDEDORA: Incentivar la creación de espacios de formación de emprendedores, estudiantes y todos los actores del ecosistema.
- 3 - FORMACIÓN DE FORMADORES: Aumentar la masa crítica de equipos docentes y tutores formados y orientados a la educación emprendedora.
- 4 - ASISTENCIA TÉCNICA: Acompañar y potenciar los emprendimientos, en sus distintas etapas, con asesoramiento especializado y calificado.
- 5 - INNOVACIÓN: Propiciar espacios participativos de búsqueda de soluciones innovadoras y sustentables a problemáticas reales.
- 6 - DIAGNÓSTICO: Implementar metodologías de diagnóstico formalizadas del ecosistema regional para diagramar políticas y acciones de desarrollo emprendedor adecuadas.
- 7 - GÉNERO: Integrar la perspectiva de género en todos los actores de la Red.
- 8 - FORTALECIMIENTO DE LA RED: Fortalecer la estructura de la Red para ejecutar y sostener en el tiempo las actividades y sus resultados

Accesibilidad e infraestructura:

Las localidades abarcadas por la Red cuentan con gran accesibilidad, siendo su columna vertebral la Ruta nacional N°14, paralela al río Uruguay, que la une al norte con el NEA y Brasil, al oeste con Santa Fé y Córdoba y al sur con Buenos Aires. A su vez, hay una vinculación muy estrecha con importantes localidades uruguayas mediante los 3 puentes internacionales que unen al Uruguay. Finalmente se cuenta con un puerto de ultramar (Concepción del Uruguay) y pequeños aeropuertos con la proyección del inminente salto cualitativo en Concordia (proyecto aeropuerto binacional).

Nombre: RED LITORAL PARA EL DESARROLLO EMPRENDEDOR

Fecha de creación: 30-07-2021

Personería jurídica: ASOCIACIÓN CIVIL ENTRE RÍOS EMPRENDE (CUIT 30-71522351-8)

Persona referente: Germán Gatti (Representante)

Datos de contacto:

Teléfono: 3436226893

email: entreriosemprende@gmail.com

Sitio web: <http://www.entreriosemprende.com/>

Redes: Entre Ríos Emprende

Integrantes de la Red:

Asociación Civil Entre Ríos Emprende	Sector emprendedores
Secretaría de Desarrollo Económico y Emprendedor, Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico, Provincia de Entre Ríos	Sector Gubernamental
Municipalidad de Paraná	Sector Gubernamental
Municipalidad de Oro Verde	Sector Gubernamental
Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional	Sector conocimiento
Universidad Nacional de Entre Ríos	Sector conocimiento
Grupo Proyectar Innovación SRL (PROYECTAR INNOVA)	Sector Empresario

Área de influencia:

Ciudad de Paraná y área metropolitana (Gran Paraná) y la ciudad de Oro Verde.

Perfil productivo del ecosistema:

Con una superficie de 4.974 km², Paraná es el departamento más poblado de Entre Ríos. Tiene 339.930 habitantes, y además de la ciudad cabecera, que lleva idéntico nombre, se encuentran las ciudades de Crespo, María Grande, San Benito, Viale, Villa Hernandarias, Cerrito, Colonia Avellaneda, Hasenkamp, Oro Verde, Seguí, Tabossi y Villa Urquiza.

Bendecida con tierras fértiles, río, arroyos, playas, tomadas y paisajes prodigiosos, Paraná es un destino turístico en constante crecimiento. Es también escenario de hechos históricos de relevancia nacional, otrora Capital de la Confederación Argentina, y sede de numerosas instituciones gubernamentales, universitarias y científicas.

La agricultura y la ganadería se expanden con facilidad por sus suelos extensos y arenosos, junto a cadenas de valor preponderantes como la avícola, la láctea y, en menor medida, la vitivinícola.

Paraná es una zona de desarrollo de la producción hortícola y diversas empresas llevan adelante actividades manufactureras en sus numerosos parques industriales. Además, una profusa economía de servicios encuentra espacio en sus principales ciudades, que albergan una pujante industria tecnológica y del software de la mano del reciente Polo Tecnológico de Paraná.

La región del Gran Paraná ha tenido históricamente, por las condiciones naturales del territorio, una matriz productiva fuertemente orientada hacia la producción agrícola-ganadera, en especial con una frondosa producción de oleaginosas y cereales, lácteos, citrus y arándanos, así como también de producción avícola, ganadera, apícola y foresto industrial.

La ciudad de Oro Verde está situada a 10Km hacia el sur de la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, y es reconocida por la gran cantidad de estudiantes que frecuentan sus calles.

La denominada Ciudad Universitaria, tiene instaladas en su territorio dos Universidades Públicas, que se destacan por su amplia oferta académica: la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Entre las más de 15 carreras universitarias que se pueden cursar en Oro Verde se encuentra Bioingeniería, carrera de vanguardia, pionera en Sudamérica desde 1984 y la licenciatura en Bioinformática, única en la región desde su creación en 2006. Además de la reciente Ingeniería en Transporte, carrera sin precedentes en Argentina. Todas estas carreras pertenecen a la Facultad de Ingeniería de la UNER. Asimismo, en la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER, se estudian carreras como Análisis de Sistemas, Licenciatura en Biología y Licenciatura en Sistemas de Información. Además de estas carreras, se ofrece la de Ingeniería Agronómica y más de 12 Tecnicaturas Universitarias innovadoras como la de Producción de Medicamentos, Medicina Nuclear, Organización de empresas Agropecuarias, entre otras.

Al mismo tiempo, cabe destacar, la presencia de más de 10 laboratorios de alta tecnología, entre los que se enfatizan el Laboratorio de Prototipado Electrónico y 3D, el Laboratorio de Microscopía Aplicada a Estudios Moleculares y Celulares, el Laboratorio de Cibernética y el Laboratorio de Ensayo y calibración de Equipamiento Médico, entre otros.

Además, la ciudad de Oro Verde cuenta también con dos Observatorios Astronómicos, uno perteneciente a la Asociación Entrerriana de Astronomía (AEA) ubicado en el complejo educativo de la Escuela Agrotécnica Alberdi y uno de origen privado, denominado Observatorio Galileo Galilei.

Todas las Facultades, alojadas en la ciudad, dentro del campus universitario poseen Institutos de Investigación de doble dependencia junto con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Por todo lo anterior, la ciudad de Oro Verde se ha convertido en un Polo de desarrollo académico, científico y tecnológico de gran pujanza, con una alta concentración de recursos humanos calificados y un gran capital emprendedor, con base en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Desde hace varios años existe una política de promoción y apoyo a la ciencia y la tecnología que ha permitido impulsar acciones específicas para el desarrollo y el fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica o universitaria.

Todas estas "condiciones" dadas en un mismo lugar, como puede ser la materia prima (emprendedores altamente calificados), la presencia del Estado (Municipal y Provincial) y el Sector Científico - Tecnológico (Universidades y Centros de Inv.) y el Sector Privado (Incubadora y empresas asociadas) permitiría en el corto plazo canalizar las "energías emprendedoras" en el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios, promoviendo fundamentalmente el progreso socioeconómico de las personas intervinientes y de la región donde se encuentran insertas.

Mediante este proyecto se intenta fortalecer un perfil productivo orientado hacia el desarrollo científico-tecnológico de la zona, y la aplicación del mismo a la producción de insumos vinculados a la salud. En materia de tecnología orientada a la salud, específicamente, pueden reconocerse un abanico de instituciones de distinta índole que posicionan a dicho sector como uno de los más pujantes en el ámbito productivo en la zona. Se trata de un rubro clave en el desarrollo económico mundial, ya que su importancia irá en aumento en las próximas décadas, en tanto se puede reconocer una demanda creciente de bienes y servicios asociados al mejoramiento de la salud, tanto en el campo de la producción de medicamentos, vacunas, predicción y diagnóstico temprano de enfermedades, asistencia a la reproducción, así como en el rubro de la genética, entre otros. Asimismo, la biotecnología aplicada a la producción agrícola - ganadera también puede repercutir en procesos vinculados a la salud, brindando la posibilidad de mejoramiento de las propiedades y la calidad de ciertos alimentos.

Caracterización de los segmentos objetivo:

En el ecosistema de la Red Litoral para el Desarrollo Emprendedor existe una gran variedad de emprendedores.

Se pueden tomar diversos criterios para clasificarlos, ya sea por su estadio, sector, capacidad de crecimiento, etc.

Los emprendimientos "por necesidad" son mayoría en el ecosistema, junto con los emprendimientos del tipo "autoempleo", con pocas posibilidades de escalado o crecimiento. Esto se debe a varios factores como la falta de oportunidades laborales y sobre todo en que sigue existiendo un desafío a nivel de educación, cultura y mentalidad emprendedora y también en el acceso a capital para crecer.

Luego se destacan los emprendimientos del tipo más productivo o tradicionales, de rubros variados como producción de alimentos y/o agregado de valor de alimentos y bebidas (19%), servicios en general (18%),

diseño textil, calzado, objetos de decoración, etc (15%), herrería y pequeñas metalúrgicas (12%), gastronomía y servicios asociados al turismo (10%), entre otros.

Hay sectores con un mercado potencial y niveles de crecimiento sostenido, y el que más se destaca es el de las empresas tecnológicas, ya sea de desarrollo de software, como de automatización de procesos. Para el sector del software la demanda es creciente y se están haciendo esfuerzos públicos y privados en la formación de RRHH.

El comercio electrónico ha tenido un fuerte impacto y terminó por darle competitividad a pequeños emprendimientos, que comercializan de manera directa sus productos y servicios. Esta “democratización” del mercado ha sido un gran incentivo a la generación de emprendimientos en la región.

Asimismo, en la región surgen una cantidad que está muy por encima de la media nacional de emprendimientos relacionados al desarrollo de tecnología para la salud, posiblemente por la gran influencia de la carrera de Bioingeniería de la UNER en Oro Verde y por la presencia de incubadoras especializadas en la temática (Grupo Proyectar Innovación SRL). Esto genera una cantidad interesante de proyectos y emprendimientos con impacto en la salud y en la calidad de vida, teniendo entre la ciudad de Paraná y Oro Verde aproximadamente unos 30 emprendimientos y empresas relacionadas al rubro.

Se estima que en Paraná hay unos 2100 emprendimientos y otros 100 más en Oro Verde.

Cabe destacar que en promedio del 65 % de los emprendimientos se encuentran registrados ante organismos tributarios, mientras que el resto, por estar iniciando su actividad, se encuentra trabajando de manera informal. Esto también es trabajado con las instituciones concientizando las ventajas que contempla el poder estar inscriptos en estos organismos para poder lograr un crecimiento constante en su actividad.

Con respecto al tiempo de los emprendimientos trabajados, se puede mencionar algunos porcentajes aproximados como que el 40% tienen entre 0 y 3 años de actividad, el 24 % tiene entre 3 y 7 años de actividad y el 36 % restante cuenta con más de 7 años de actividad.

Es importante destacar que las acciones planificadas en el plan de dinamización impactan transversalmente a todo tipo de emprendimientos, en sus diferentes etapas, incluso a estudiantes, docentes y público en general.

No obstante, parte de las acciones de la Red están enfocadas en emprendimientos de alto impacto (dinámicos / innovadores) que tienen las capacidades para transformar la matriz productiva y la competitividad de la región, confiando en que son estos los que tienen el potencial de crear el futuro del mundo.

Los perfiles generalmente son personas entre 25 y 45 años, con formación académica, usualmente de carreras STEM. Se podría segmentar por sectores de mayor dinamismo (Software, electrónica, industrias creativas, etc) y las que necesitan una base científica y regulatoria mayor, que a su vez necesitan mucha inversión antes de su primera venta (Biotech, MedTech, Agrotech, etc).

Respecto de esta segmentación, los podemos caracterizar según los siguientes criterios:

Según el sector: Apuntamos a sectores de la Economía basados en el conocimiento y el talento de las personas (AgroTech, Software, Naranja, y sobre todo con un fuerte foco en emprendimientos en tecnologías para la salud).

Según las características de los emprendedores: Priorizaremos el segmento de jóvenes entre 25 y 40 años, con formación académica, que buscan impulsar la industria del futuro. Con actitud de liderazgo y búsqueda continua de oportunidades, capacidad de adaptación y un propósito definido.

Los datos presentados surgen de los relevados por las instituciones que han trabajado con los distintos emprendedores de la región y de las bases de datos de fuentes de financiamiento provinciales y municipales.

Diagnóstico del ecosistema:

A continuación, se describen las principales Oportunidades y Amenazas que tiene el ecosistema según la interpretación de los integrantes de la red.

OPORTUNIDADES

Alta demanda de innovación en las empresas

Sostenido crecimiento y reconocimiento del sector de tecnología en salud

Voluntad de los actores del ecosistema por aunar esfuerzos en pos del desarrollo regional

Existencia de alternativas de financiamiento para fortalecimiento de las instituciones y el sector emprendedor

Numerosos antecedentes en la región de formalización de ecosistemas de desarrollo emprendedor, innovación, etc.

AMENAZAS

Delicada situación macroeconómica

Alta inestabilidad de variables que afectan directamente el desarrollo, sostenimiento y crecimiento de empresas

Políticas y regulaciones que no acompañen o dificulten los procesos de I+D en tecnología médica.

A continuación, se describen las principales Fortalezas y Debilidades declaradas sobre el ecosistema en conjunto.

FORTALEZAS

Gran complementariedad y volumen de instituciones

Existencia de una masa crítica de emprendedores dinámicos.

Existencia de carreras universitarias con carreras STEAM

Presencia activa de actores del sistema científico - tecnológico - productivo.

Buena articulación entre distintos actores del ecosistema

DEBILIDADES

La promoción de la cultura y la formación emprendedora en la región es insuficiente.

Las asistencias técnicas y/o mentorías a emprendedores son insuficientes o inadecuadas.

Sectores altamente regulados que demanda cumplimiento de altos estándares de calidad y RRHH especializados

Desigualdad de oportunidades en las empresas.

Las acciones de desarrollo emprendedor no suelen ser sostenidas en el tiempo.

Objetivos Estratégicos:

1 - SENSIBILIZACIÓN: Aumentar la masa crítica de personas con intenciones de emprender.

2 - FORMACIÓN EMPRENDEDORA: Incentivar la creación de espacios de formación de emprendedores, estudiantes y todos los actores del ecosistema.

3 - FORMACION DE FORMADORES: Aumentar la masa crítica de equipos docentes y tutores formados y orientados a la educación emprendedora.

4 - ASISTENCIA TÉCNICA: Acompañar y potenciar los emprendimientos, en sus distintas etapas, con asesoramiento especializado y calificado.

5 - INNOVACIÓN: Propiciar espacios participativos de búsqueda de soluciones innovadoras y sustentables a problemáticas reales.

6 - CALIDAD Y ASUNTOS REGULATORIOS: Aumentar la competitividad de las empresas y emprendimientos a través del mejoramiento y certificaciones internacionales de Calidad y la formación de RRHH calificados.

7 - INTERNACIONALIZACIÓN: Aumentar las exportaciones y la diversificación de mercados externos de las empresas.

8 - DIAGNÓSTICO: Implementar metodologías de diagnóstico formalizadas del ecosistema regional para diagramar políticas y acciones de desarrollo emprendedor adecuadas.

9 - GÉNERO: Integrar la perspectiva de género en todos los actores de la Red.

10 - FORTALECIMIENTO DE LA RED: Fortalecer la estructura de la Red para ejecutar y sostener en el tiempo las actividades y sus resultados

Accesibilidad e infraestructura:

La estratégica posición geográfica la hace centro convergente de numerosas rutas que la comunican con la región, el país y otros países. En esta red vial fue vital la construcción del Túnel subfluvial Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis denominado "Hernandarias" desde su inauguración en 1969 hasta 2001 y que comunica a Paraná con Santa Fe. Una nueva terminal de ómnibus y su aeropuerto de cabotaje la comunican con numerosos destinos terrestres y aéreos. Es incipiente el desarrollo ferroviario, dedicándose al transporte de cargas.

La accesibilidad al ecosistema tiene diferentes medios de conexión, al ser un vínculo entre dos ciudades cercanas se cuenta con líneas de colectivos urbanos directos como la línea 6 y la 15, como accesorio está el colectivo del área metropolitana que recorre las ciudades de Paraná, San Benito y Oro Verde. Después existen colectivos de mediana distancia que unen localidades como Diamante y Paraná que atraviesan la ciudad de Oro Verde.

Al ser Paraná la capital de la provincia la conectividad hacia ella es de facilidad para todas las localidades provinciales, siempre a través de autovías..
Además de los medios tradicionales, como vehículos particulares, taxi, remis, etc, la conexión entre Paraná y Oro Verde posee comunicación mediante el sistema ferroviario que une ambas ciudades.
La localidad de Paraná posee un Aeropuerto de fácil conectividad para ambas localidades, se encuentra en un punto medio entre los centros de las ciudades mencionadas

Otros aglomerados empresariales

Además de los actores mencionados anteriormente, existen diversas aglomeraciones empresariales que buscan generar sinergias para el desarrollo tecnológico de la región.

Tal es el caso del Cluster de Exportadores de Tecnología de Entre Ríos (Ceter), que es una institución integrada por empresas de tecnología de la provincia, que tiene como premisa trabajar en conjunto para desarrollar y ofrecer soluciones tecnológicas a escala mundial.

Tal como lo manifiesta en su origen, el Ceter busca aunar los esfuerzos de las empresas de tecnología informática estableciendo acuerdos y alianzas estratégicas con otros actores relevantes de la industria TICs, empezando por el Estado en todos sus niveles, las universidades, las cámaras empresariales y sectoriales, las entidades financieras, así como toda entidad que pueda colaborar con los objetivos de la institución.

En este sentido, desde el Cluster se busca generar un espacio de interlocución y coordinación para potenciar políticas y acciones de promoción y desarrollo de las empresas de base tecnológica para que puedan crecer en forma sustentable y así generar trabajo de calidad internacional.

Asimismo, en la ciudad de Concepción del Uruguay, se creó la “Cámara de la Industria del Software de Concepción del Uruguay”, la cual tiene como objetivo nuclear e impulsar el crecimiento y posicionamiento de la industria TI en la región, procurando generar valor agregado entre las empresas que la conforman, brindando asesoramiento, representándolas ante organismos públicos y privados y velando por la actualización profesional.

Otra de las entidades especiales del estudio, son los denominados “Nodo del conocimiento”. Estas fueron impulsadas por el Programa homónimo, creado mediante la Resolución 441/2021 de fecha 21 de julio de 2021 de la Secretaría de Economía del Conocimiento del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, que otorgó Aportes No Reembolsables para la creación o consolidación de dichos Nodos.

El programa busca impulsar la innovación productiva y la internacionalización de las actividades promovidas por la Ley N° 27.506 y su modificatoria, mediante el fortalecimiento de agrupamientos de empresas e instituciones (en adelante denominados Nodos), e iniciativas de gobiernos locales que contribuyan a la dinamización, diversificación y modernización de la matriz productiva regional.

En la provincia de Entre Ríos se han formalizado y postulado al programa la Municipalidad de Concordia, con el proyecto "Nodo del Conocimiento Concordia", la Municipalidad de Paraná con el "Distrito del Conocimiento", el cual ya se ha descrito anteriormente, la Municipalidad de Concepción del Uruguay, como así también la cámara del Software de dicha ciudad y un proyecto Nodos presentado por la Corporación para el Desarrollo de Gualeguaychú (CODEGU).

En particular, el Nodo del Conocimiento Concordia se presenta como un Espacio Landing que ofrece espacio físico de trabajo con todos los servicios, permitiendo a empresas innovadoras extranjeras, nacionales y locales contratar talento de la ciudad sin grandes inversiones edilicias, con el propósito de Impulsar la economía del conocimiento en la ciudad de Concordia para el desarrollo de las industrias del futuro.

El proyecto Nodo de Concepción del Uruguay, llamado "La Nube", agrupará a las empresas del software; la comunidad académica, científica y tecnológica; un espacio de coworking; Fab lab; espacio para capacitaciones; tecnología para certificar procesos. Los proyectos para el financiamiento de este espacio presentados ante el Ministerio Nacional fueron solicitados por la Municipalidad y la Cámara del Software de CDU.

A continuación, se realiza una ficha descriptiva de distintas aglomeraciones tecnológicas especiales relevadas.

Nombre: CLUSTER DE EXPORTADORES DE TECNOLOGÍA DE ENTRE RÍOS

Fecha de creación: 01-06-2018

Personería jurídica: Sin información

Persona referente: Sin información

Datos de contacto:

Teléfono: 3434231076

email: Sin información

Sitio web: www.ceter.org

Integrantes

Sin información

Objetivos

Promover la comercialización a nivel mundial del trabajo de las empresas TICs locales.

Generar un ecosistema de fomento de desarrollo tecnológico local que busque la sustentabilidad de la industria y su proyección internacional.

Fomentar el conocimiento mutuo entre los miembros y sensibilizar sobre los beneficios de la cooperación.

Generar vínculos a nivel gubernamental, universitario, cámaras empresariales y sectoriales, y con toda institución que pueda ser relevante para la industria.

Difundir en la comunidad la importancia de las empresas ligadas al desarrollo de TICs en el crecimiento y desarrollo nacional.

Capacitar técnicamente a los profesionales del sector de TICs, favoreciendo así una mejora constante en la formación de sus recursos humanos.

Lograr una mayor participación de las empresas regionales en proyectos tecnológicos.

Nombre: CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Fecha de creación: 11-02-2021

Personería jurídica: Sin información

Persona referente: Marcelo Ceballos

Datos de contacto:

Teléfono: Sin información

email: info@ciscu.com.ar

Sitio web: <https://ciscu.com.ar>

Integrantes

Alexandra Soft

App solutions

Bombieri

Enterjet

Flexit

FH Consultoría

Intellimation

INTES

MSI Integración de Sistemas

PROGUIDE Global Services

OA Consulting

TECSO

Misión

La misión de Cámara de la Industria del Software de Concepción del Uruguay es nuclear e impulsar el crecimiento y posicionamiento de la industria TI en la región, procurando generar valor agregado entre las empresas que la conforman, brindando asesoramiento, representandolas ante organismos públicos y privados y velando por la actualización profesional, fomentando además el espíritu de solidaridad y camaradería.

Nombre: NODO DEL CONOCIMIENTO CONCORDIA

Fecha de creación: 01-09-2021

Personería jurídica: MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA (30-99901172-8)

Persona referente: Pedro Kohn

Datos de contacto:

Teléfono:3454072723

email: innovaciondiec@gmail.com

Sitio web: <https://www.facebook.com/innovaciondiec/>

Integrantes

Sin información

Objetivos

Promover la comercialización a nivel mundial del trabajo de las empresas TICs locales.

Generar un ecosistema de fomento de desarrollo tecnológico local que busque la sustentabilidad de la industria y su proyección internacional.

Fomentar el conocimiento mutuo entre los miembros y sensibilizar sobre los beneficios de la cooperación.

Generar vínculos a nivel gubernamental, universitario, cámaras empresariales y sectoriales, y con toda institución que pueda ser relevante para la industria.

Difundir en la comunidad la importancia de las empresas ligadas al desarrollo de TICs en el crecimiento y desarrollo nacional.

Capacitar técnicamente a los profesionales del sector de TICs, favoreciendo así una mejora constante en la formación de sus recursos humanos.

Lograr una mayor participación de las empresas regionales en proyectos tecnológicos.

Segmento objetivo:

Empresas con productos y servicios con un grado de innovación de scores como el Software y Servicios Informáticos, industrias creativas, alimentos, Robótica y Biotecnología.

Empresas de la EC de alcance nacional a que deseen radicar una sede en la ciudad.

Empresas de la EC extranjeras, que utilizarían el espacio como soft landing, para testear el mercado nacional.

Jóvenes egresados de Concordia Programa y Argentina Programa.

Programadores, ingenieros, diseñadores y profesionales existentes en la ciudad.

Servicios:

Espacios de trabajo ergonómicos de gran confort y comodidad.

Conexión a internet de alta velocidad

Amplio Estacionamiento

Call rooms privados acondicionados para realizar llamadas o videollamadas.

Salas de reunión completamente equipada para recibir visitas o reuniones de equipo.

Áreas comunes para distensión y hacer un break después del almuerzo.

Espacios comunes y livings para trabajar o recibir invitados, ideales para conexiones y networking.

Cocina completamente equipada con servicio de cafetería que incluye té, café, mate, leche y agua mineral.

Servicio de oficina virtual que permite centralizar comunicaciones y envíos.

Ubicación:

El espacio se ubica en el galpón nº1, en la costanera de Concordia, que tiene una superficie de 954m2 cubiertos. La entrada hacia el mismo está delimitada por un acceso jerarquizado y custodiado por prefectura para su control antes de su ingreso. Tiene expansiones hacia sus costados a través de grandes puertas de entrada el cual le permiten integrarse con el exterior. Todo esto en un predio de 12000m2

Nombre: Campus de Innovación Tecnológica "La Nube"

Fecha de creación: En construcción

Personería jurídica: Sin información

Persona referente: Marcelo Ceballos

Datos de contacto:

Teléfono: Sin información

email: info@ciscu.com.ar

Objetivos

El proyecto Nodo de Concepción del Uruguay, llamado "La Nube", agrupará a las empresas del software; la comunidad académica, científica y tecnológica; un espacio de coworking; Fab lab; espacio para capacitaciones; tecnología para certificar procesos.

Ubicación y Alcance:

Ciudad de Concepción del Uruguay y alrededores

Análisis de datos relacionados con parques, polos y distritos tecnológicos

Una limitación de la metodología utilizada en esta etapa (análisis de bases de datos) radica en que la información sobre polos, parques y distritos tecnológicos, al igual que el resto de aglomeraciones empresariales tecnológicas especiales, no están centralizadas en ninguna base de datos, tanto pública como privada.

No obstante, al avanzar metodológicamente con la realización de entrevistas a actores claves, se han podido relevar la totalidad de algunas de las principales iniciativas vigentes en la provincia, entre los cuales se destacan los Polos Tecnológicos formalizados (Polo Tecnológico del Paraná y Polo binacional educativo científico tecnológico y productivo de Salto Grande), la totalidad de Distritos Tecnológicos formalizados (Distrito del Conocimiento y Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde), la totalidad de las Redes para Emprender (Red litoral para el desarrollo emprendedor y Red para emprender Costa del Uruguay) y la totalidad de los Parques Tecnológicos (Parque Tecnológico del Litoral Centro SAPEM) que si bien está en emplazado en la provincia vecina de Santa Fé, el municipio de Paraná (Entre Ríos) es uno de los socios de la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria. En la tabla 4, de la sección 1.2 de este trabajo, se listan todos los Parques, Polos y Distritos tecnológicos (o conglomerados similares) de Entre Ríos relevados.

Del análisis de la información, y respecto del área de influencia de las diferentes entidades relevadas, se observa (al igual de lo que sucede en los Parques Industriales) una fuerte relación del emplazamiento de Polos, Parques y Distritos tecnológicos asociadas a las ciudades más populosas y productivas de la provincia, la zona metropolitana Paraná - Oro Verde - Santa Fe, en la costa del río Paraná y las ciudades de Concordia, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú de la costa este de la provincia.

Otro dato a destacar que se desprende del análisis de la información es la antigüedad de la gran mayoría de las entidades analizadas, ya que a excepción del Polo Tecnológico de Paraná, con fecha de creación en el mes de junio del año 2013, el resto de los polos, distritos, redes, nodos y demás, son de creación reciente, con fechas que abarcan desde el año 2020, 2021 e inclusive 2022.

Asimismo, se observa un bajo grado de formalización de los aglomerados tecnológicos de creación más reciente, sin información sobre una personería jurídica vigente.

Esta situación tiene como consecuencia que no existan datos significativos aún del impacto de estas entidades en el crecimiento y desarrollo de los ecosistemas productivos.

Respecto del tipo de gestión (público, privado o mixto) se destaca que ambos distritos tecnológicos (Distrito del Conocimiento y Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde) son de gestión pública (Municipalidad de Paraná y Universidad Nacional de Entre Ríos respectivamente). Asimismo, tanto los polos tecnológicos (Polo Tecnológico del Paraná y Polo binacional educativo científico tecnológico y productivo de Salto Grande) como las redes (Red litoral para el desarrollo

emprendedor y Red para emprender Costa del Uruguay) son de gestión privada. Una particularidad es el caso del Parque Tecnológico del Litoral Centro, que al ser una SAPEM es el único ente relevado de gestión mixta.

La articulación entre los diversos actores involucrados en la producción y utilización del conocimiento científico y tecnológico, fue una de las preocupaciones de Jorge Sábato, que evidenció en el conocido “Triángulo de interacciones”, cuyos vértices son el sistema de ciencia y tecnología y la academia, como generadores de saberes, el sector productivo representado por empresas públicas y privadas que usan esos saberes para producir bienes y servicios y el Estado, representado por el gobierno, quien condiciona ambas actividades.

En este sentido, es oportuno destacar como una de las conclusiones más importantes del estudio es que los actores enunciados por Sábato (Estado, Academia y sistema C y T,) integran la mayoría de las entidades relevadas, siendo habitual el intercambio de doble vía con el sistema científico-tecnológico-público, con diversas instituciones, organismos gubernamentales, empresas y emprendedores.

A continuación, se muestra una tabla con las entidades relevadas y el grado de participación de los actores intervinientes de los ámbitos gubernamentales, sector científico-tecnológico y academia.

Tabla 15 – Participación de actores

	Gobierno de Entre Ríos	Municipio de Paraná	Municipio de Oro Verde	Municipio de Concordia	Municipio de CDU	INTA	INTI	UNER	UTN	UADER
Polo Tecnológico del Paraná	X	X				X	X	X	X	X
Polo binacional educativo científico tecnológico y productivo de Salto Grande	X			X				X	X	X
Distrito del Conocimiento	X	X				X	X	X	X	X
Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde	X		X			X	X	X	X	X
Red litoral para el desarrollo emprendedor	X	X	X					X	X	
Red para emprender Costa del Uruguay	X			X	X				X	X
Parque Tecnológico del Litoral Centro		X								
Nodo del Conocimiento Concordia	X			X				X	X	
Cantidad de participaciones	7	4	2	3	1	3	3	5	7	5
% de participación	87%	50%	25%	37%	12%	37%	37%	62%	87%	62%

Del análisis de la tabla se puede concluir que el Gobierno de Entre Ríos, a través de las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Económico y Emprendedor, participa integrando el 87% de las entidades relevadas que incorporan actores no empresariales, siendo uno de los organismos de mayor participación.

Seguidamente, se observa la participación de las universidades, destacándose la Universidad Tecnológica Nacional (aunque con Facultades Regionales diferentes según las áreas de influencia) con un 87% de presencia en las distintas entidades, y con un 62% de presencia la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, siendo estos actores educativos parte integrante de la totalidad de los Polos Tecnológicos y Distritos Tecnológicos formalizados, entre otros. También se desprende del análisis una fuerte presencia de los municipios que se localizan en el área de influencia de los respectivos polos, distritos, redes, etc.

Otro dato interesante, es la coincidencia de las características de los dos distritos tecnológicos, ambos formalizados en el año 2020 (con diferencia de días entre las fechas de creación), ambos con, prácticamente, los mismos integrantes (Gobierno de Entre Ríos, INTA, INTI, UNER, UTN y UADER), con objetivos y propósitos similares, destacando como diferencia la participación de los respectivos municipios de radicación (Paraná y Oro Verde) y la separación de 10 km aproximadamente de las áreas de influencia.

Esta situación puede llegar a evidenciar una falta de mayor articulación entre los promotores de las distintas iniciativas, que si bien se emplazan en diferentes lugares, apuntan a segmentos similares, pudiendo llegar a competir y/o duplicar esfuerzos y recursos.

Tarea 2.1 - Realización de entrevistas abiertas

El presente trabajo se diseñó bajo un enfoque mixto, es decir cuali y cuantitativo, transversal y de características fundamentalmente descriptivas y observacionales. En este sentido, se realizó una investigación lo más objetiva posible aprovechando los instrumentos de recolección de datos elaborados. Al mismo tiempo, se contemplan las ventajas de las investigaciones cualitativas, las cuales proporcionan profundidad de los datos obtenidos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización de los ambientes o entornos, detalles y experiencia únicas de los actores intervinientes.

En función del planteo anterior se desarrollaron 2 tipos de herramientas de recolección de datos bien definidas. La primera es una entrevista semiestructurada para ser aplicada con los informantes claves seleccionados según los criterios de relevancia definidos por la Unidad Ejecutora del proyecto. La segunda, como ya se explicó anteriormente, es una encuesta (codificada en formulario de Google) basada en una serie de preguntas que se sustentan en indicadores de parques o áreas industriales y polos tecnológicos o distritos de innovación, como también en los criterios de elaboración, alcance y objetivos del presente trabajo.

Con el fin de aprovechar al máximo las entrevistas con los expertos claves, directores o gerentes de polos o distritos de innovación seleccionados se diseñó guía para la entrevista semiestructurada abierta la cual se describe a continuación. Vale aclarar que este instrumento se utilizó fundamentalmente para conocer detalles y precisiones del sector de polos tecnológicos y distritos de innovación entre otros del mismo carácter ya que no se cuenta con información validada dentro de la provincia como es el caso de parques y áreas.

A continuación, se presenta un listado de las personas seleccionadas para ser entrevistadas en función de su rol asignado.

Tabla 16 - Lista de entrevistados relacionados con Polos, Distritos, Aglomerados Tecnológicos y otros.

N°	Nombre y Apellido	Institución	Rol	Contacto
01	Diego Álvarez Daneri	Distrito del Conocimiento	Referente	cytparana@gmail.com
02	Gabriel Gentiletti	Distrito de Innovación Tecnológica	Referente	scienciaytecnica@uner.edu.ar
03	Fernando Diorio	Red para Emprender Costa Del Uruguay	Coordinador	fortalecerentrios@gmail.com
04	Claudio Rosas Vico	Red litoral para el desarrollo emprendedor	Referente	desarrolloemprendedor@entrieros.gov.ar
05	Joel Lifschitz	Polo Tecnológico del Paraná	Presidente	info@polotecparana.com.ar
06	Pedro Kohn	Nodo del Conocimiento Concordia	Director	innovaciondiec@gmail.com

En relación a Parques Industriales, se realizó una única entrevista con el Director de Parques Industriales del Gobierno de Entre Ríos, Cristian Kaehler, quien es la persona que tiene un panorama global de la situación en la Provincia.

GUÍA PARA LAS ENTREVISTAS ABIERTAS

Pregunta 1: ¿Describa de manera amplia y generalizada cuáles son las principales características del polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda) al cual pertenece?

El objetivo de esta pregunta es conocer la institución que representa haciendo foco en los principales aspectos de la misma (propósito y objetivos, ubicación y alcance geográfico, cantidad y perfil de participantes y demás datos de interés para esta investigación)

Pregunta 2: En forma resumida, comente cómo fue el proceso de creación y consolidación (en los casos que correspondan) del polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda) que Ud. representa.

El objetivo de esta pregunta es conocer el camino recorrido hasta la conformación del del polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda) y poder indagar sobre aspectos de interés.

Pregunta 3: ¿Cuál es la estructura del polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda) en relación a las reglas o normativas de funcionamiento?

El objetivo de esta pregunta es indagar sobre las distintas configuraciones institucionales y marco regulatorio (organismos reguladores y administradores, personería jurídica, etc) que imperan sobre ellas.

Pregunta 4: ¿Cómo es el perfil del segmento objetivo de los integrantes del polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda)?

El objetivo de esta pregunta es caracterizar y analizar el perfil del segmento objetivo de las empresas u organizaciones integrantes del polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda).

Pregunta 5: ¿Cuáles son los principales servicios que se brinda y/o beneficios que cuentan los integrantes del polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda)?

El objetivo de esta pregunta radica en conocer los distintos servicios ofrecidos y/o beneficios disponibles por parte de los integrantes del polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda), a fin de analizar diferentes aspectos de interés para el presente trabajo.

Pregunta 6: ¿Con qué recursos financieros propios o externos cuenta el polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda) y de donde provienen?

El objetivo de esta pregunta es conocer sobre los aspectos económicos y financieros que involucran al polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda). Interesa fundamentalmente cual es presupuesto con el que cuentan, en qué se utiliza y cómo se fondean.

Pregunta 7: ¿Cuáles son las dificultades y necesidades que enfrenta el del polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda)?

Aclaración: Esta pregunta debe plantearse 2 veces. La primera debe estar enmarcada en el ente administrador del polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda) y la segunda debe estar orientada a las empresas u organizaciones que conforman dicho organismo.

El objetivo de esta pregunta es analizar las dificultades y demandas de las organizaciones a fin de proponer políticas de mitigación y/o aumento de la competitividad s/ corresponda en caso.

Pregunta 8: ¿Qué desafíos hay por delante para potenciar el sector del polo, distrito o aglomerado tecnológico (s/ corresponda)?

El objetivo de esta pregunta es conocer sobre los retos o desafíos principales a abordar por parte del polo, distrito o aglomerado tecnológico y de sus participantes (s/ corresponda).

Pregunta 9: ¿Algún aspecto sobre el cual quiera agregar algo o profundizar?

El objetivo es dejar abierto un espacio para profundizar sobre aspectos relevantes que no han sido tenido en cuenta con anterioridad.

Tarea 2.2 - Análisis de la información

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se realizaron las entrevistas pautadas. En algunos casos las mismas se realizaron de manera presencial y en otros de manera virtual según la disponibilidad de los entrevistados y la unidad ejecutora del proyecto.

A continuación, se presenta un resumen, con las respuestas más interesantes en el marco del presente proyecto de c/u de los entrevistados relacionados con polos tecnológicos, distritos y nodos del conocimiento.

Entrevista a Diego Álvarez Daneri - Distrito del Conocimiento

La primera entrevista fue realizada al Ing. Diego Álvarez Daneri y el objetivo de la misma fue conocer la situación histórica y actual del Distrito del Conocimiento ubicado en la ciudad de Paraná.

Entre las ideas fuerzas detectadas se destacan:

- El Distrito del Conocimiento de Paraná fue impulsado municipalmente para generar espacios propicios para el desarrollo de iniciativas basadas en el conocimiento y capaces de proyectarse liderando procesos económicos y sociales, apoyado en el trabajo colaborativo de las instituciones científicas y tecnológicas, la fuerza productiva y financiera de las empresas y el impulso institucional de las entidades públicas de gobierno.
- Las variables que se tuvieron en cuenta a la hora de considerar una localización o enclave fueron: poseer gran accesibilidad y conectividad, ser un entorno natural y con cierto aislamiento de la dinámica diaria de la ciudad, tener espacio flexible para la radicación de las EBT, contener espacios de esparcimiento, alojamiento, gastronomía, capacitación y para reuniones de negocios y que la inversión en infraestructura requiera el menor esfuerzo monetario posible.
- La normativa que delinea los distintos considerandos del Distrito es la ordenanza municipal 9921/2020 la cual puede consultarse en: <http://190.183.231.163:4892/digesto/spip.php?article6969>
- La ciudad de Paraná se posiciona favorablemente ya que cuenta con un incipiente desarrollo tecnológico, representado por empresas de base tecnológica (EBT) productoras de softwares, tecnología biomédica, servicios biofarmacéuticos, electrónica, telecomunicaciones, servicios audiovisuales, entre otros.
- Las EBT de Paraná y la Región del gran Paraná se encuentran deslocalizadas y atomizadas.
- Construir el Distrito del Conocimiento impone importantes desafíos como son: articular los sectores involucrados, crear dinámicas colaborativas, lograr la sostenibilidad de las agendas, generar la sustentabilidad de las iniciativas, concretar acciones eficaces y eficientes, conformar estructuras flexibles y con capacidad de adaptación, todo en pos del desarrollo integral de la región.

- Actualmente se está trabajando en un proyecto conjunto (Municipio y Provincia) para la construcción de un edificio inteligente para la radicación de organizaciones de la economía del conocimiento.
- En lo que respecta a las problemáticas detectadas en la actualidad, se destaca la falta de financiamiento que promocióne la radicación en el Distrito de empresas (EBT), emprendedores tecnológicos y organizaciones de la Economía del Conocimiento.
- En necesario crear un plan estratégico a largo plazo (10 años), ya que la pandemia modificó las dinámicas y estructuras internas de las empresas, emprendedores y organizaciones en diferentes planos y grados.
- Es importante poder independizarse de los políticos (no así de la política).
- El mayor desafío propuesto en la actualidad está relacionado con ampliar la superficie disponible para la radicación de empresas de base tecnológica.

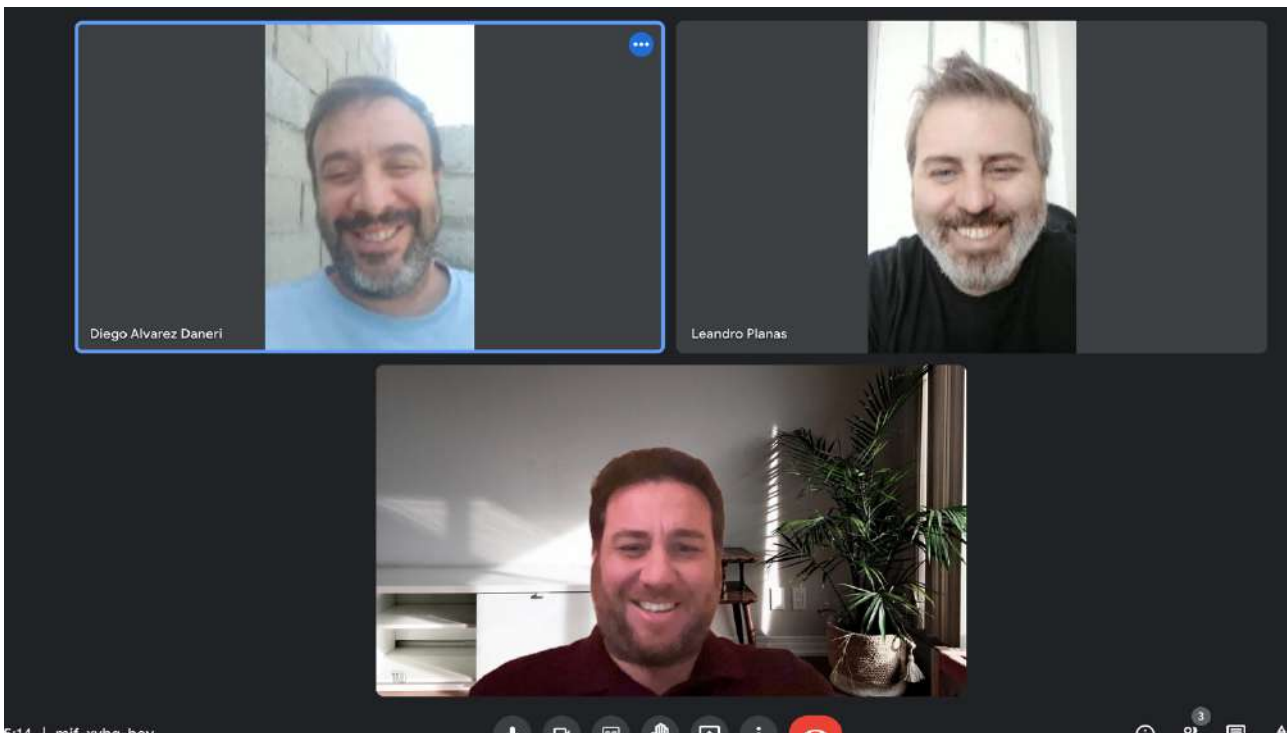


Figura 18 – Fotografía de entrevista a Diego Álvarez Daneri. Elaboración propia.

Entrevista a Gabriel Gentiletti - Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde

La segunda entrevista fue realizada al Dr. Gabriel Gentiletti y el objetivo de la misma fue conocer la situación histórica y actual del Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde. Entre las ideas fuerzas detectadas se destacan:

- El distrito (DITOV) busca fundamentalmente impulsar organizaciones relacionada con la economía del conocimiento y empresas de triple impacto entre otras. Actualmente está compuesto por 2 universidades, 3 facultades, 1 municipio, INTA, INTI, incubadoras, EBT y emprendedores tecnológicos de base científica universitaria.

- Con la estructura actual es posible obtener financiamiento de actores privados, además de los públicos ya conocidos.
- Existe la posibilidad de encontrar un padrino del DITOV. Un actor clave grande que vea con buenos ojos apadrinar este proyecto, aportando conocimiento, fondos, personal, etc.
- La mayor problemática actual es financiar el funcionamiento del DITOV como organismo u ente. Profesionales que se dediquen a la puesta en marcha y al día a día de la organización. La necesidad de un "gerente" que lleve adelante todo lo relacionado con el proyecto.
- Es necesario crear un programa para poder tener un horizonte claro de gestión integral (estructura de gestión). Que incluya RRHH que formalicen, formulen, desarrollen propuestas y detecten nuevas oportunidades. Se necesita garantizar la sustentabilidad de la propuesta.
- También se presenta como complicación a resolver la formalización entre los diferentes actores a la hora de la radicación, colaboraciones técnicas, propiedad intelectual, ofrecimiento de servicios tecnológicos, formación de recursos humanos altamente capacitados, etc.
- Es importante comprender la burocracia detrás de cada uno de los sectores que forman parte del DITOV y buscar mecanismos para reducirla a su mínima expresión.
- Resulta fundamental generar una figura legal (modelo de personaría jurídica) que se adapte a las dinámicas de las organizaciones partes, a las necesidades y los contextos flexibles actuales.
- No está claro aún, que puede ofrecer cada una de las organizaciones que forman parte. Se presenta como oportunidad generar un mapa de capacidades.



Figura 19 – Fotografía de entrevista a Gabriel Gentiletti. Elaboración propia.

Entrevista a Fernando Diorio - Red para Emprender Costa Del Uruguay

El tercer entrevistado fue Fernando Diorio y el objetivo de la charla fue conocer la situación histórica y actual de la Red para Emprender Costa Del Uruguay. Entre las ideas fuerzas detectadas se destacan:

- La Red para Emprender Costa del Uruguay es una vinculación ad hoc para el programa Redes para Emprender (Ministerio de Desarrollo Productivo - Nación). Se conformó gracias al trabajo preexistente de articulación entre instituciones, propiciada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Emprendedor de la provincia. Vincula Municipios, centros comerciales, universidades y ONGs de Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Colón, San José, Concordia, Villaguay, Basavilbaso y Galarza. La integran más de 20 instituciones.
- La representatividad de la Red es ejercida por la Asociación Civil Fortalecer, Incubadora de Concepción del Uruguay conformada en 2013. Además, se cuenta con un Coordinador y una persona asistente administrativa. También existen actores claves en al menos 4 localidades.
- La red busca fortalecer el desarrollo emprendedor en las regiones asociadas, a través del trabajo conjunto con diferentes actores. Por ejemplo, Municipio y Provincia promueven o facilitan el acceso al financiamiento con diferentes programas. Incubadoras y asociaciones ofrecen servicios de formulación y/o incubación de proyectos. Universidades promueven actividades de capacitación y asistencia técnica en diferentes temas de interés.
- Actualmente la Red se financia por los aportes del programa. Es un desafío lograr la sostenibilidad en el tiempo.
- Las principales dificultades de la Red son las pujas internas por protagonismos, la motivación de los diversos actores en un efectivo trabajo de articulación para beneficio de las y los emprendedores, y la gobernanza y continuidad de la Red como expresión del ecosistema emprendedor regional.
- Las necesidades de la Red, radican en habilidades blandas que permitan y faciliten la conducción del espacio con visión a un desarrollo armónico y sostenido del conjunto.
- Dentro de los desafíos, se destaca lograr una real articulación de la oferta de las instituciones en beneficio de las y los emprendedores de la región y facilitar la conducción del espacio para su consolidación más allá del programa en particular. También es muy importante lograr un acercamiento con el ecosistema emprendedor uruguayo.



Figura 20 – Fotografía de entrevista a Fernando Diorio. Elaboración propia.

Entrevista a Claudio Rosas Vico - Red litoral para el desarrollo emprendedor

Al igual que en el caso anterior, se entrevistó a Lic. Claudio Rosas Vico Director General de Desarrollo Emprendedor de la provincia de Entre Ríos y actual responsable de la Red Litoral para el Desarrollo Emprendedor. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- A nivel provincial, desde hace varios años existe una política de promoción y apoyo a la ciencia y la tecnología que permitió impulsar acciones tendientes a desarrollar y fomentar la cultura emprendedora y el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica o universitaria.
- Este proyecto particular, intenta fortalecer el perfil productivo orientado hacia el desarrollo científico-tecnológico de la zona de influencia, con foco en las tecnologías para la salud. En materia de tecnología orientada a la salud, pueden reconocerse un abanico de instituciones de distinta índole que posicionan a dicho sector como uno de los más pujantes en el ámbito productivo en la zona.
- Las acciones que se generan en el marco de este proyecto están directamente relacionadas con emprendedores locales de todo tipo y en diferentes estadios, empresas y emprendedores de sectores tradicionales; y también, aunque en menor cantidad empresas de base tecnológica o de base universitaria que se ubican en la región. Este último sector tiene una perspectiva de crecimiento muy importante. Vale destacar que, en el sector de las TICs, la demanda es creciente y se están haciendo esfuerzos públicos y privados en la formación de RRHH.
- En la región surgen una cantidad de proyectos que está muy por encima de la media nacional de emprendimientos relacionados al desarrollo de tecnología médica. Esto se

debe a la influencia de la carrera de Bioingeniería de la UNER en Oro Verde y por la presencia de incubadoras especializadas en la temática como Projectar Innova.

- Se estima que en Paraná hay unos 2100 emprendimientos y otros 100 más en Oro Verde de todo tipo. Cabe destacar que en promedio del 65 % de los emprendimientos se encuentran registrados ante organismos tributarios, mientras que el resto, por estar iniciando su actividad, se encuentra trabajando de manera informal.
- La propuesta incluye trabajar en objetivos estratégicos como son la sensibilización y la formación emprendedora, asistencia técnica, asuntos regulatorios y legales de los emprendimientos, internacionalización, género y fundamentalmente el fortalecimiento de la red desarrollada
- Dentro de las dificultades se resalta la delicada situación que atraviesan las diferentes actividades económicas y el alto componente regulatorio de alguna de ellas que muchas veces se modifica sin tener en cuenta los desarrollos existentes.
- Es una ventaja, la cantidad de actores locales de peso específico que trabajan para aumentar la masa crítica de personas que pretenden emprender.



Figura 21 – Fotografía de entrevista a Claudio Rosas Vico. Elaboración propia.

Entrevista a Joel Lifschitz - Polo Tecnológico del Paraná

La quinta entrevista fue a Joel Lifschitz, presidente del Polo Tecnológico del Paraná. El objetivo de la misma fue conocer la situación histórica y actual de la institución que preside. Entre las ideas fuerzas detectadas se destacan:

- El Polo Tecnológico del Paraná (PTP) es una asociación sin fines de lucro que se compone de 55 socios a octubre de 2022, lo que equivale a 823 puestos de trabajo directamente relacionados con Economía del Conocimiento. Si bien, es una iniciativa privada trabaja e incluye al Municipio de Paraná y San Benito, a la Provincia de ER y organizaciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Innovación.
- La visión del PTP es contribuir a la creación de un entorno empresarial disruptivo que impulse el desarrollo y estimule el crecimiento regional, articulando la oferta y demanda de tecnología y digitalización, a través de la coordinación de acciones públicas, privadas, académicas y científicas que posibiliten la inserción de empresas y emprendedores locales y regionales en la economía nacional e internacional.
- La constitución formal del Polo Tecnológico del Paraná (PTP) tiene fecha el 14 de febrero de 2012 con su primera acta de intención. Poco tiempo después, se incorporaron instituciones públicas como la Municipalidad de Paraná, la UTN y la UNER. El 14 de junio de 2013 se realizó la firma del acta constitutiva y la personería jurídica se obtuvo el 14 de noviembre de 2013.
- El PTP se rige por su estatuto. La comisión directiva es la que efectivamente verifica su cumplimiento. Para ello, efectúa reuniones mensuales de trabajo donde se abordan diferentes temáticas.
- El polo centra sus acciones en empresas y emprendedores de la industria del software.
- El PTP se sustenta por los ingresos devenidos del pago de la cuota de los socios.
- El PTP enfrenta un enorme crecimiento en el último año: de 13 socios a 54. En lo organizacional es un desafío difícil de sobrellevar porque implica la incorporación de RRHH para gestionar la diaria entre otras variables de interés.
- Para las empresas socias la mayor dificultad o necesidad reside en la fuga de talentos (software/programación y profesionales) y en las dificultades o demoras burocráticas: alta como empresa de la economía del conocimiento, aduanas, etc.
- Uno de los desafíos más importantes que perseguimos es lograr una organización ágil y próspera en términos de mejorar las posibilidades de trabajo integrado entre empresas socias y la demanda del mercado exterior.

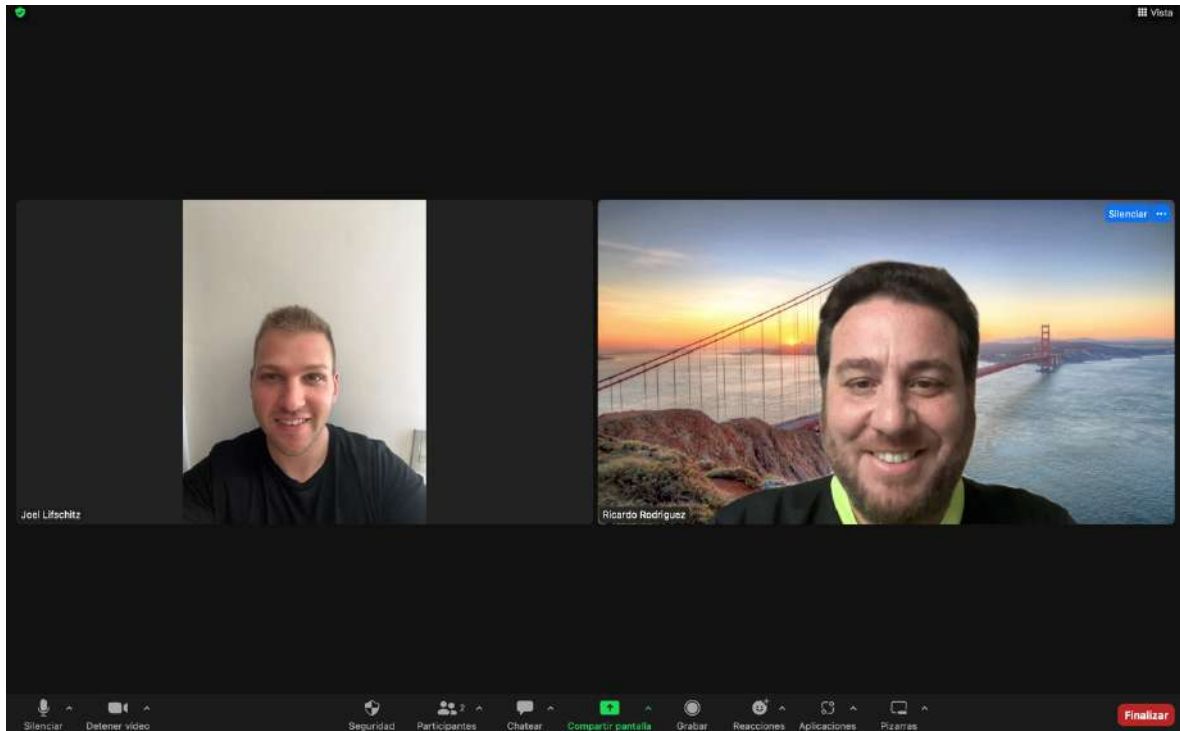


Figura 22 – Fotografía de entrevista a Joel Lifschitz. Elaboración propia.

Entrevista a Pedro Kohn - Nodo del Conocimiento Concordia

Por último, se entrevistó al Lic. Pedro Kohn, Director de Innovación y Economía del Conocimiento de la Municipalidad de Concordia y actual responsable del Nodo del Conocimiento Concordia. El objetivo de la misma fue conocer la situación actual en la que se encuentra el proyecto. Entre las ideas fuerzas detectadas se destacan:

- El proyecto NODOS del Conocimiento busca acondicionar un lugar estratégico de la ciudad de Concordia para darle un lugar acorde a los distintos actores relacionados con la industria del software y que puedan dar cumplimiento con las leyes laborales nacionales.
- Interesa puntualmente aquellas empresas pequeñas y grandes que contraten talento concordiente para sus “softwares factories”.
- Por otro lado, se apuntan también a desarrollar distintos tipos de capacitaciones relacionadas con el tema aprovechando la sinergia que las mismas empresas generan (escuela de robótica para niños, cursos de programación, modelado 3D, etc.).
- El inicio o la génesis del proyecto surge por la necesidad del sector privado en abordar diferentes oportunidades y solucionar problemas concretos (a modo de ejemplo problemas de contratación de nuevos talentos). Atendiendo las demandas del sector se van planificando diferentes actividades para dar respuesta en un tiempo acorde.
- Aun no existe normativa que regule las actividades del lugar. Se está trabajando en un proyecto de resolución municipal (Consejo Consultivo de la Economía del Conocimiento) que, entre otras obligaciones, regule las distintas actividades del lugar y la forma de gobernanza para que integre a todos los actores intervinientes, ya sean públicos y/o privados.

- Este nodo en particular se enfoca en la industria del software por las actividades que se vienen realizando ya desde hace un tiempo y por los actores claves del sector privado que se han asociado oportunamente. En este sentido, todas las actividades están pensadas para trabajadores remotos del software, industrias del software que contraten localmente y emprendedores tecnológicos directamente relacionados con la industria y que se encuentren en la etapa de escalado de sus emprendimientos.
- Dentro de los beneficios que el proyecto (nodo) les ofrece a los diferentes destinatarios podemos nombrar: acceso a espacio físico y servicios acordes a sus necesidades, asesoramiento y consultorías técnicas, pertenencia al ecosistema local y capacitaciones varias.
- Actualmente el nodo cuenta con recursos financieros gestionados a través del Ministerio de Desarrollo productivo de la Nación (convocatorias Nodos I y Nodos II).
- Dentro de las dificultades se resalta la necesidad de generar una masa crítica de personas (que representen proyectos, emprendedores o empresas) que se apropien del lugar y lo sostengan en el tiempo. Se compite mucho con el "home office" y otros tipos de prácticas laborales actuales. El principal desafío es darle vida al nodo, sostenerlo en el tiempo y fortalecer el ecosistema local.
- Se presenta como un desafío o una oportunidad poder generar una masa crítica de programadores (senior o semisenior) en la ciudad ya que es un requerimiento de las principales empresas o emprendedores relacionados con la industria del software. Contemplando o integrando a otros actores fundamentales de la cadena, como son las universidades (actualización de planes de estudio, etc.).



Figura 23 – Fotografía de entrevista a Pedro Kohn. Elaboración propia.

A continuación, se genera una tabla donde se pueden consignar los problemas y las necesidades que presentan los polos, aglomerados, distritos tecnológicos y demás.

Tabla 17 – Problemáticas y desafíos de los Polos, Distritos, Aglomerados Tecnológicos y otros.

Problemas y Necesidades	Oportunidades y Desafíos
Establecer alianzas y acuerdos con otras instituciones y empresas para promover la innovación y el desarrollo de proyectos tecnológicos. Falta de alianzas estratégicas.	Articulación de la comunidad con empresas, organizaciones del Sistema Nacional de Innovación y universidades para fomentar la colaboración e innovación.
Establecer vínculos con la comunidad local, regional e internacional para asegurar que los proyectos sean relevantes y beneficiosos. Dificultad para establecer relaciones efectivas.	Vinculación con gobiernos locales, provinciales, nacional y todo tipo de organizaciones para impulsar proyectos y acciones.
Atraer y retener el talento es un desafío para, especialmente en un entorno tan competitivo. El contexto local no colabora.	Atracción y retención del talento en la región a través de programas de capacitación y desarrollo económico-profesional. Generar empleo altamente calificado y bien remunerado.
Establecer sistemas de gobernanza ágiles a fin de garantizar transparencia, eficacia y eficiencia. Falta de una estructura de liderazgo y toma de decisiones clara y eficiente.	Desarrollar e implementar sistemas de gestión con un nivel mínimo de burocracia aprovechando al máximo los recursos disponibles.
Es necesario considerar la sostenibilidad a largo plazo de las diferentes acciones a encarar. Existe dificultad para equilibrar el crecimiento y el desarrollo.	Establecer mecanismos para generar el acceso al capital y recursos financieros ya sean internos o externos.
La innovación es el corazón de cualquier polo o aglomerado tecnológico, por lo que es importante tener un enfoque constante en la búsqueda de nuevas ideas y soluciones tecnológicas. Desarrollar y sostener en el tiempo una cultura de la innovación.	Creación de un ecosistema de innovación abierto y colaborativo para atraer diferentes tipos de actores como son los inversores y emprendedores tecnológicos.
Promover la transferencia y el intercambio de conocimientos entre los diferentes actores.	Desarrollar alianzas estratégicas con empresas y organizaciones líderes en tecnología para impulsar el crecimiento y la competitividad.
Diseñar políticas y estrategias internas apropiadas para promover la innovación y el desarrollo tecnológico.	Desarrollar políticas internas y programas para apoyar a las empresas tecnológicas emergentes y a los emprendedores. Desarrollar nuevas tecnologías y productos innovadores.
Garantizar una buena conectividad para permitir la comunicación y colaboración con otras instituciones y empresas. Establecer acuerdos de colaboración con otras instituciones y empresas con objetivos comunes.	Fomentar y propiciar el desarrollo de redes entre actores.

Entrevista a Cristian Kaehler - Director de Parque Industriales del Gobierno de Entre Ríos

Como se dijo anteriormente, con el objetivo de conocer la situación actual de los Parques y Áreas Industriales, se realizó una única entrevista con el Director de Parque Industriales del Gobierno de Entre Ríos, Cristian Kaehler quien es la persona calificada en el tema y quien tiene un panorama global de la situación en la Provincia. A continuación, se presentan las ideas fuerzas que fueron extraídas de la misma.

- Actualmente se presentó un proyecto de ley para modificar la ley de parques y áreas industriales a fin de hacerla más flexible y abarcativa contemplando la dinámica del sector industrial. Siempre en pos de mejorar la situación actual. Permitirá formalizar algunos parques y áreas y acceder a nuevos beneficios.
- En la provincia, existen espacios delimitados por municipios de acuerdo al planeamiento urbano local, parques y áreas industriales que no se encuentran debidamente inscriptos. Incluso algunos de ellos constituidos, afianzados y con industrias muy fuertes en la provincia. Se trabaja igual, pero con el horizonte puesto en el ordenamiento.
- También en el otro sentido, existen algunos parques y áreas debidamente conformados y constituídos que aún no alojan ninguna empresa.
- Los beneficios para una empresa de estar dentro de un área o parque siguen siendo los mismos, y relacionados con lo impositivo. Hay que contemplar o mirar con buenos ojos aquellos parques que poseen zona franca.
- El mayor problema que presentan los parques y áreas son de obras, infraestructura (calles, cercos perimetrales, etc.) y servicios (energía, gas y agua).
- También, es un problema que los encargados o responsables de los parques y áreas industriales tengan mucha rotación o remplazo.
- No se observa una tendencia marcada a la especialización o creación de PyAls sectoriales o exclusivos de una actividad particular.

Tarea 2.3 – Visualización de la información

Para una visualización más ágil de la información obtenida en los puntos anteriores se utilizó la herramienta online disponible en <https://www.nubedepalabras.es/> que permite armar “Nubes de palabras” o “Nubes de conceptos” para mostrar de manera visual las ideas más relevantes y palabras clave o más repetidas de un tema concreto.

En una nube de palabras se destacan en mayor tamaño las palabras que aparecen con más frecuencia, por lo que permite relevar similitudes y tendencias, en este caso de los relevamientos y análisis de las entrevistas.

Para armar las nubes se diseñaron las tablas de entrada para armar la gráfica. Esta se compone de un listado de palabras destacadas del análisis de las entrevistas.

En este caso, se hizo especial foco en los problemas y necesidades de los entes, expresados por las personas entrevistadas, y por ende las oportunidades o desafíos de las mismas.

Cabe aclarar, que la metodología implica una interpretación de conceptos que son similares o sinónimos, y una unificación de los mismos, para dar mayor representatividad a los hallazgos y de la nube.

A continuación, se muestran las diferentes nubes de palabras de las necesidades y desafíos, tanto de los Parques y Áreas Industriales (Figura 24) como de los Polos y Aglomerados Tecnológicos (Figura 25).



Figura 24 – Nube de Palabras de necesidades y desafíos de Parques y Áreas Industriales. Elaboración propia.

Por otra parte, la figura 25 muestra relevancias de diferentes problemáticas y desafíos de los Polos y aglomerados tecnológicos, entre las que podemos destacar en orden de importancia:

ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN: Existe poca articulación de las acciones y escasa vinculación con los actores involucrados.

TALENTO: Los parques tecnológicos y polos tecnológicos a menudo enfrentan la necesidad de atraer y retener a talentos altamente calificados y altamente especializados.

GOBERNANZA: La formalización y la gestión efectiva de los parques tecnológicos y polos tecnológicos es esencial para su éxito y para lograr su objetivo de impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico.

SOSTENIBILIDAD: Necesidad de fortalecer la estructura y el trabajo en red con la creación de Áreas y Programas de vanguardia, que sostengan en el tiempo las actividades y sus resultados.

CONECTIVIDAD: Dificultades de conectividad por falta de infraestructura.

INNOVACIÓN: Demanda de innovación continua del mercado y de las empresas.

Del análisis de las nubes de palabras se observa que hay similitudes en varias de las problemáticas y desafíos, tanto para los Parques y Áreas Industriales como para los organismos tecnológicos. No obstante, el peso de los mismos cambia en función de las características y propósitos de cada entidad, ya que para los P y Als las necesidades más relevantes se centran en el espacio físico, la infraestructura, los servicios y el financiamiento, mientras que en los polos y aglomerados tecnológicos las principales necesidades y desafíos giran en torno a tener una mayor vinculación y articulación, a la generación y retención de talento y a dificultades para formalizar los organismos y su gobernanza, entre otros.

Tarea 2.4 - Análisis de reglamentaciones y normativas existentes a nivel nacional y provincial

En esta tarea se realizó un análisis de reglamentaciones y normativas existentes a relacionada a Parques y Áreas Industriales, y un análisis de los beneficios, requisitos, derechos y obligaciones de la radicación de empresas en los Parques y Áreas Industriales de la provincia de Entre Ríos. Estos resultados se resumen en la tabla 18.

En primera instancia, se realiza un análisis de los aspectos más relevantes de la Ley Nacional N° 23.614. Luego se hizo lo mismo con las leyes provinciales de referencia en lo relacionado a PyAI, como ser la Ley Provincial N.º: 10.204 de promoción industrial y la Ley Provincial N.º: 7957 de Parques Industriales de la provincia de Entre Ríos, a fin de poder determinar las ventajas y obligaciones de la radicación de firmas en parques industriales.

Por otro lado, se hizo un exhaustivo relevamiento de ordenanzas y regulaciones de cada municipio, a fin de obtener datos específicos de los beneficios particulares de cada Área o Parque Industrial.

Uno de los principales aspectos a determinar es el grado de atractivo que poseen los Parques Industriales basado en las ventajas que pueden conseguir las firmas por ubicarse en ese lugar, ya que el espíritu de las principales leyes de promoción de distritos, áreas y parques industriales es brindar beneficios en el valor de los terrenos y tributarios, entre otros.

A continuación, se extractan los principales artículos utilizados en este trabajo, respecto de las leyes nacionales y provinciales, como insumo principal de los distintos análisis.

Ley Nacional N° 23.614

Artículo 1º — Institúyese un único sistema nacional de promoción industrial para el establecimiento de nuevas actividades industriales y la expansión, reconversión y modernización de las existentes.

Este sistema estará constituido por la presente ley, su decreto reglamentario general, las normas legales que se sancionen en virtud de lo dispuesto por el artículo 8º, un decreto de promoción regional de carácter sectorial, un decreto de promoción para proyectos prioritarios, un decreto para la promoción selectiva de inversiones y reinversión de utilidades, y la normativa que se dicte con arreglo a las disposiciones anteriores.

Art. 2º — La promoción industrial se realizará mediante la utilización de los mecanismos dispuestos en la presente ley de manera coordinada con las pautas y orientaciones que se establezcan en la política de desarrollo. Su función consistirá en lograr, mediante la aplicación de un criterio selectivo y programado, el despliegue armónico y dinámicamente eficiente de la actividad productora en todo el territorio nacional.

Art. 5º — El decreto de promoción regional con carácter sectorial podrá contemplar, para proyectos acogidos al mismo, los siguientes estímulos:

a) A los inversionistas

Provisión de bonos de crédito fiscal Nominativos y transferibles por un primer y único endoso, por un monto de hasta el 40 % de la inversión estipulada en el proyecto, imputables al pago de obligaciones relativas a los siguientes tributos o a los que en su momento los sustituyan o complementen:

- Impuesto a las ganancias.
- Impuesto sobre los capitales.
- Impuesto al patrimonio neto.
- Impuesto sobre los beneficios eventuales.
- Impuesto al valor agregado.

La tasa máxima de beneficio por departamento o partido resultará de sumar a una tasa base de hasta el veinte por ciento (20 %) un adicional de hasta veinte puntos, que se graduará de acuerdo con los coeficientes sobre el valor agregado a que hace referencia el artículo 8°.

La imputación de estos bonos podrá efectuarse a partir del momento en el que se acredite que se haya efectivizado la inversión en términos reales y hasta el tercer año calendario a partir del correspondiente al de la fecha de inversión y en ningún caso podrán generar saldo a favor de los contribuyentes. Los montos computables serán actualizables mediante la aplicación del índice al que alude el artículo 51, referido al mes anterior al acto administrativo que acuerde los beneficios, de acuerdo con la tabla elaborada por la Dirección General Impositiva para el mes inmediato anterior al de imputación de los bonos. Los bonos no computados hasta el tercer año caducarán automáticamente.

La titularidad de la inversión deberá permanecer en manos de los beneficiarios o sus derechohabientes durante un plazo mínimo obligatorio de tres años contados a partir de la puesta en marcha del proyecto; caso contrario, se tendrá por no cumplido el compromiso de inversión, resultando de aplicación las normas enunciadas en el artículo 48.

Si la titularidad se extendiera a la totalidad del plazo de vigencia de los respectivos proyectos acogidos a este régimen, los bonos adquirirán el carácter de no reintegrables.

Si luego de cumplido el plazo mínimo de tres años no se la mantuviere, los bonos imputados o transferidos deberán ser reembolsados por los inversionistas en la medida que indica la siguiente tabla:

Años de mantenimiento de la proporción a reintegrar titularidad contados a partir de la puesta en marcha.

De tres (3) hasta antes de cumplido el sexto año.....100 %

De seis (6) hasta antes de cumplido el noveno año.....60 %

De nueve (9) hasta antes de la finalización del plazo.....30 %

Pérdida la titularidad de la inversión una vez finalizado el tercer año y antes de cumplirse el plazo de seis años contados a partir de la puesta en marcha, los montos a reintegrar deberán ser cancelados en seis cuotas anuales iguales y consecutivas a partir del vencimiento de este plazo.

Si la pérdida de la titularidad se verificara cumplido el plazo de seis años, los montos deberán cancelarse a partir del año en el que se verificara la pérdida, en tantas cuotas anuales iguales y consecutivas como años restaren hasta el décimo segundo contado a partir de la puesta en marcha.

Los montos a reintegrar en todos los casos serán actualizables mediante la aplicación del régimen que a tales efectos se establezca reglamentariamente y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 51.

b) A las empresas

Las empresas titulares de los proyectos podrán ser beneficiarias de:

1. Bonos de Crédito Fiscal no Reintegrables, imputables al pago de obligaciones originadas en los proyectos promovidos, emergentes de los siguientes tributos o los que en su momento los sustituyan o complementen:

- Impuesto a las ganancias.
- Impuesto sobre los capitales.
- Impuesto al valor agregado, excepto el generado por importaciones.

Estos Bonos serán nominativos e intransferibles, salvo los casos especialmente previstos en la presente ley y tendrán una preimputación por ejercicio comercial que limitará su utilización para el pago de obligaciones tributarias devengadas en cada uno de los ejercicios, no pudiendo su uso generar saldos a favor del contribuyente. Dichos bonos serán actualizables según el procedimiento previsto en el inciso a) de este artículo. Los bonos no utilizados contra obligaciones devengadas en los ejercicios para los que fueron preimputados caducarán automáticamente. Los bonos asignados para cada ejercicio fiscal serán utilizables en la proporción en la que se cumplimenten las unidades de producción comprometidas.

2. Exención parcial del monto de los derechos de importación correspondientes a bienes de capital y sus partes y repuestos, destinados al proyecto, no producidos en el país según se establece en el Nomenclador Arancelario de Importación (NADI), de acuerdo con la normativa que al respecto formule la Secretaría de Industria y Comercio Exterior.

3. Créditos de mediano y largo plazo que aseguren el adecuado desenvolvimiento del proyecto durante su período de vigencia, en las condiciones que se estipulen por vía reglamentaria.

4. Asistencia tecnológica aplicada a la actividad respectiva.

5. Facilidades para el aprovisionamiento de materias primas, prestación de servicios y compra o locación de bienes del dominio del Estado.

6. Autorización para computar en el IVA la totalidad del crédito fiscal emergente por importación o compra en el mercado interno de bienes de capital destinados al proyecto, en el ejercicio fiscal en el que el respectivo impuesto les hubiera sido facturado.

Ley Provincial de Promoción y Desarrollo Industrial N°: 10.204

Entre Ríos cuenta con una ley de promoción y desarrollo industrial ley provincial N° 10.204 que otorga los siguientes beneficios a las empresas radicadas en los parques industriales de la provincia.

“ARTÍCULO 9°.- Los beneficiarios comprendidos en los alcances de la presente ley, podrán gozar de los siguientes beneficios: a) Exenciones de impuestos provinciales referidos en la presente normativa; b) Preferencia en licitaciones y las compras del Estado provincial; c) Exenciones, o diferimientos sobre tasas y derechos que cada Municipio establezca de conformidad a su pertinente adhesión a la presente ley; cl) Descuentos en las prestaciones de servicios de energía eléctrica según lo establezca el decreto reglamentario; e) Asistencia en la Gestión de los Recursos Humanos según lo establezca el decreto reglamentario.

ARTÍCULO 10°.- Los sujetos beneficiarios del presente régimen, podrán gozar de exenciones totales o parciales en los impuestos provinciales, existentes o a crearse, por un plazo de hasta quince (15) años. El beneficio de exención se otorgará por decreto del Poder Ejecutivo provincial. Las exenciones serán del 100% en los primeros cinco años, del 75% desde el año 6 al 10 y del 50% desde el año 11 al 15.-

ARTÍCULO 11°.- Las exenciones en los impuestos provinciales se determinarán según lo establezca la reglamentación y serán otorgadas sobre los siguientes impuestos: A) Ingresos Brutos (o el que en el futuro lo sustituya): por los ingresos provenientes de la comercialización al por mayor. B) Inmobiliario: cuando se trate de inmuebles afectados a la actividad industrial y sean de titularidad de los beneficiarios. En los casos de ampliación de plantas existentes el alcance de la exención será sobre la base del avalúo de mejoras de las partidas inmobiliarias involucradas en la ampliación. C) Sellos: para todas las transacciones que graven hechos impositivos relacionados con el alta, desarrollo, incremento de plantas industriales. El alcance de este beneficio se circunscribe a la construcción o montaje de las instalaciones industriales alcanzadas por las exenciones impositivas. D) Automotor: cuando sean de titularidad de los beneficiarios de la presente ley y se encuentren afectados en forma exclusiva a la actividad industrial.

La exención prevista será del cien por cien (100 %) hasta quince (15) unidades automotor acorde clasificación del Código Fiscal para plantas industriales nuevas.

En el caso de ampliación de plantas existentes la exención será del cien por cien(100 %) hasta diez (10) nuevas unidades automotor cero kilómetros, acorde clasificación del Código Fiscal. E) Fondo de Integración de Asistencia Social Ley 4035: la exención del aporte patronal se concederá en función de los nuevos puestos de trabajo que se realicen en tanto impliquen un incremento en la nómina de empleados, sin que se verifiquen despidos o cesantías injustificadas. El beneficio se otorgará desde la regularización de la relación laboral.”

Como se detalla en los artículos 9,10 y 11 acogerse a los beneficios de la ley y su decreto reglamentario puede ser beneficioso para las firmas, se debe tener en cuenta que los poderes ejecutivos de las ciudades a las que pertenecen los parques hacen adaptaciones de qué tributos

o tasas están exentas a nivel ciudad y por qué período. A su vez para acceder a estos beneficios las firmas deberán:

“ARTÍCULO 4º.- Son beneficiarios del presente régimen las personas físicas y jurídicas que desarrollen actividad industrial, organizados bajo la forma de empresas, sean nuevas o existentes.

ARTÍCULO 5º.- Los beneficiarios del presente régimen deberán cumplimentar de manera concurrente los siguientes requisitos: a) Radicarse en el territorio de la provincia de Entre Ríos y se inscriban en el Registro Único Industrial de la Provincia; b) Ser de propiedad de personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país. En el caso de personas jurídicas, deberán haber sido constituidas en la República Argentina conforme a sus leyes; c) No registrar deudas de carácter fiscal, social o administrativo con el Estado provincial; d) Cumplimentar la normativa de preservación y protección del medio ambiente.

ARTÍCULO 6º.- Para acceder a los beneficios otorgados por la presente ley, los establecimientos industriales existentes, pertenecientes a sujetos beneficiarios del Artículo 4º, deberán incrementar como mínimo un 15 % su capacidad operativa instalada. Tales beneficios sólo regirán para el porcentaje incremental.”

Ley Provincial de Parques Industriales N°: 7957

CREACIÓN, DEFINICIÓN Y AUTORIZACIÓN

ARTÍCULO 1 º.- El régimen de creación de los Parques Industriales se regirá por la presente Ley y por la Legislación vigente en cuanto fuere aplicable.

ARTÍCULO 2 º.-A los fines de esta ley será considerado Parque Industrial, el sector de zona industrial, dotado de infraestructura, equipamiento, servicios comunes y públicos necesarios, subdividido y planificado por el asentamiento de establecimientos industriales.

ARTÍCULO 3 º.-La iniciativa para crear Parques Industriales puede provenir de: Empresas privadas, los municipios, Poder Ejecutivo Provincial, Empresas con participación estatal.

ARTÍCULO 4 º.-Para la creación de Parques Industriales en jurisdicción provincial es necesaria la aprobación previa de la autoridad de aplicación de los anteproyectos de obra a ejecutar. La presentación se formalizará por ante la Municipalidad respectiva, según el emplazamiento seleccionado, la que se expedirá conforme a las normas sobre ordenamiento territorial o urbanístico y remitirá las actuaciones a la autoridad de aplicación.

La autoridad de aplicación resolverá dentro del plazo de noventa días desde que tomare conocimiento de la presentación, en dicho término exigirá la presentación o entrega de la documentación que resultare imprescindible o complementaria, para formar opinión.

El Poder Ejecutivo creará mediante el pertinente decreto el Parque Industrial.

ARTÍCULO 5 º.-Los proyectos que se presenten para la creación de Parques Industriales determinarán: Las características del mismo con indicación de su correspondiente estructura

urbanística, caminos, provisión de agua potable, provisión de energía eléctrica, desagües industriales, comunicaciones, cerco perimetral, forestación y seguridad interior.

Estudio de prefactibilidad que fundamente su viabilidad, ya sea por el grado de desarrollo de la región o por la necesidad de radicar industrias.

Los bienes que el estado pudiera reservarse o disponer que se reserven para el cumplimiento de sus fines. Etapas previstas para el desarrollo del Parque Industrial.

Reglamentar el uso del suelo en un área de hasta 500 metros, en todos los rumbos circundantes a sus límites perimetrales externos.

ARTICULO 6 °.- La reglamentación de la presente Ley. determinará: las superficies mínimas de los Parques Industriales, de sus parcelas componentes, de sus frentes y dimensión de las calles interiores.

ARTICULO 7 °.- El o los titulares del dominio de los inmuebles destinados al emplazamiento del Parque industrial, luego de la aprobación del proyecto, deberán instrumentar la cesión o transferencia de las artes destinadas a calles interiores, bienes y servicios de uso común y los reservados para el cumplimiento de los fines públicos, a favor de la Provincia o municipalidad respectiva, según corresponda. La transmisión indicada podrá asimismo materializarse directamente, a través de la aprobación de la respectiva planimetría, por la Dirección de Catastro.

En la tabla que se muestra a continuación se resumen las principales reglamentaciones y normativas existentes relacionadas a Parques y Áreas Industriales, con un detalle de los beneficios, requisitos, derechos y obligaciones de la radicación de empresas en los Parques y Áreas Industriales de la provincia de Entre Ríos.

Tabla 18 - Principales reglamentaciones y normativas existentes relacionadas a Parques y Áreas Industriales

LOCALIDAD	REGLAMENTACIONES NACIONALES	REGLAMENTACIONES PROVINCIALES	REGLAMENTACIONES MUNICIPALES	DETALLE
Paraná	Ley N° 23.614 Artículo 1° — Institúyese un único sistema nacional de promoción industrial para el establecimiento de nuevas actividades industriales y la expansión, reconversión y modernización de las existentes.	Beneficios según Ley de promoción y desarrollo industrial ley provincial N° 10.204	SIN INFORMACION	Beneficios: exención por 10 años de impuestos y tasas municipales, con el 100 % para los 5 primeros años y el 50 % los años restantes
Concordia	Este sistema estará constituido por la presente ley, su decreto reglamentario general, las normas legales que se sancionen en virtud de lo dispuesto por el artículo 8°, un decreto de promoción regional de carácter sectorial, un decreto de promoción para proyectos prioritarios, un decreto para la promoción	a) Exenciones de impuestos provinciales; b) Preferencia en licitaciones y las compras del Estado provincial; c) Exenciones, o diferimientos sobre tasas y derechos; cl) Descuentos en las prestaciones de servicios de energía eléctrica; e) Asistencia en la Gestión de los Recursos Humanos según lo establezca el decreto reglamentario. Las exenciones serán del	DECRETO 5837/91 (REGLAMENTO) DECRETO 741/05 (REGLAMENTO) ORDENANZA N.º: 21553 (CREACION)	Beneficios: exención de las tasas y tributos municipales por un período de 10 años a partir del inicio de las actividades del proyecto promovido.
Crespo			SIN INFORMACION	Beneficios: exención por 10 años de impuestos y tasas municipales, con el 100 % para los 5 primeros años y el 50 % los restantes.
Villaguay			SIN INFORMACION	Beneficios: exención de impuestos y tasas municipales para todas las empresas industriales que se radiquen en el Parque Industrial de Villaguay, de acuerdo a la siguiente escala: 100 % para los primeros 5 años a partir de su puesta en marcha, 80 % por el 6° y 7° año y 60 % por lo años restantes.
Urdinarrain			SIN INFORMACION	Beneficios: exención de tributos municipales por 10 años.
Galarza			SIN INFORMACION	SIN INFORMACION

Rosario del Tala	<p>selectiva de inversiones y reinversión de utilidades, y la normativa que se dicte con arreglo a las disposiciones anteriores.</p> <p>Art. 2º — La promoción industrial se realizará mediante la utilización de los mecanismos dispuestos en la presente ley de manera coordinada con las pautas y orientaciones que se establezcan en la política de desarrollo. Su función consistirá en lograr, mediante la aplicación de un criterio selectivo y programado, el despliegue armónico y dinámicamente eficiente de la actividad productora en todo el territorio nacional.</p> <p>Art. 5º — El decreto de promoción regional con carácter sectorial podrá contemplar, para proyectos acogidos al mismo, los siguientes estímulos:</p> <p>a) A los inversionistas</p> <p>Provisión de bonos de crédito fiscal Nominativos y transferibles por un primer y único endoso, por un monto de hasta el 40 % de la inversión estipulada en el proyecto, imputables al pago de obligaciones relativas a los siguientes tributos o a los que en su momento los sustituyan o complementen:</p> <p>— Impuesto a las ganancias.</p> <p>— Impuesto sobre los capitales.</p> <p>— Impuesto al patrimonio neto.</p> <p>— Impuesto sobre los beneficios eventuales.</p> <p>— Impuesto al valor agregado.</p> <p>La tasa máxima de beneficio por departamento o partido resultará de sumar a una tasa base de hasta el veinte por ciento (20 %) un adicional de hasta veinte puntos, que se graduará de acuerdo con los coeficientes sobre el valor agregado a que hace referencia el artículo 8º.</p> <p>La imputación de estos bonos podrá efectuarse a partir del momento en el que se acredite que se haya efectivizado la inversión en términos reales y hasta el tercer año calendario a partir del correspondiente al de la fecha de inversión y en ningún caso podrán generar saldo a favor de los contribuyentes. Los montos computables serán actualizables mediante la aplicación del índice al que alude el artículo 51, referido al mes anterior al acto administrativo que acuerde los beneficios, de acuerdo con la tabla elaborada por la Dirección General Impositiva para el mes inmediato anterior al de imputación de los bonos. Los bonos no computados hasta el tercer año caducarán automáticamente.</p> <p>La titularidad de la inversión deberá permanecer en manos de los beneficiarios o sus derechohabientes durante un plazo mínimo obligatorio de tres años contados a partir de la puesta en marcha del proyecto; caso contrario, se tendrá por no cumplido el</p>	<p>100% en los primeros cinco años, del 75% desde el año 6 al 10 y del 50% desde el año 11 al 15.-</p> <p>Las exenciones en los impuestos provinciales se determinarán según lo establezca la reglamentación y serán otorgadas sobre los siguientes impuestos: A) Ingresos Brutos (o el que en el futuro lo sustituya); por los ingresos provenientes de la comercialización al por mayor. B) Inmobiliario: cuando se trate de inmuebles afectados a la actividad industrial y sean de titularidad de los beneficiarios. En los casos de ampliación de plantas existentes el alcance de la exención será sobre la base del avalúo de mejoras de las partidas inmobiliarias involucradas en la ampliación. C) Sellos: para todas las transacciones que graven hechos impositivos relacionados con el alta, desarrollo, incremento de plantas industriales. El alcance de este beneficio se circunscribe a la construcción o montaje de las instalaciones industriales alcanzadas por las exenciones impositivas. D) Automotor: cuando sean de titularidad de los beneficiarios de la presente ley y se encuentren afectados en forma exclusiva a la actividad industrial. La exención prevista será del cien por cien (100 %) hasta quince (15) unidades automotor acorde clasificación del Código Fiscal para plantas industriales nuevas. En el caso de ampliación de plantas existentes la exención será del cien por cien(100 %) hasta diez (10) nuevas unidades automotor cero kilómetros, acorde clasificación del Código Fiscal. E) Fondo de Integración de Asistencia Social Ley 4035: la exención del aporte patronal se concederá en función de los nuevos puestos de trabajo que se realicen en tanto impliquen un incremento en la nómina de empleados, sin que se verifiquen despidos o cesantías injustificadas. El beneficio se otorgará desde la regularización de la relación laboral." ley provincial N° 10.204 pp. 3-4. Acogerse a los beneficios de la ley y su decreto reglamentario puede ser beneficioso para las firmas, se debe tener en cuenta que los poderes ejecutivos de las ciudades a las que pertenecen los parques hacen adaptaciones de que tributos o tasas están exentos a nivel ciudad y porque periodo. A su vez para acceder a estos beneficios las firmas deberán: Son beneficiarios del presente régimen las personas físicas y jurídicas que desarrollen actividad industrial, organizados bajo la forma de empresas, sean nuevas o</p>	<p>ORDENANZA N.º: 1417 (BENEFICIOS)</p> <p>ORDENANZA N.º: 1408 (BENEFICIOS)</p>	<p>Beneficios: exención del pago de Tributos Municipales, Profilaxis y Seguridad, por publicidad y propaganda, por Obras Sanitarias, por Construcción, por Actuaciones Administrativas y por sellados. A partir del décimo sexto año de adjudicado el predio, deberán abonar la totalidad de los tributos. Obligaciones: a) Podrán utilizar construcciones tradicionales aprobadas, pero no podrán efectuar construcciones precarias o transitorias. b) Efectuar cercamientos de sus terrenos reglamentados oportunamente por el Órgano Administrativo. c) Deberán prever dentro de sus lotes, los espacios adecuados según las normas para estacionamiento. Los titulares de los establecimientos radicados en el PIRT deberán cumplir con las normas municipales, provinciales y nacionales vigentes en materia de:</p> <p>a. Tratamiento de efluentes y cuidado del medio ambiente.</p> <p>b. Higiene y seguridad en el trabajo y seguridad contra incendios.</p> <p>c. Regímenes laborales, legales y tributarios. ORDENANZA N.º: 1792</p>
Viale			ORDENANZA N.º: 1035 (BENEFICIOS)	Beneficios: exención del pago de los Tributos Municipales según el siguiente esquema:
Larroque			SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Seguí			SIN INFORMACION	Beneficios: exención en los impuestos impositivos, Tributarios, Operativos y Laborales que repercuten directamente en la minimización del costo de producción y comercialización, lo que se transforma y traduce en importantes estrategias competitivas de precios con respecto a empresas radicadas en otros lugares del país. ORDENANZA N.º: 1035
C. del Uruguay			ORDENANZA N.º: 2598 (BENEFICIOS) ORDENANZA N.º: 2921 (BENEFICIOS) ORDENANZA N.º: 4096 (BENEFICIOS) ORDENANZA N.º: 10656 (BENEFICIOS) DECRETO N.º: 8279 (REGLAMENTO)	Beneficios: exención de las tasas y tributos municipales, por un periodo mínimo de 10 años y máximo de 20 años, en función del cumplimiento de los compromisos asumidos al formalizar el convenio de radicación.-
Federación			SIN INFORMACION	Beneficios: exención por 10 años de tasas e impuestos municipales.
Chajari			SIN INFORMACION	Beneficios: exención de tributos municipales por 10 años, de aplicación exclusiva en el Área Industrial. Se concede al otorgarse el predio.
Gral. Ramirez			ORDENANZA N.º: 1287 (BENEFICIOS) ORDENANZA N.º: 1251 (CREACION) ORDENANZA N.º: 2525 (REGLAMENTO)	Beneficios: exención por 10 años del pago de Tributos Municipales, Profilaxis y Seguridad, por publicidad y propaganda, por Obras Sanitarias, por Construcción, por Actuaciones Administrativas y por sellados. Derechos y obligaciones: Tomar posesion y radicarse en el Parque Industrial. Una vez adjudicado el lote de terreno deberan iniciar las obras de radicación en un plazo no mayor de 6 meses y culminar las obras en un plazo de 24 meses. Inscribirse en el Registro Unico Industrial de la Provincia de Entre Rios No registrar deudas de carácter fiscal, administrativo o social con el Estado Nacional, Provincial y/o municipal. Cumplir con las normas técnicas y jurídicas de preservación y control del ambiente. ORDENANZA N.º: 1287
Maria Grande			ORDENANZA N.º: 703/14 (CREACION) ORDENANZA N.º: 532/07 (REGLAMENTO)	Beneficios: exención de tasas y tributos municipales de acuerdo a la Ordenanza N° 10/84, por un período de 10 años a partir de la puesta en marcha del proyecto promovido
Maciá			SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Feliciano			SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Valle Maria			SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Pronunciamiento			SIN INFORMACION	SIN INFORMACION

Ubajay	compromiso de inversión, resultando de aplicación las normas enunciadas en el artículo 48.	existentes.	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Cerrito	Si la titularidad se extendiera a la totalidad del plazo de vigencia de los respectivos proyectos acogidos a este régimen, los bonos adquirirán el carácter de no reintegrables.	Los beneficiarios del presente régimen deberán cumplimentar de manera concurrente los siguientes requisitos: a) Radicarse en el territorio de la provincia de Entre Ríos y se inscriban en el Registro Único Industrial de la Provincia; b) Ser de propiedad de personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país. En el caso de personas jurídicas, deberán haber sido constituidas en la República Argentina conforme a sus leyes; c) No registrar deudas de carácter fiscal, social o administrativo con el Estado provincial; d) Cumplimentar la normativa de preservación y protección del medio ambiente.	RESOLUCION N.º: 1289 M.P. (CREACION)	Beneficios: Régimen de Promoción y Desarrollo Industrial de la provincia de Entre Ríos (Ley N° 10.204). Régimen de Promoción de actividades industriales, Ordenanza Municipal N° 548. Líneas de financiamiento para el desarrollo de Parques Industriales – PyMes del Ministerio de Industria de la Nación. Programa de Inserción Laboral y Entrenamiento laboral – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.
Tabossi	Si luego de cumplido el plazo mínimo de tres años no se la mantuviere, los bonos imputados o transferidos deberán ser reembolsados por los inversionistas en la medida que indica la siguiente tabla:	Para acceder a los beneficios otorgados por la presente ley, los establecimientos industriales existentes, pertenecientes a sujetos beneficiarios del Artículo 4º, deberán incrementar como mínimo un 15 % su capacidad operativa instalada. Tales beneficios sólo regirán para el porcentaje incremental." ley Provincial N° 10.204 pp. 2.	SIN INFORMACION	Beneficios: Exención tasas municipales e impuestos provinciales Obligaciones: Podrán ser titulares de parcelas en el Area Industrial las personas físicas domiciliadas en el país. Todo interesado en radicarse en el Area Industrial debera presentar un proyecto Particularizado de la actividad a desarrollar.
Lucas Gonzalez	Años de mantenimiento de la proporción a reintegrar titularidad contados a partir de la puesta en marcha.		SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Victoria	De tres (3) hasta antes de cumplido el sexto año.....100 %		SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Gualeguay	De seis (6) hasta antes de cumplido el noveno año.....60 %		SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Nogoyá	De nueve (9) hasta antes de la finalización del plazo.....30 % Pérdida la titularidad de la inversión una vez finalizado el tercer año y antes de cumplirse el plazo de seis años contados a partir de la puesta en marcha, los montos a reintegrar deberán ser cancelados en seis cuotas anuales iguales y consecutivas a partir del vencimiento de este plazo. Si la pérdida de la titularidad se verificara cumplido el plazo de seis años, los montos deberán cancelarse a partir del año en el que se verificara la pérdida, en tantas cuotas anuales iguales y consecutivas como años restaren hasta el décimo segundo contado a partir de la puesta en marcha.		ORDENANZA N.º: 1053 (CREACION) ORDENANZA N.º: 1054 (REGLAMENTO)	Beneficios: Exención tasas municipales e impuestos provinciales. Obligaciones: a) Aceptar su incorporación como miembros o socios del ente de Administración y de su estatuto; b) Dotar al establecimiento de elementos de seguridad contra incendios y contratación de seguros específicos. c) Prever las áreas de estacionamiento de vehículos livianos dentro de la parcela. d) Mantener parqueizado y estéticamente aceptable el establecimiento. e) Emplear materiales de primera calidad en estructuras y edificios. f) Colocar alambrado olímpico en el perímetro del establecimiento. g) Eliminar los residuos sólidos en forma periódica, evitando la acumulación y su dispersión. h) Construir sus propios sistemas de tratamientos y/o eliminación de efluentes industriales que se encuentren encuadrados en los requerimientos ambientales previstos en la normativa nacional y provincial vigente. ORDENANZA N.º:1054
Villa del Rosario	Los montos a reintegrar en todos los casos serán actualizables mediante la aplicación del régimen que a tales efectos se establezca reglamentariamente y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 51.			SIN INFORMACION
Basavilbaso	b) A las empresas Las empresas titulares de los proyectos podrán ser beneficiarias de: 1. Bonos de Crédito Fiscal no Reintegrables, imputables al pago de obligaciones originadas en los proyectos promovidos, emergentes de los siguientes tributos o los que en su momento los sustituyan o complementen: — Impuesto a las ganancias. — Impuesto sobre los capitales. — Impuesto al valor agregado, excepto el generado por importaciones.		ORDENANZA N.º: 22/99 (BENEFICIOS)	Beneficios: exención de los tributos y derechos municipales. Este beneficio se otorgará por 10 años a contar de la fecha de la habilitación municipal de las instalaciones, por el total de los tributos. b) Preferencia en las licitaciones de la Municipalidad, en caso de igualdad de condiciones con otras empresas no comprendidas en el presente régimen c) Venta de parcelas de terreno en la zona industrial que se promocióne. Obligaciones: a) Tomar como mínimo un 70% de mano de obra local salvo que demuestre fehacientemente la imposibilidad de ello.- b) No elaborar productos, subproductos, residuos, desechos que, en sus procesos productivos puedan llegar a ser nocivos para la salud humana y animal o perjudicar la ecología de la ciudad y su zona de influencia.- No utilizar materias primas e insumos tóxicos radiactivos y similares, cuya comercialización, circulación, consumo o utilización no se hayan utilizado a nivel Nacional o en cualquier otro País del mundo.-
Mansilla	Estos Bonos serán nominativos e intransferibles, salvo los casos especialmente previstos en la presente ley y tendrán una preimputación por ejercicio comercial que limitará su utilización para el pago de obligaciones tributarias devengadas en cada uno de los ejercicios, no pudiendo su uso generar saldos a favor del contribuyente. Dichos bonos serán actualizables según el procedimiento previsto en el		SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Santa Elena			SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Diamante			SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
San Salvador			SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
La Paz			ORDENANZA N.º: 132/86 (BENEFICIOS) ORDENANZA N.º: 133/86 (CREACION) ORDENANZA N.º: 222/91 (REGLAMENTO)	Beneficios: exención tasas municipales, impuestos provinciales, beneficios tarifas eléctricas y asistencia para financiamiento.
Gualeguaychú			SIN INFORMACION	Beneficios: exención por 10 años de impuestos y tasas Municipales con el 100 %.
Colón			SIN INFORMACION	Beneficios: exención de tasas y tributos de hasta 15 años de acuerdo a lo regulado por la Ordenanza Municipal N° 48/89.
Gualeguaychú			SIN INFORMACION	SIN INFORMACION

Oro Verde	<p>inciso a) de este artículo. Los bonos no utilizados contra obligaciones devengadas en los ejercicios para los que fueron preimputados caducarán automáticamente. Los bonos asignados para cada ejercicio fiscal serán utilizables en la proporción en la que se cumplieren las unidades de producción comprometidas.</p> <p>2. Exención parcial del monto de los derechos de importación correspondientes a bienes de capital y sus partes y repuestos, destinados al proyecto, no producidos en el país según se establece en el Nomenclador Arancelario de Importación (NADI), de acuerdo con la normativa que al respecto formule la Secretaría de Industria y Comercio Exterior.</p> <p>3. Créditos de mediano y largo plazo que aseguren el adecuado desenvolvimiento del proyecto durante su período de vigencia, en las condiciones que se estipulen por vía reglamentaria.</p> <p>4. Asistencia tecnológica aplicada a la actividad respectiva.</p> <p>5. Facilidades para el aprovisionamiento de materias primas, prestación de servicios y compra o locación de bienes del dominio del Estado.</p> <p>6. Autorización para computar en el IVA la totalidad del crédito fiscal emergente por importación o compra en el mercado interno de bienes de capital destinados al proyecto, en el ejercicio fiscal en el que el respectivo impuesto les hubiera sido facturado.</p>	ORDENANZA N.º: 19/93 (BENEFICIOS) ORDENANZA N.º: 14/91 (CREACION)	Beneficios: exención total del pago de Tributos Municipales, Profilaxis y Seguridad, por publicidad y propaganda, por Obras Sanitarias, por Construcción, por Actuaciones Administrativas y por sellados por un período de 5 años y una exención parcial del 50% en lo antes mencionado por otros 5 años. Asistencia para financiamiento. ORDENANZA N.º: 19/93.
Villa Elisa		ORDENANZA N.º: 1644 (CREACION)	Beneficios: exención del pago de la Tasa General Inmobiliaria, Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad y la Tasa Construcciones, según el siguiente detalle: Tasa General Inmobiliaria: Exención del cien por ciento (100%), durante doce (12) bimestres (2 años).- Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad: Exención del cien por ciento (100%), durante doce (12) bimestres (2 años), exención del setenta y cinco por ciento (75%), durante los seis (6) bimestres siguientes (3er. año) y exención del cincuenta por ciento (50%), durante los doce (12) subsiguientes (4to. y 5to. años); desde el alta correspondiente en Rentas Municipal.- Tasa Construcciones: Exención del cien por ciento (100%) de la Tasa que corresponda por la aprobación de los Planos de Edificación presentados para su instalación. Obligaciones: los contribuyentes para beneficiarse con las exenciones enunciadas en el artículo anterior, deberán cumplir con las siguientes condiciones: 1.- No deberán adeudar suma alguna por Tasas Municipales, caso contrario, deberán regularizar su situación mediante los mecanismos vigentes.- 2.- Poseer el/los plano/s de la edificación aprobado/s por el Municipio.- 3.- Cumplir con todas la Ordenanzas relacionadas con la actividad que desarrolle. ORDENANZA N.º: 1644
Colonia Avellaneda		SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Hasenkamp		ORDENANZA N.º: 30/12 (CREACION)	SIN INFORMACION
Piedras Blancas		ORDENANZA N.º: 40/13(CREACION) ORDENANZA N.º: 59/14 (REGLAMENTO)	SIN INFORMACION
Hernandarias	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	

Conclusiones del análisis de la normativa

Luego de realizar un relevamiento de un universo total de 42 municipios, se pudo obtener información de ordenanzas, decretos, resoluciones (y por ende de beneficios y obligaciones) de solo 21 municipios, el resto no presentaba información alguna disponible públicamente.

Pudimos observar que de 21 parques o áreas industriales, el 70% absuelve el 100% a los adjudicatarios de los impuestos municipales durante 10 años. Solo el 10% los exime el 100% por 5 años y 50% por los 5 años siguientes. El 30% restante de los mismos son casos que se diferencian del resto, como es el caso del Área Industrial de Colon, donde se beneficia en un 100% de no abonar los tributos municipales por 15 años, el Parque Industrial de Viale, en el cual se absuelve el 100% los primeros 5 años y por los siguientes 5 años ese porcentaje va decreciendo por cada año, el Parque Industrial de Rosario del Tala, en donde se exime solamente el 100% del pago de los impuestos municipales por 5 años y a partir del 6to año deben abonar normalmente, y por ultimo el Área Industrial de Villa Elisa que beneficia de no abonar los tributos municipales solamente por 2 años.

Por otro lado, en referencia a las obligaciones que tienen los titulares dentro de los Parques o Áreas industriales encontramos coincidencias en lo que respecta a la puesta en marcha del proyecto, para el cual se les concede 6 meses en donde deben comenzar la obra y hasta 24 meses

para finalizarlas, cercar los terrenos adjudicados, cumplir con la normativa de higiene y seguridad en el trabajo, y con la reglamentación de regímenes laborales, legales y tributarios.

Pudimos observar diferencias o particularidades en algunos casos, por ejemplo, que los adjudicatarios de lotes de terreno ubicados en el parque deben abonar el costo de las obras comunes que se realicen dentro de éste (Viale), líneas de financiamiento para el desarrollo del parque (Cerrito y La Paz), el 70% de la mano de obra debe ser local (Basavilbaso), construir su propio sistema de tratamiento de efluentes según la normativa de Nación y Provincia (Nogoyá) y presentar el proyecto particularizado de la actividad a desarrollar (Tabossi).

Tarea 2.5 - Elaboración de Mapas

Con el fin de visualizar lo más fácilmente posible los datos obtenidos se elaboraron una serie de mapas sectoriales con la distribución de Parques, Áreas Industriales y Polos Tecnológicos entre otros de interés para el presente trabajo como son los distritos tecnológicos, Redes para Emprender y Aglomerados Tecnológicos.

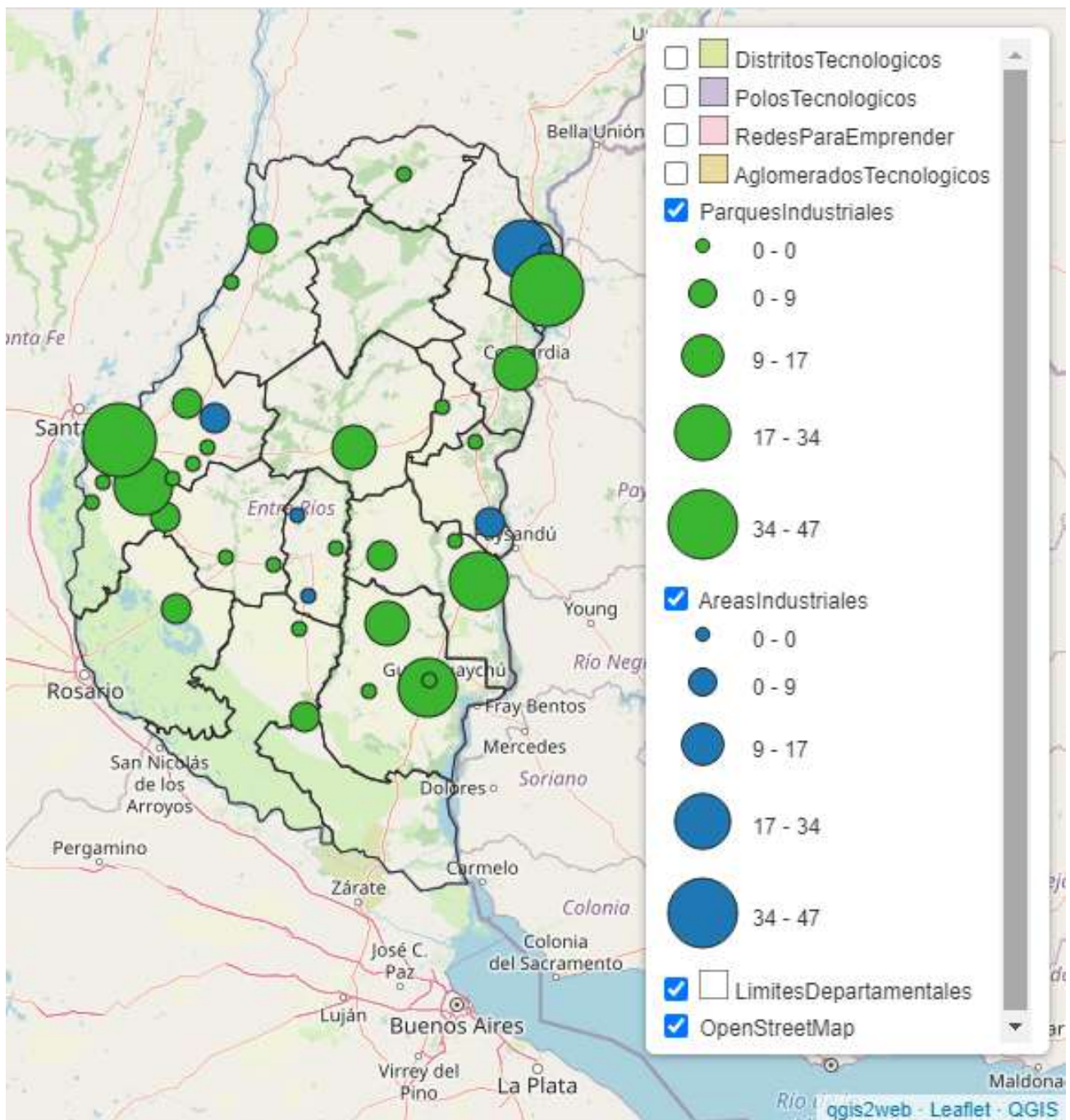


Figura 26 – Mapa sectorial. Elaboración propia


Se trata de una herramienta o tablero interactivo que permite elegir diferentes tipos de entes y conocer con precisión su ubicación espacial a través del uso del sistema QGIS.

Además, es posible observar distintas variables de interés respecto a cada ente como por ejem.:

- Nombre del ente con el cual se encuentra registrado.
- Ciudad donde se encuentra emplazado.
- Departamento al cual pertenece dicha región.
- Estado del mismo.
- Inscripción en el RENPI.
- Cantidad de Empresas alojadas.
- Distribución por rubro de las empresas alojadas.

Para acceder al mismo se debe ingresar a:

<https://www.proyectarinnova.com.ar/mapas/geoposicionamiento/>

Vale aclarar que haciendo clic en el icono  se puede acceder a las distintas capas que posee la herramienta y observar las distintas variables de interés para la persona que está consultando.

A fin de completar la información, y por una limitación tecnológica de la plataforma utilizada, se presentan de manera estática, las imágenes que muestran los perfiles de los parques y áreas industriales en función del tipo de actividad de las empresas que alojan.

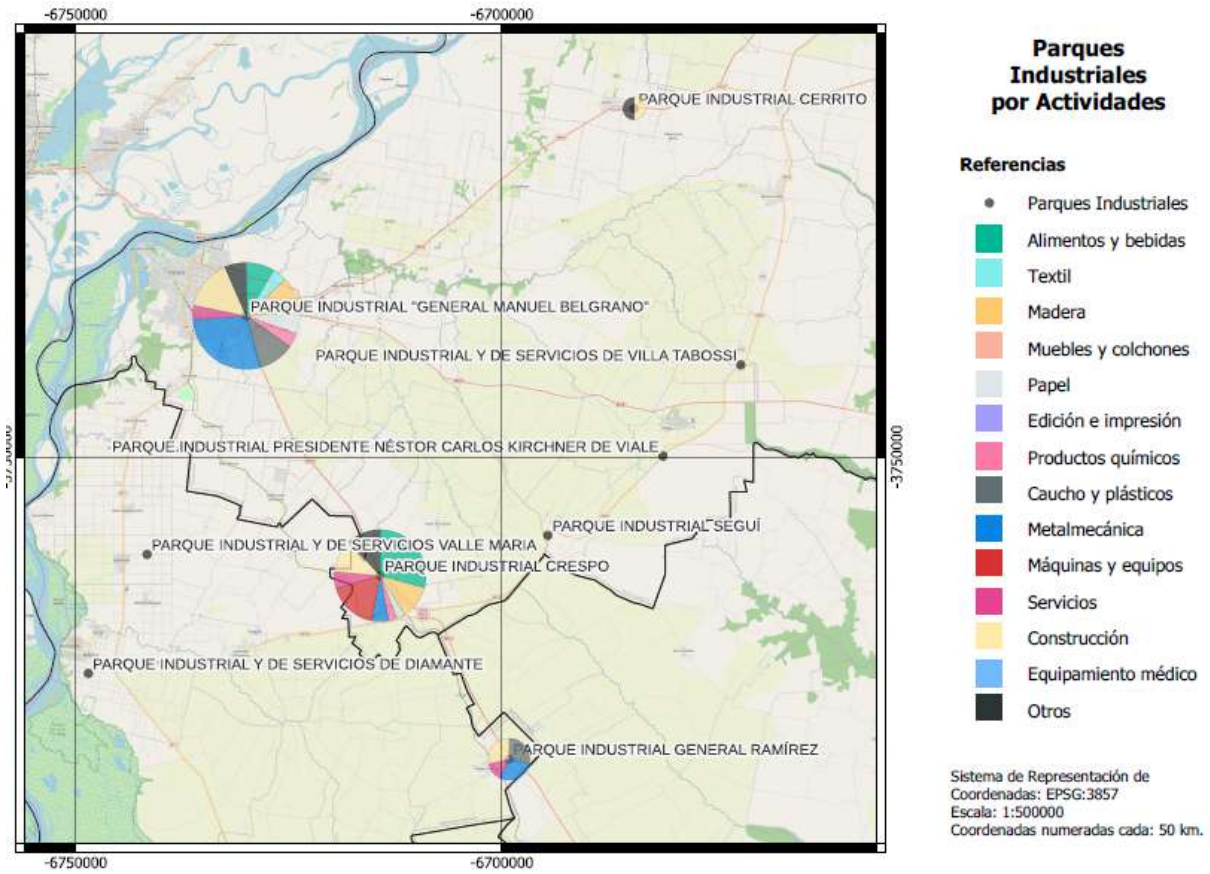


Figura 27 – Perfil de Parques – Zona 1. Elaboración propia

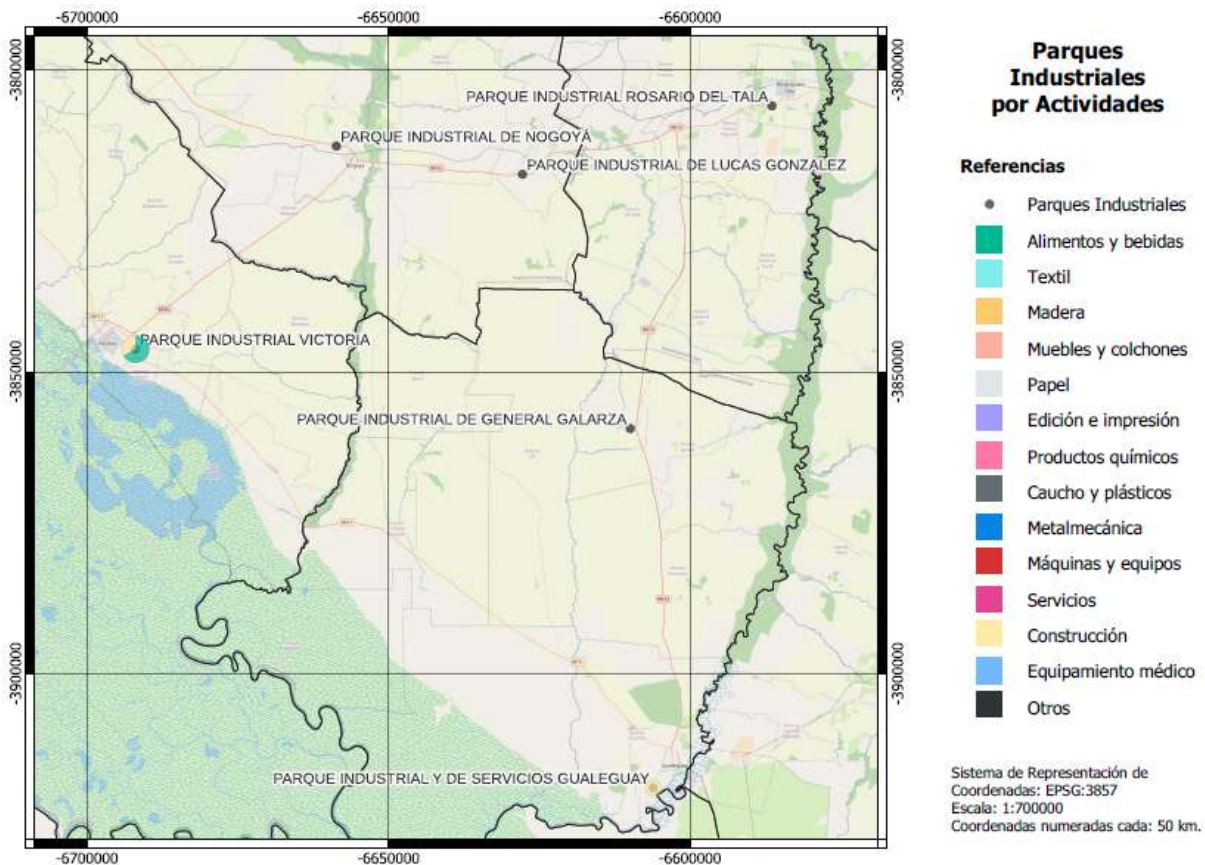


Figura 28 – Perfil de Parques – Zona 2. Elaboración propia

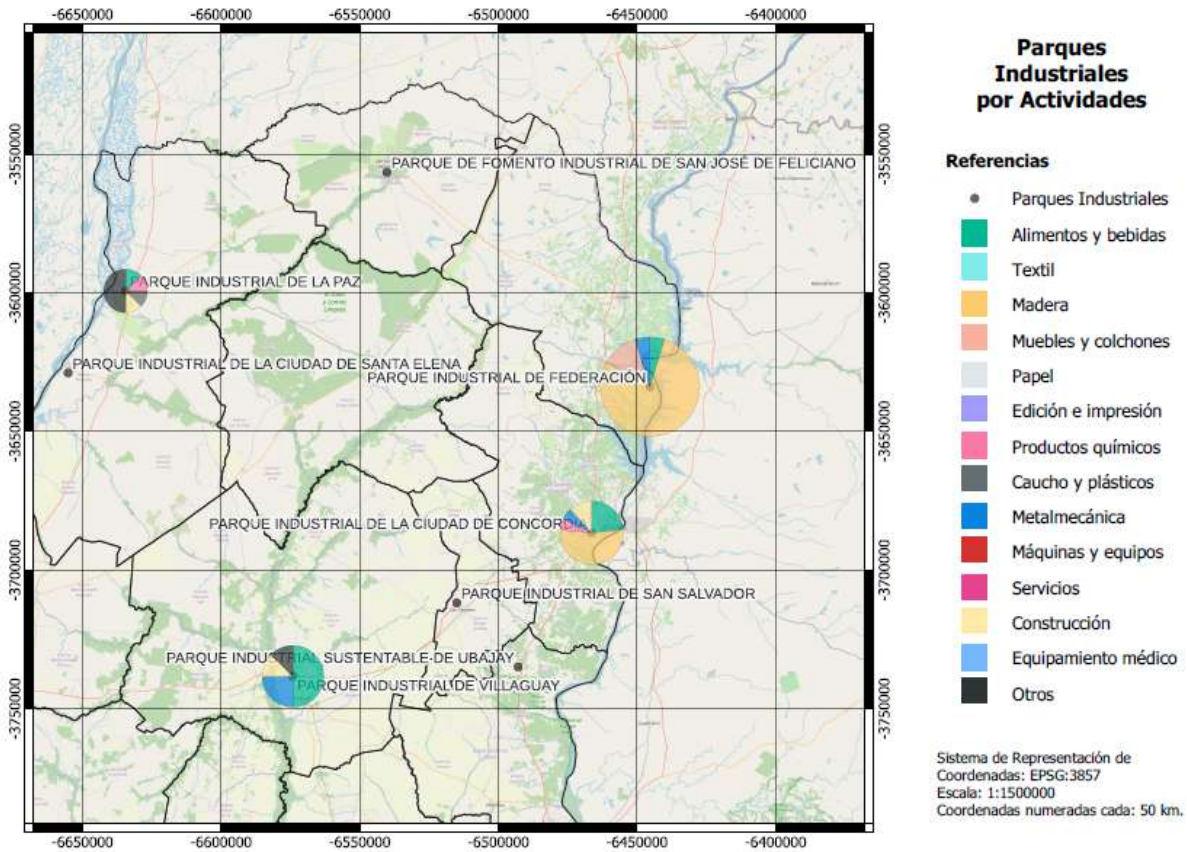


Figura 29 – Perfil de Parques – Zona 3. Elaboración propia

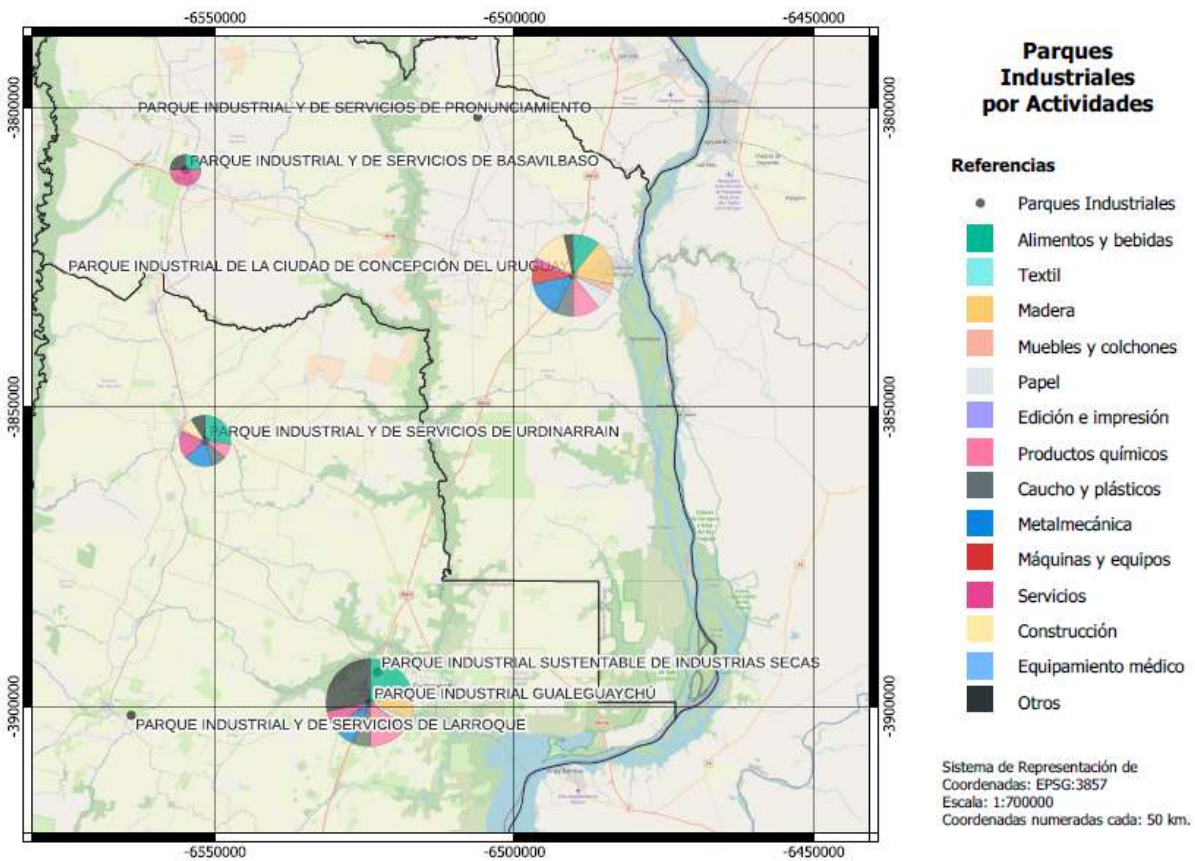


Figura 30 – Perfil de Parques – Zona 4. Elaboración propia

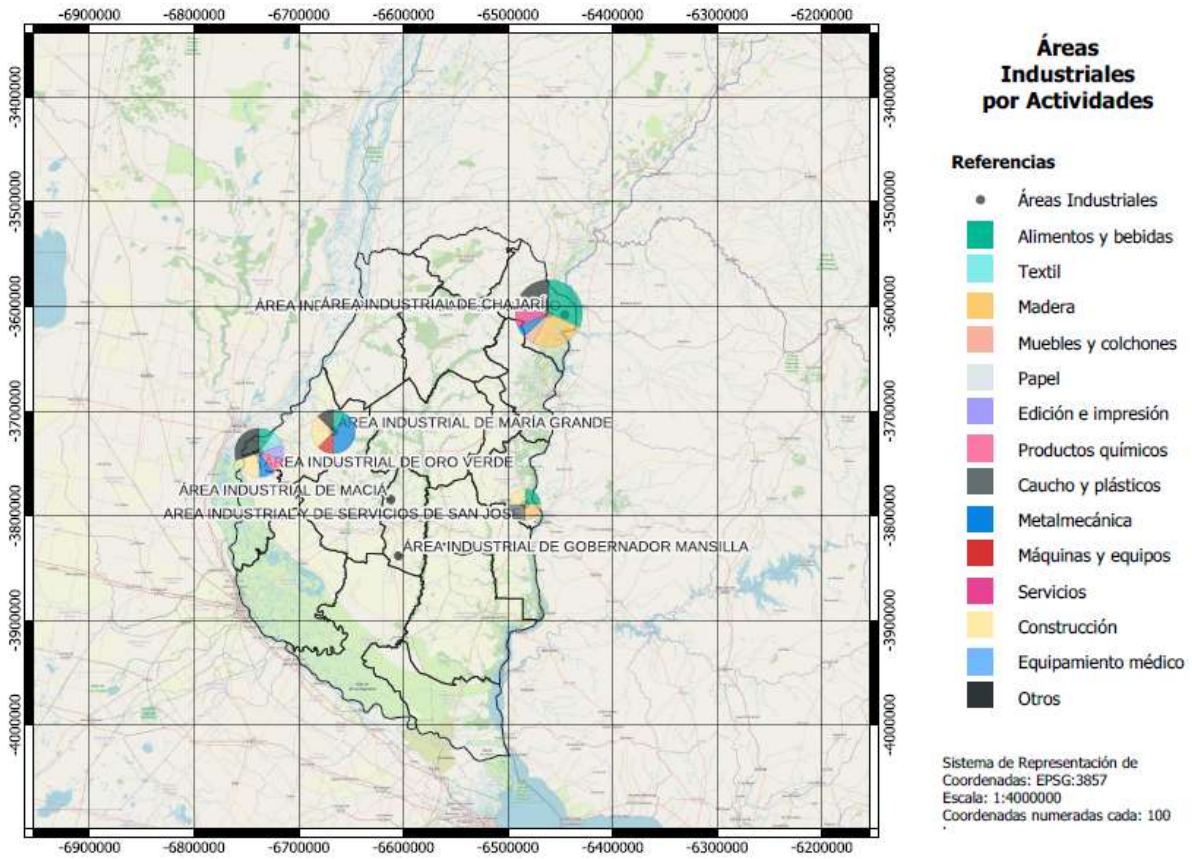


Figura 31 – Perfil de Áreas industriales. Elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA

- Informe N°1. Provincia de Entre Ríos (2020). Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_no_1_-_entre_rios_0.pdf
- Rodríguez R., Planas L., Gietz M.M, Pocay L. (2015). Caracterización de la industria de Entre Ríos: una aproximación al mapa industrial territorial. Consejo Federal de Inversiones. Disponible en: <http://biblioteca.cfi.org.ar/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/50679.pdf>
- Weidmann G. (2020) Informe de parques y áreas industriales de Entre Ríos. Unión Industrial de Entre Ríos
- Aggio, C., Baruj, G., Cappa, A., Drucaroff, S., Pavlicevic, J. S., & Rolón, H. (2019). Estudio diagnóstico Parques Industriales de Argentina.
- Hegglin, D. R., Blanc, R. L., Ruhl, L. M., Lepratte, L., & Pietroboni, R. M. (2020). Parques industriales de la provincia de Entre Ríos: análisis de casos desde la innovación y el cambio tecnológico.
- Morra, M. A. El parque industrial del municipio de Urdinaraín, Entre Ríos, como eje de la política de desarrollo local: 2010-2017 (Master's thesis, Buenos Aires: FLACSO. Sede Académica Argentina).
- García, N. (2017). Análisis de una política de desarrollo productivo: Parque Industrial, Villa Regina, provincia de Río Negro (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata).
- Blanc, R., Hegglin, D., Lepratte, L., Ruhl, L., & Ratto, D. (2021). Análisis de aglomeraciones industriales: Caso de los Parques industriales de la costa del río Uruguay, provincia de Entre Ríos.
- Bollati, A. A. (2012). Gestión tecnológica: un análisis de la relación oferta-demanda de tecnología y factores incidentes. El caso del Parque Industrial de Gualaguaychú (CODEGU). Entre Ríos. Argentina (Doctoral dissertation).
- Blanc, R. L., Hegglin, D. R., & Rodríguez, M. A. (2018). Análisis de parques industriales de la provincia Entre Ríos: gestión de operaciones y logística.
- Puntarenas: un análisis de ventajas competitivas y de clima empresarial para las inversiones industriales en el territorio. *Ciencias Económicas* 27 , 125 - 139.
- Bonfanti, F. A. (2015). Análisis del modelo de industrialización por sustitución de importaciones en América Latina y en Argentina. Una mirada hacia la realidad industrial actual en Argentina. *Geográfica digital*, 12(24), 1-17.
- Briano, L., Fritzsche, F., Rivadulla, A., & Vio, M. (2001). Los parques industriales en el contexto de la reestructuración productiva y territorial de la región metropolitana de Buenos Aires. *Realidad Económica* , 103-129.
- Facendini, M. R., Sarrot, M. E., Isasi, M. C., & Fontaneto, L. (1988). Estudio sobre el parque industrial de Paraná : gravitación en la ciudad, sus relaciones con la universidad. Paraná: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Valinotti, M. F. (2019). El desarrollo económico local y los parques industriales: el caso del "polo productivo agro-industrial" en el centro-sur de la Provincia de Córdoba, Argentina (1997-2017). *Revista iberoamericana de estudios municipales*, (19), 153-180.